BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 16
de marzo de 2006

Año CXIV
Número 30.867

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADAMAWA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Escritura Pública Nº 36 de fecha 09/03/2006, pasada al folio 88 del Registro Notarial 1956 a cargo de María Celeste Parodi, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/12/2004, en donde se aprueba la renuncia de los Sres. Juan Alberto Fernández y Darío Alberto Fernández a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y se designa a Sylvina Judith Berenstien DNI 20.205.790 como Director Titular y Presidente y a Mariana Gisela Berenstein DNI 21.081.073 como Director Suplente, aceptando los cargos y constituyendo ambas domicilio especial en la calle Viamonte 2128 Piso 6º Departamento B de C.A.B.A. y 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/07/2005, en la que se adecua el estatuto social a la R.G. 20/2004, reformándose en consecuencia el Artículo Décimo del Estatuto Social. Fiorella Gaffoglio, autorizada por Escritura Pública 36 de fecha 09/03/2006, pasada al folio 88 del Registro Notarial 1956 a cargo de María Celeste Parodi.

Abogada - Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 16/03/2006 Nº 58.699 v. 16/03/2006

AGROMIX RANQUILES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 08-03-06. Socios: Néstor Edgardo Barcia, argentino, 09/05/60, casado, D.N.I. 13.600.482, comerciante, Martín Grandoli 5728, Capital Federal, Osvaldo Pascual Loscri, argentino, 04/06/38, soltero, L.E. 5.622.628, comerciante, Núñez 2638, 2º piso, departamento "D", Capital Federal, Germán Alberto Nano, argentino, 19/06/80, soltero D.N.I. 28.178.802, comerciante, 33 Orientales 421, Planta Baja, Capital Federal, Andrea Mariana Rizzi, argentina, 02/04/70, soltera, D.N.I. 21.551.329, cantante, Avenida Cramer 2172, 6º piso, departamento "B", Capital Federal y María Cristina Boquete, argentina, soltera, D.N.I. 10.232.418, contadora pública nacional, Viamonte 1342, 2º piso, departamento "B", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: compras, ventas, importaciones y exportaciones, locaciones, consignación, embasamiento, fraccionamiento de productos minerales procesados o en brutos, para uso agropecuario, ganadero, o de uso medicinal o de la industria farmacéutica, para jardinería y sus servicios generales, productos y mercancías, máquinas, herramientas, rodados, sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras referidas a dichos productos.- Industriales: Mediante la industrialización de productos minerales, extraídos o adquiridos, materias primas mineras en general para destinarlo a uso agropecuario, ganadero o farmacéutico, explotación de canteras y minas en especial sobre materias para uso agrícolas ganaderas, con exclusión de hidrocarburos fluídos y sus derivados. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas y/o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella, si no estuvieran prohibidas por la ley o este estatuto, todo con relación a la actividad expresada en los incisos anteriores. Investigación y Docencia: Mediante el desarrollo de nuevas técnicas para la recuperación y conservación de los campos, y la capacitación al personal de los establecimientos agropecuarios para el empleo de las mismas. Capital: $ 20.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Osvaldo Pascual Loscri. Vicepresidente: María Cristina Boquete. Director Suplente: Néstor Edgardo Barcia. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 28/02 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Viamonte 1342, 2º piso, oficina "B", Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 8 de marzo de 2006. Escribana Silvia Galperin de Elberger, Registro Notarial 401.

Escribana - Silvia G. de Elberger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2006. Número: 060314098636/B. Matrícula Profesional Nº: 1928.

e. 16/03/2006 Nº 1127 v. 16/03/2006

AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea del 30/11/2005 resolvió: 1) aumentar el capital social a $ 1.965.094.-; 2) modificar el artículo 4º del estatuto (capital) y artículo 12º (garantía de directores), y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 16/03/2006 Nº 58.710 v. 16/03/2006

AGROPECUARIA PRODUVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Fernanda Haydeé Verrastro, DNI. 22867282, divorciada, domicilio en Bolívar 1568, Olavarría, Prov. Bs. As. Presidente y Ricardo Luis Olivan, DNI. 20827083, soltero, domicilio en 9 de Julio 2522, departamento 1, Olavarría, Prov. Bs. As. Suplente, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad, con domicilio especial en la sede social: Maipú 267, sexto piso, CABA. 1) 99 años. 2) Compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frigoríficos, matarifes y afines, comercialización de hacienda, de carnes y sus derivados, venta de carnes en gancho, consignación directa y/o en pie, de todo tipo de hacienda, comercialización, distribución de frutas y hortalizas. Compraventa y/o consignación de animales de cualquier especie. 3) $ 12.000. 4) uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5) 30.06. María Constanza Abuchanab autorizada en Escritura Pública 226 del 5-09-05.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 16/03/2006 Nº 58.960 v. 16/03/2006

AGUPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 107 del 10-03-06; 2) María Julia Novas, 4-5-1972, DNI 22.630.485, casada y Mariano Agustín Mussa, 15-3-1975, DNI 24.497.459, argentinos, empresarios, Gaspar Campos 1240, Vicente López, Prov. Bs As, 3) "AGUPLAS S.A"; 4) 99 años desde inscripción; 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación, consignación y representación de materias primas y productos terminados compuestos de materiales plásticos, metálicos, cerámicas, maderas, gomas, cauchos y sus derivados, de origen natural y/o artificial para uso doméstico, industrial, técnico, de laboratorio, artístico y para la construcción. Explotación de todas las actividades agrícolo-ganaderas en general, compraventa y administración de establecimientos e inmuebles propios y de terceros, urbanos y rurales. Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado o similar. 6) $ 12.000. 7) Sindicatura prescinde; 8) Directorio de 1 a 5, mandato 3 años; 9) Cierre 31-12. 10) Presidente: María Julia Novas; Director Suplente: Mariano Agustín Mussa, constituyen domicilio especial en sede social. 11) Güemes 3030, Piso 2º Departamento "C" Cap. Fed; Autorizada por Esc. 107, Registro 1965, Cap. Fed.

Autorizada - Mirta B. Pereira

Certificación emitida por: Nora Rosalía Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 11.

e. 16/03/2006 Nº 58.757 v. 16/03/2006

ARROYOS DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 201 del 27-02-2006, Registro Notarial 359 de CABA, se protocolizó Actas de Asamblea 14 y Directorio 66, ambas del 08-04-2005, en las cuales se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 462.300; b) Modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social; y c) Designar nuevo directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Enrique Zandoná y Director Suplente: Laura Cristina Arena, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Madero 942, 3º piso, CABA. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del registro 359, por escritura 201 del 27-02-2006.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2006. Número: 060313096785/2. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 16/03/2006 Nº 83.634 v. 16/03/2006

BARVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Regularización y adecuación de sociedad extranjera a la ley 19.550.- "Barville Sociedad Anónima, inscripta en Montevideo, República Oriental del Uruguay el 9/12/1991 en el Registro Público y General de Comercio de la Ciudad de Montevideo Nº 417 Fo. 13.157 Fo. 13.165 Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo 10.975/91, Resolvió por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/11/2005, la Regularización y adecuación de sociedad extranjera a la ley 19.550. 1) Norberto Pedro Guzmán, asesor financiero, nacido el 6/6/1951, LE 8.529.833, casado, Mónica Beatriz Ortiz, corredora pública inmobiliaria, nacida el 21/9/1952, casada, DNI 10.606.208, ambos con domicilio en Echeverría 2096 7º piso Capital Federal y José Pedro Guzmán, jubilado, casado, nacido el 26/4/1919, LE. 419.369, domiciliado en Echeverría 2096 3º piso Capital Federal. 2) Escritura Nº 50 del 24/2/2006, pasada ante el escribano Osvaldo A. Fraga, Fo. 170 del Registro 499 Capital Federal, argentinos, 3) BARVILLE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Echeverría 2092/4/6 7º piso Capital Federal. 5) Compra, venta, permuta, locación, comodato, de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los sometidos a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Club de Campo y/o Barrios Cerrados y/o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones, las cuales serán realizadas por profesionales con título habilitante, con aportes particulares, del Banco Hipotecario y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Para el cumplimiento de su objeto podrá: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales y/o financieras. B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros; inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compraventa de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, partición o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultaría y dirección de proyectos. Se incluyen las operaciones de Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 300.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde Síndico. Presidente: Norberto Pedro Guzmán. Director Suplente: Mónica Beatriz Ortiz. Ambos con domicilio especial en Echeverría 2092/4/6/ piso 7º. Capital Federal. 9) Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Octubre. Autorizada por Escritura 50 del 24/2/2006, Registro 499 Capital Federal.

Abogada - Susana E. Martínez Goitia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 85. Folio: 467.

e. 16/03/2006 Nº 58.761 v. 16/03/2006

BASROCEREALS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. del 09/03/06, Reg. 1124: 1) Ricardo Estévez Cambra, argentino, 24/01/41, divorciado, abogado, DNI 5.187.281, CUIT 20-05187261-5, Av. Corrientes 447, 9º piso, Cap. Fed. y 2) Sebastián Ignacio Estévez Cambra, argentino, 21/03/65, soltero, abogado, DNI 17.745.924, CUIT 20-17745924-1, Av. Corrientes 447, 9º piso, Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la reproducción, cría, engorde y mestización de vacunos y/o porcinos y/o lanares, siembra y cosecha de cereales y oleaginosas, en campos propios o arrendados. Comerciales: venta y exportación de productos primarios producidos por sí misma o por terceros arrendatarios; compra e importación de reproductores, insumos agroquímicos y especialidades veterinarias para el cumplimientos de su objeto principal. b) Inmobiliaria: Para el cumplimiento de su objeto principal la sociedad podrá adquirir, fraccionar, arrendar o dar en arriendo, dar o recibir a pastoreo, campos y/o fracciones y/o lotes rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 12.000. 12.000, acciones ordinarias nominables no endosables de $ 1 v/n y 1 voto c/u. Suscripción: Ricardo Estévez Cambra 6000 acciones y Sebastián Ignacio Estévez Cambra 6000 acciones. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Estévez Cambra, Director Suplente: Sebastián Ignacio Estévez Cambra. Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12. Sede Social: Av. Corrientes 447, 9º piso, Cap. Fed. Javier Alejandro Tula, apoderado por Esc. Nº 47, folio 101 del 09/03/06.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 47.

e. 16/03/2006 Nº 83.611 v. 16/03/2006

BIG BEL

SOCIEDAD ANONIMA

De Escritura 12 del 07 de Marzo de 2006 autorizada por Escribano Pelizza, Reg. 1708 de Capital surge que, por Asamblea Ordinaria Unánime del 26 de Octubre de 2005 1. Cambio de Domicilio: Se cambia a Cabildo 2088. Capital. 2. Cambio de Directorio: Quedó compuesto así: Presidente Edgardo Horacio Pavan y Director Suplente. Víctor Adrián Blanco, ambos con domicilio legal: Cabildo 2088. Capital. Duración mandato dos ejercicios: hasta 30 de Junio de 2007. Todos aceptaron cargos. 3. Modificación Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. En garantía de sus funciones los Directores y/o Administradores deben prestar una garantía de diez mil pesos en las condiciones de la Resolución 20/04 y 21/04 de la Inspección de Justicia.

Escribano - Jorge Pelizza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2006. Número: 060310095875/B. Matrícula Profesional Nº: 4106.

e. 16/03/2006 Nº 53.895 v. 16/03/2006

CAPY QUICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 28/02/2006 prescindió de sindicatura, estableció la garantía de directores en $ 10.000, reformando los artículos 8º y 9º del estatuto social; y designó Presidente a Gastón Benito Legeren y Director Suplente a Diego Legeren, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1215 7º piso oficina 15, Ciudad de Buenos Aires. Francisco Russo, DNI 24.218.569, apoderado en esc. 237 del 08/03/06 fº 451 Reg. 475 de C.F.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 057.

e. 16/03/2006 Nº 83.620 v. 16/03/2006

COMPAÑIA GRAFICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 09/01/06 Se resuelve: Aumentar el capital social a la suma de $ 176.538, designar a los miembros integrantes del Directorio, trasladar la sede legal a la calle Agustín De Vedia Nº 2948, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y reformar los artículos 4º y 8º del estatuto social. Capital Social: $ 176.538.- Directorio: Presidente: Sr. Roberto Kalifon, argentino, 20/09/24, casado, comerciante, D.N.I. 2.143.626, domiciliado en forma real y especial en la calle Olivera Nº 95, Capital Federal; Director Suplente: Dr. Benjamín Gelis, argentino, 31/05/39, divorciado, abogado, D.N.I. 4.877.932, domiciliado en forma real y especial en Tucumán Nº 994, piso 6º, Capital Federal. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 9 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 09/01/06.

Abogado - Héctor F. Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 16/03/2006 Nº 58.715 v. 16/03/2006

CREDIVIABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/2/2006 Folio 160 Registro Notarial 1829 de CABA se cambió la denominación de CREDIVIABLE S.A por la de CASH AHORA S.A. y se reformó el artículo 1º del Estatuto Social. Leonardo J. Fernández — Apoderado, según poder especial por escritura del 12/01/2006 Fº 109 del Reg. Not. 1829 de Cap.

Apoderado - Leonardo J. Fernández

Certificación emitida por: Marcelo Senillosa. Nº Registro: 601. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 78.

e. 16/03/2006 Nº 58.722 v. 16/03/2006

DESARROLLO DE ACUERDOS COMERCIALES S.A. (D.A.C.S.A.)

Avisa que por Escritura del 8/3/2006 se protocolizaron las actas del 3/1/2006 donde se modificaron los arts. 3º/4º/5º/9º/11º/13º y 15º. Art. 3º Objeto: Comercial mediante la compra, venta, locación, sublocación, acopio, distribución, cesión, comodato, consignación, concesión, subconcesión, franquicia, representación, importación y exportación de materias primas: materiales, herramientas, maquinarias, bienes muebles y accesorios relacionados con la industria, distribución y/o comercialización y/o fabricación de indumentaria, calzados y demás elementos relacionados con la actividad deportiva y/o los que sean necesarios para llevar a cabo dicho objeto, inclusive, la adquisición, locación y/o sublocación de locales para la exhibición y venta de los productos relacionados con el mismo. Art. 4º: el capital social es de $ 478.800. Art. 15º: 31/8/de cada año. Se designa un nuevo Directorio: Presidente Jorge Alberto Barreiro; Directores titulares: Jorge Alberto Sonzogni y Pablo Cersósimo, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1680 de Capital Federal. Síndico Titular: Ricardo Miguel Platas; Síndico Suplente: Francisco José Fuster; Autorizado por escritura Nº 33 de fecha 8/3/2006; ante la Escribana Sandra Axpe de López Fuster, con Registro Nº 1395.

Autorizado - César Ibarra

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 12.

e. 16/03/2006 Nº 41.188 v. 16/03/2006

DIANZORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/02/06 se resolvió en forma unánime a) el aumento de capital y la reforma del estatuto, llevando el capital a la suma de pesos 610.000. b) modificar el artículo octavo del estatuto fijando llevando el plazo de designación de los directores de dos ejercicios y fijar dicho plazo en tres años. El artículo cuarto queda redactado así: El Capital Social es de Seiscientos diez mil pesos, representado por Seiscientas diez mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El artículo quinto queda redactado así: En los aumentos posteriores las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas conforme a las disposiciones legales vigentes. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. El artículo octavo queda redactado así: Administración y Representación: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios.— No obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo.— La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene voto decisivo en caso de empate.— La asamblea fija la remuneración del directorio.— Los directores deben prestar la siguiente garantía: diez mil pesos mediante alguna de las modalidades prevista en el inciso primero del artículo segundo de la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 20/04. Jorge Alberto Siber Guerrero, Abogado, autorizado a firmar edictos por instrumento privado de fecha 9 de Marzo de 2006.

Abogado - Jorge A. Siber Guerrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 11. Folio: 87.

e. 16/03/2006 Nº 2815 v. 16/03/2006

DON ILARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 60, del 22/2/2006, Registro 412, CAB.A. Socios: Roberto Testa, italiano, nacido el 15/3/1949, DNI 93.893.555, CUIT 20-1500254-9, casado, médico, domicilio Migueletes 1130, Pso. 26º dpto "42" C.A.B.A.; y Mauro Testa, italiano nacido el 13/1/1951, DNI 93.378.806, CUIT 20-93378806-8, casado, empresario, domicilio Paraná 1243, Pso. 7º, dpto. "A", C.A.B.A. Denominación: DON ILARIO S.A. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Domicilio social Paraná 1243, Piso 7º dpto "A" C.A.B.A Objeto: a) Agropecuaria: Explotación agropecuaria en todas sus formas en establecimientos propios y/o de terceros. La cría, reproducción, compra y venta de ganado. La agricultura en todas sus etapas, desde las siembras de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de sus productos agropecuarios. La forestación y reforestación en cualquier predio. La explotación de tambos; y b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 50.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Mauro Testa y Director Suplente: Roberto Testa, domicilio especial Paraná 1243, Pso. 7º dpto. "A" C.A.B.A. Escribano autorizado Osvaldo César Civelli Registro 412 escritura 60 del 224/2/2006.

Escribano - Osvaldo C. Civelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2006. Número: 060308090767/E. Matrícula Profesional Nº: 2115

e. 16/03/2006 Nº 58.708 v. 16/03/2006

EDUMARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ bajo el Nº 2061 del Libro 27, Tomo - de Sociedades por Acciones con fecha 14 de febrero de 2005, hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 23 de septiembre de 2005 resolvió: Cambiar la denominación de la sociedad EDUMARIA S.A. por la de AGRO INVESTMENT S.A. a tenor del siguiente texto: "Artículo Primero: La sociedad se denomina AGRO INVESTMENT S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. Bajo la denominación AGRO INVESTMENT S.A. continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada EDUMARIA S.A."; y ampliar el objeto social a tenor del siguiente texto: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terce-

ros, en la República o en el exterior, mediante contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, al aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase, y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, y a las siguientes actividades: A) compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior. B) Efectuar o tomar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, realizar operaciones de futuros u opciones, de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos valores en sus diversas modalidades incluidas acciones, obligaciones negociables, warrants, commodities, debentures, así como a toda clase de negocios relacionados con valores mobiliarios y títulos de crédito públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. C) Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. D) administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos. La Sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público". Lucila Huidobro, autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 23 de septiembre 2005.

Escribana - Lucila Huidobro

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 14/3/06. Nº Acta: 085. Libro Nº: 45.

e. 16/03/2006 Nº 41.204 v. 16/03/2006

ESDC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 139 del 9/3/2006, pasada ante la Escribana Pública Graciela E. Amura, titular del Registro Notarial Nº 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1) Alfredo Jiménez de Aréchaga, DNI 93.583.897, en representación de El Sitio Inc. y 2) Roberto Abel Vivo Chanetón, DNI 92.144.992, en representación de CTG Inversora S.A., ambos con domicilio constituido en Avenida Melián 2752, Ciudad de Buenos Aires, constituyen una sociedad anónima; 3) ESDC S.A.; 4) Avenida Melián 2752, Ciudad de Buenos Aires; 5) 99 años; 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Creación, diseño e implementación de un lugar en Internet (WebSite) para la venta de publicidad, bienes y servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; B) Explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos: Diseño y programación de páginas web. Diseño y programación de software para venta de productos multimedia: Servicio creativo de animación computada en todas sus fases. Edición de video. Digitalización de imágenes, video y sonido. Diseño, implementación y puesta en marcha de Intranets para empresas; C) Realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con Multimedia, Internet y todo tipo de sistema audiovisual; D) Prestación de servicios de telecomunicaciones, telemáticas, informáticas, electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; la fabricación, la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos o softwares de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso de ahorro público; 7) $ 12.000; 8) De 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Roberto Abel Vivo Chanetón; Vicepresidente: Ralph Douglas Haiek; Director Titular: Alfredo Jiménez de Aréchaga y Directores Suplentes: José María Bustamante y Roberto Wendnagel, todos por un ejercicio. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Melián 2752, Ciudad de Buenos Aires. 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizada en la Escritura Pública Nº 139 del 9/3/2006.

Abogada - Liliana C. Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 16/03/2006 Nº 58.763 v. 16/03/2006

ESTABLECIMIENTO LOS PIONEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 36 años, DU 20691146; Raúl Silvano Báez, 31 años, DU 23887169; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dpto 13 C.A.B.A. 2) 6-2-06. 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 C.A.B.A. 4) Agricolaganadera Explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles e instalaciones relacionada con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros; cultivo de cereales, oleaginosas u otros productos agrícolas; cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo; matanza y procesamiento de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, frigorífico s propios o ajenos fabricación mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales; cultivo de árboles para la producción de madera cultivo de frutas hortalizas así como la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, fraccionamiento, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas, productos de granja, fertilizantes, agroquímicos, insumos agropecuarios directos y máquinas agrícolas, producto y subproducto agropecuarios. La compra venta, distribución, fraccionamiento de maderas y productos de granja frutos productos y subproductos elaborados o semielaborados provenientes de las industrias forestal o agropecuaria, como así también la explotación de caleras en todas sus formas, clases y aplicaciones, a cuyo fin podrá instalar fábricas, comprar cal a otros fabricantes, y la piedra calcárea a otras canteras. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social, corretaje de cereales oleaginosas y otros frutos y sus derivados. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 100.000. 8) Presidente Raúl Silvano Báez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky, ambos con domicilio especial en sede social. José Luis Prestera autorizado Escritura Pública del 06-02-06 Constitución SA Reg 1923.

Abogado - José L. Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 16/03/2006 Nº 58.747 v. 16/03/2006

GARDEN HOUSES

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora INSUMOS TECNOLOGICOS S.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 03-03-2006 se resuelve El cambio de denominación social: La sociedad se denomina INSUMOS TECNOLOGICOS S.A. y es continuadora de la originalmente denominada GARDEN HOUSES S.A. Se reforma el Artículo Primero. Se adecua el Artículo Noveno, en cuanto a la garantía de los directores. Martín Alejandro Falconi, Presidente designado por Estatuto constitutivo por escritura nro. 253 folio 998 del 05-08-2004.

Presidente – Martín Alejandro Falconi

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 10/03/06. Nº Acta: 098. Libro Nº: 049.

e. 16/03/2006 Nº 58.894 v. 16/03/2006

HINKSON

SOCIEDAD ANONIMA

(Expediente IGJ: 1.763.362). Constitución para adecuar al Artículo 124 Ley 19.550 Resolución I.G.J. 12/03. Se hace saber según Ley 19.550, artículo 10, inciso a): 1.- Felipe Nelson Alessi, 60 años, L.E. 4.540.655; y Alicia Marta Galimany, 46 años, D.N.I. 13.741.457; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Ulrico Schmidl 5916, Capital Federal. 2.- 16/12/05. 3.- "HINKSON S.A." la que es continuadora de la sociedad uruguaya "Hinkson S.A.".- 4.- Tucumán 1506, Piso 8º, Oficina "803", Capital Federal.- 5.- Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, lease-back; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. 6.- 99 años desde su inscripción. 7.- $. 50.000. 8.- De uno a cinco directores, con mandato por tres ejercicios, igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Designar Presidente: Alicia Marta Galimany; y Director Suplente: Felipe Nelson Alessi, quienes constituyen domicilio especial en Tucumán 1506, Piso 8º, Oficina "803", Capital Federal. 9.- Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 10.- 31 de agosto de cada año. La autorización surge de la escritura 272, Folio 739, del 16/12/05, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matricula 4273.

Escribano - Rubén J. Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2006. Número: 060313097414/8. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 16/03/2006 Nº 83.654 v. 16/03/2006

INVER FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 160, Folio 343, Registro Notarial Nº 2040, Cap. Fed., fecha 7/03/2006.- Constitución: 1) Socios: Adrián Fabio Mandelman, argentino, nacido el 13/04/1966, casado, arq., D.N.I. 17.801.695, domiciliado en Juan María Gutiérrez Nº 2600, piso 2º, dpto. B, Cap. Fed., II) Ernesto Jorge Mandelbaum, argentino, nacido el 21/02/1942, empresario, D.N.I. 4.391.876, casado, domiciliado en al Av. Scalabrini Ortiz número 3305, piso 8º, de esta Ciudad, III) RG FIDUCIARIA S.A., inscripta en la IGJ de Justicia el 9/10/2003, bajo el Nº 14.671, libro 23, tomo de sociedades por acciones, representada por Gustavo Bonifacio, argentino, nacido el 23/08/1957, abogado, casado, D.N.I. 12.940.591, domiciliado en San Martín Nº 674, piso 4º, dpto. A, de esta Ciudad, en su carácter de apoderado, según Poder General de Administración de fecha 16/10/2003, pasado al folio 238, ante el Registro 268. Se deja constancia que el domicilio especial de los socios se haya en la calle San Martín Nº 674, piso 4º, of. A, Cap. Fed..- 2) "INVER FIDUCIARIA S.A." 3) 99 años.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a Operaciones inmobiliarias: a) Compra, venta, permuta, alquiler, explotar toda clase de inmuebles y construir obras y edificios, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, explotaciones rurales o industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; b) También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y a la administración fiduciaria de emprendimientos inmobiliarios, pudiendo constituir y administrar fideicomisos en los términos de la Ley 24.441; c) Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, con o sin emisión de letras hipotecarias, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, financiar la realización de toda clase de obras. Se excluye expresamente las operaciones

en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) A los efectos del cumplimiento de los apartados anteriores está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, constitución de fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria.- 5) Capital: $50.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: tres años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de Sindicatura.- 9) Directorio: Presidente: Ernesto Jorge Mandelbaum; Director Suplente: Adrián Fabio Mandelman. Se deja constancia que el domicilio especial de los directores se haya en la calle San Martín Nº 674, piso 4º, dpto. A, Cap. Fed.. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Sede Social: San Martín Nº 674, piso 4º, Of. A, Cap. Fed. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, apoderado por escritura número 160 de fecha 7 de marzo de 2006 pasada al folio 343, ante el Registro 2040.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 50.

e. 16/03/2006 Nº 83.606 v. 16/03/2006

LIQUIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

El 18/1/06, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10 del 12/10/2005 con el aumento del Capital de $ 20.000 a $ 1.100.000, con un incremento de $ 1.080.000. Se modifica art. 4º: Capital $ 1.100.000, representa 11.000 acciones ordinarias de $ 100 valor cada una, con derecho a 1 voto por acción. Las resolución se adoptó con unanimidad de votos sobre un quórum estatutario del 100% del capital emitido. Firma apoderado, escritura 16, 18/1/06 reg. 56 San Isidro.

Abogado - Alberto M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 16/03/2006 Nº 58.753 v. 16/03/2006

LOS LABRADORES DE LAGO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio Aviso Boleta Nº 00056561, del 6/2/06. Por Escritura Pública Nº 134 del 8/3/06 se modificó el artículo 4º, respecto a su objeto social, suprimiéndose del mismo lo siguiente: Comercial: ... como así también la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, distribución y representación de aeronaves y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y demás partes en relación a los servicios de aeroaplicación...". José Luis Prat, abogado Tº 46 Fº 221, C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública Nº 53 del 30/1/06, suscripta por el escribano Rolando C. Caravelli, matrícula 4535 de la Capital Federal.

Abogado - José L. Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 46. Folio: 221.

e. 16/03/2006 Nº 58.725 v. 16/03/2006

MIGLIORI

SOCIEDAD ANONIMA

(Expediente IGJ: 1.763.360).- Constitución para adecuar al Artículo 124 Ley 19.550 Resolución I.G.J. 12/03. Se hace saber según Ley 19.550, artículo 10, inciso a): 1.- Ana Teresa Martini, 53 años, comerciante, D.N.I. 10.168.258, domicilio Alexander Fleming 310, Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba; y Antonia Cuevas, 57 años, empleada, D.N.I. 5.747.492, domicilio Avenida Corrientes 951, Piso 1º, Departamento "L", Capital Federal; ambas argentinas y solteras. 2.- 27/12/05. 3.- "MIGLIORI S.A." la que es continuadora de la sociedad uruguaya "Migliori Sociedad Anónima". 4.- Avenida Las Heras 1681, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal.- 5.- Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, lease-back; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. 6.- 99 años desde su inscripción. 7.- $. 30.000.- 8.- De uno a cinco directores, con mandato por tres ejercicios, igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura. Designar Presidente: Ana Teresa Martini; y Director Suplente: Antonia Cuevas, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Las Heras 1681, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal. 9.- Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 10.- El último día del mes de febrero de cada año. La autorización surge de la escritura 278, Folio 753, del 27/12/05, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén J. Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2006. Número: 060313097415/8. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 16/03/2006 Nº 83.655 v. 16/03/2006

MONSANTO ARGENTINA

S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.12.2005, MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. resolvió aumentar el capital de $ 903.125.476 a $ 1.457.200.476 y reformar el artículo 4 del estatuto social para que lea como sigue: "El capital social es de $ 1.457.200.476, representado por 1.457.200.476 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la Asamblea de Accionistas, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizada por acta de asamblea de fecha 29.12.2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 16/03/2006 Nº 58.707 v. 16/03/2006

NAFILT

SOCIEDAD ANONIMA

María Fernanda Gurevich, argentina, nacida 9—agosto—1972, casada primeras nupcias Gustavo Ariel Ieraci, empresaria, D.N.I. 22.825.385, CUIL 27-22825385-0, domicilio real Remedios nª 4771, Capital y Liliana Andrea Marquina, argentina, nacida 13—agosto—1972, empresaria, casada primeras Daniel César Laurino, D.N.I. 22.803.192, CUIT 27-22803192-0, domicilio real y especial Virrey Loreto 1999, piso 2, "B", Capital. 2. 21-2-2006. 3. NAFILT S.A.. 4. VIrrey Loreto 1999, piso 2, "B", Capital. 5. Fabricación, compra, venta, locación, distribución, importación y exportación de griferías, artículos y componentes de griferías, materias primas y productos terminados relacionados con la decoración, la construcción y la producción de áridos; el otorgamiento de licencias o franquicias obtenidos para comercializarlas a terceros o explotarlas por sí de artículos de grifería, cerámicos, revestimientos varios, mármoles, granitos, puertas, ventanas, baldosas, tejas, azulejos, sanitarios, materiales y herramientas varias para la construcción. Podrá ejercer actividades de transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías relacionadas con la actividad de la sociedad, en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Así también podrá realizar actos de compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de estudios, proyectos, construcciones civiles, industria les hidráulicas, publicas o privadas, como así realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar las construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Podrá igualmente explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; ejercer representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario e hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Podrá realizar negocios de cambio mediante operaciones en moneda y divisa nacionales y extranjeras. Podrá adquirir, ceder y/o transferir bajo cualquier modalidad carteras de crédito, constituir depósitos o cauciones para los negocios contemplados en el objeto social, como así también podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas, vinculadas con las actividades que hacen a su objeto social. Podrá asimismo, contraer obligaciones cambiarias, celebrar con terceros contratos asociativos o de transferencia de "Know how" y participar en sociedades. No realizará las actividades comprendidas en la ley 21.526 y sus modificatorias o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo como así tampoco actividades que requieran la intermediación con el ahorro público. 6. 99 años. 7. Pesos 12.000. 8. Presidente Liliana Andrea Marquina, Directora Suplente María Fernanda Gurevich. cargos 3 años. constituyendo domicilio especial Virrey Loreto 1999, piso 2, "B", Capital. 9. Presidente. 10. 31 de enero de cada año. Escribana Autorizada Sandra Osswald, Escritura Nª 46 fª 147 del 21—febrero—2006, Registro Notarial 1814, Matrícula 4447, Capital.

Escribana - Sandra Osswald

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2006. Número: 060310095700/4. Matrícula Profesional Nº: 4447.

e. 16/03/2006 Nº 1096 v. 16/03/2006

PACIFIC TIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública 33 del 10/03/2006. Socios: Juan José Duric, argentino, divorciado de sus primeras con Andrea Mónica Siman, DNI 17.436.603, C.U.I.T. 23-17.436.603-9, empresario, 17/03/1965, domiciliado en la calle Suipacha 570, Capital Federal, y Mariano Vázquez Aguiar, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con María Anastasia Pisani, exhibe DNI 13.245.413, C.U.I.L. 20-13245413-3, empleado, 06/06/1959, domiciliado en la calle Peña 2484, Capital Federal. Denominación: PACIFIC TIDE S.A. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, incorporación y recuperación de tierras áridas; b) Financiera. Inversora Mandataria: Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia para cesión de prendas, hipoteca o cualquier otro derecho real. Inversora: mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversiones en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos. Tomar participación en otras sociedades mediante la compra venta o permuta, al contado o a plazo, de acciones, obligaciones negociables u otras clases de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar contratos de colaboración empresarias tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos vinculados con su objeto social. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rigen. Sede Social: Hipólito Irigoyen 1.284, Piso 3, Of. 6, Capital Federal. Capital Social: $ 50.000. Administración y Representación Legal: esta a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares con igual o menor número de suplentes. Directorio: Presidente Juan José Duric argentino, divorciado de sus primeras con Andrea Mónica Siman, empresario, con domicilio especial en la calle Hipólito Irigoyen 1284 Piso 3 Of. 6, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El profesional que suscribe el presente esta autorizado en el Contrato de la Sociedad del fecha 10/03/2006. Escritura 33 otorgada el 10/03/06, pasada al folio 82 del Registro Notarial 372 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Rubén D. Golub

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 54. Folio: 883.

e. 16/03/2006 Nº 58.726 v. 16/03/2006

PATAGONIA RIVER RANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 4 del 3/2/2006, folio 15, registro 1984 se constituyó una S.A. Socios: Kenton Wilson Gangwer, Norteamericano, 28/11/1940, divorciado, Pasaporte USA 209292881, empresario, domicilio Lavalle 1118, 8º Cap. Fed. y Eduardo Alejandro Cobelo, argentino, 2/9/1958, casado, DNI 11.988.470, ingeniero agrónomo, domicilio en Piren 199, San Martín de los Andes, Pcia. de Neuquén. Objeto: prestación de servicios turísticos, organización y contratación de viajes en cualquier medio de transporte, excursiones, cruceros o similares, asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, reservas de pasajes y alojamientos, ya sea individuales o colectivos para la recreación y el turismo, en sus distintas formas, con o sin inclusión de todos los servicios, incluso de comidas, la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos, de profesionales y medios para la enseñanza y práctica de distintas actividades deportivas en los centros turísticos como ser pesca, caza deportiva, náutica, ski, cabalgatas, trekking, golf, snowboard, rafting, montañismo, camping, parapentes, mountainbike, buceo, kayac, surf, windsurf, avistajes, ecoturismo, turismo de estancias, el despacho de equipajes, la realización de actividades complementarias o conexas a las mencionadas anteriormente en beneficio del turismo la contratación por cuenta de empresas autorizadas de pólizas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. Asimismo a la adquisición, venta y locación de todo tipo de inmuebles, para el desarrollo turístico. Capital: $ 200.000 representado por 20.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de $ 10, valor nominal y de 1 voto cada una. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6 cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Alejandro Cobelo. Director Suplente: Kenton Wilson Gangwer, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle número 1118, octavo piso de Cap. Fed. Sede social: Lavalle número 1118 piso 8, Cap. Fed. El Dr. Castro está autorizado a publicar por Escritura 4 del 3/2/2006, folio 15, Registro 1984 de Cap. Fed.

Abogado - Diego M. Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 16/03/2006 Nº 58.760 v. 16/03/2006

PLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 4 del 10/3/06 folio 41, Registro 386 de CABA se constituyó la sociedad "PLUX S.A.". Socios: cónyuges en primeras nupcias Jorge Resnicoff, argentino, comerciante, nacido el 27/4/44, L.E. 4.431.932, C.U.I.T. 20-04431932-3 y Mirta Flora Schneider argentina comerciante, nacida el 12/12/48, L.C. 6.181.884, C.U.I.T. 27-06181884-2 domiciliados en Viamonte 2255, CABA. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con terceros a través de cualquier tipo de integración o vinculación, tanto a nivel nacional como internacional, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, adquisición, enajenación y/o cualquier otra figura jurídica, de carácter gratuito u oneroso, constitución de fideicomisos, usufructo, administración, gerenciamiento, comodato, leasing, explotación, instalación, desarrollo, organización y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles urbanos, sub-urbanos, rurales y/o de cualquier otro tipo (incluyendo unidades funcionales y/o complementarias bajo el régimen de la Ley Nº 13.512), o de complejos o conjuntos de cualquier naturaleza, con destino único o combinado o mixto de viviendas, residencial permanente o transitorio, oficinas, comercio, industria, estudios, recreación, esparcimiento, entretenimiento,

deportivos, cultural, depósitos, servicios, cocheras, garajes y demás, o de terrenos, fincas, lotes o predios de cualquier naturaleza; subdivisión, fraccionamiento, unificación o englobamiento de inmuebles y de tierras de cualquier tipo y naturaleza; organización, desarrollo y explotación comercial bajo cualquier figura creada o a crearse de urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, barrios privados, loteos, edificios, conjuntos y complejos, incluyendo aquellos comprendidos bajo el régimen de la mencionada Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: mediante la construcción de edificios y edificaciones de cualquier tipo y naturaleza, obras viales, obras fluviales, desagües, canales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura. Agropecuaria: mediante la explotación agrícola, ganadera y avícola en todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas, y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y avícolas. Financiera: mediante el aporte, financiamiento, asociación o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o bien personas, para toda clase y tipo de operaciones y/o proyectos, con o sin garantía (incluso con garantía de warrants, cesión de prendas, hipotecas o cualquier derecho real), realizados o a realizarse; tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la venta o enajenación de inmuebles de cualquier tipo y naturaleza, ya sea propios o de terceros, realizar préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones, aportes de capital y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; financiar la realización de toda clase de obras, proyectos, negocios y operaciones, realizados o a realizarse. Efectuar operaciones de leasing, como dador con capital propio, o bien como tomador, sobre todo tipo de bienes muebles y/o inmuebles de cualquier naturaleza. En todos los casos con medios propios o de terceros, pero sin recurrir al ahorro público, de manera que quedan expresamente excluidas todas aquellas operaciones o actividades que impliquen y/o requieran la autorización de funcionamiento como autoridad financiera sujeta al control estatal dentro del marco de la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción. Administración: Directorio 1 a 10 titulares por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12. Domicilio Social: Viamonte 2255, CABA. Presidente: Jorge Resnicoff, domicilio Viamonte 2255 CABA y Directora Suplente: Mirta Flora Schneider domicilio, Viamonte 2255, CABA quienes aceptaron los cargos. Autorizado por Esc. 4 del 10/3/06 Folio 41 del Reg. 386 a mi Cargo.

Escribano - Norberto C. Machline.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2006. Número: 060313097939/E. Matrícula Profesional Nº 1977.

e. 16/03/2006 Nº 25.936 v. 16/03/2006

SEIS SIGMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 17, del 13/1//2006, Fº 34, Reg. Not. 419 de Cap. Fed. I) Socios: Amalia Waltner, L.C. 2.360.976, argentina, 66 años, viuda de primeras nupcias de Rein Rannamets, empresaria, domiciliada en Alsina 842, y Gabriel Alejandro Rannamets, DNI 20.226.703, argentino, 37 años, casado primeras nupcias con Analía Beatríz Heredia, ingeniero y domiciliada en Retiro 150, ambos de Adrogué, Pcia. de Bs. As. II) Denominación: "SEIS SIGMA S.A." 3) Plazo: 99 años. 4) Domicilio Legal: Moreno Nº 1270, piso 3º, departamento "309" Cap. Fed. 5) Objeto social: A) Comercialización: mediante la compra, venta , alquiler, importación y exportación de maquinaria nueva o usada en plaza; B) Locación de Servicios: mediante la recepción de maquinarias y/o equipos para la locación de los mismos a terceros. C) Servicios de Ingeniería Industrial relacionada al objeto precedente. La prestación de los servicios será realizada con intervención de profesionales con título habilitante cuando así lo requiera la actividad y/o la legislación vigente. 6) Capital: $ 15.000 representado por 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 c/u. 7) Representante legal: Presidente Directorio. 8) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio. 9) Presidente: Amalia Waltner. Director suplente: Gabriel Alejandro Rannamets quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Moreno número 1270 piso 3º departamento 309 de C.A.B.A.. Publica el edicto la Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por escritura 17, folio 34, del 13/10/2006.

Escribano - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2006. Número: 060313096749/0. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 16/03/2006 Nº 83.648 v. 16/03/2006

SERLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 14/02/2006, estableció la garantía de directores en $ 10.000, reformando el artículo 10º del estatuto social; presentó su renuncia al cargo de Presidente el señor Juan José Martino y se designó Director Titular y Presidente a Martín José Livolti, y Director Suplente a Juan José Livolti, todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 2131, 11 "C", Capital Federal. Francisco Russo DNI 24.218.569 apoderado según escritura 265 del 10/3/06 folio 503 Reg. 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 057.

e. 16/03/2006 Nº 83.621 v. 16/03/2006

SIGFRID

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 134 del 28/2/06, Registro 1819, Cap. Fed. se modificó el artículo 10 del estatuto: la garantía de los directores deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas, o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad por los importes que correspondan en cumplimiento. de normas y resoluciones vigentes. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2006. Número: 060313096496/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 16/03/2006 Nº 1078 v. 16/03/2006

SPM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGO de fecha 23-3-2005 se designó a un nuevo directorio. Presidente: Julio Alfredo Fraomeni, Vicepresidente Alberto Daniel Santalices, Director Titular Claudia Susana Fraomeni y Director Suplente Mario Daniel Refuto. Todos con domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150 Piso 12, Edificio Malecón Dique 1, Puerto Madero. Por asamblea general extraordinaria de fecha 5-10-2005 y 19-10-2005 se procedió a cambiar la denominación de la sociedad por la de Galeno Internacional S.A. consignando nexo de continuidad, se aumentó el capital a la suma de $ 69.268.681, se reforman artículos 1, 4, 9 y 11. Se aprobó texto ordenado. Firmado escribano José Luis De Andreis, autorizado por escritura número 34 de fecha 10-1-2006, y 206 de fecha 8-3-2006 sobre cambio de denominación pasada ante el Registro 1069.

Escribano - José L. De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2006. Número: 060309094332/C. Matrícula Profesional Nº: 3231.

e. 16/03/2006 Nº 53.938 v. 16/03/2006

TOREDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 86 del 27/2/06, Fº 286, Registro 61 de Cap.Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 17/12/05, que dejó reformado el Artículo 11º del Estatuto Social. En mi carácter de Subrogante de la Autorizada por esc. 86 del 27/2/06, Fº 286 ,Registro 61 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2006. Número: 060313096736/A. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 16/03/2006 Nº 53.933 v. 16/03/2006

TRACK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Vicente Cayetano Barrios, argentino, divorciado, 30/12/52, comerciante, DNI. 10.777.565; Director suplente Carlos Eduardo Sanjurjo, argentino, casado, 27/06/60, comerciante, DNI. 13.749.889, ambos domicilio real, especial y sede social Monroe 2630 piso 5, Dpto. "C" C.A.B.A.; realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, construcción industrializada en seco de módulos habitables transportables, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; y exportación e importación de mercaderías en general; 99 años; $ 12000; directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin síndico; presidente o vice; 31/12. Poder a Natalia Firenze por Esc. Nº 59 del 14/3/06, constitución.

Abogada – Natalia Firenze

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 85. Folio: 219.

e. 16/03/2006 Nº 58.957 v. 16/03/2006

TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 27-12-2005 se resolvió desistir del trámite iniciado ante la IGJ el 10-12-2004 de solicitud de inscripción de reforma parcial de estatuto (artículos 11 y 16) por prescindencia de la sindicatura. Facultado Acta de Asamblea Nº 53 08-09-2005 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 355 08-09-2005.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Federico Guillermo Tomás Leonhardt

Certificación emitida por: Jorge Horacio Armando. Nº Registro: 348. Nº Matrícula: 3105. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 27.

e. 16/03/2006 Nº 53.921 v. 16/03/2006

VALTRA ARGENTINA TRACTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/2/05 se resolvió por unanimidad reformar el artículo 8º del Estatuto Social a fin de adecuar las garantías de los directores a los dispuesto por la Resolución IGJ 20/04; aceptar la renuncia de Jouko Tommila a su cargo de Presidente y la de Jari Rautjarvi a su cargo de Director titular; y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente for-

ma: Presidente: Werner Ferreira dos Santos; Directores Titulares: Julio Pereyra Iraola, Juan Francisco Gutiérrez; Director Suplentes: Riku Makinen. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/2/05. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 16/03/2006 Nº 58.694 v. 16/03/2006

VENTALUM

S.A.I.C.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 50 del 3/11/05, se resolvió modificar el artículo 9º del Estatuto Social e incorporar el Artículo 17º al mismo, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo noveno: Los directores darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de $ 10.000 (pesos diez mil), o su equivalente en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera, éstos serán indisponibles mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". "Artículo decimoséptimo: El Directorio podrá crear un comité ejecutivo que estará compuesto por dos integrantes designados por el propio directorio de entre sus miembros. Dicho comité tendrá por función llevar a cabo la gestión de la totalidad de los negocios ordinarios de la Sociedad." Asimismo, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 50 del 3/11/05, posteriormente rectificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 51 del 7/2/2006, se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: "El capital social es de $ 1.639.839 representado por: (i) 330.366 acciones ordinarias clase A nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y cinco votos por acción, y (ii) 1.309.473 acciones ordinarias clase B nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley de sociedades comerciales. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en la Inspección General de Justicia y se comunicará por un día en el Boletín Oficial". Firmado: Raúl Javier Amil, Presidente según Acta de Asamblea Nº 49 del 21/7/2005.

Presidente - Raúl J. Amil

Certificación emitida por: María Elena Sarquis Acad. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2034. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 7. Libro Nº: 84.

e. 16/03/2006 Nº 58.733 v. 16/03/2006

VIA FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Nelson González, argentino, 31.10.67, casado, empleado, DNI: 18.597.979, Hidalgo 561, piso cuarto C, Capital Federal; y don Nelson Raúl González, argentino, 27.02.38, divorciado, periodista, DNI: 5.618.124, 9 de Julio 172, piso quinto G, Morón, provincia de Buenos Aires. 1) 99 años. 2) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales y su financiación, con garantías hipotecarias o sin ellas, en forma directa o por terceros, incluso los comprendidos en la Ley de propiedad horizontal Ley 13.512; urbanización de loteos e inmuebles, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios, barrios cerrados, clubes de campo; adquisición de inmuebles ya edificados total o parcialmente. Constructora: Dirección, administración, y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. Comerciales: Compra, venta y alquiler de materiales de todo tipo necesarios para el objeto social, su importación y/o exportación. Financieras: Aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con garantía y constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. 3) $ 12.000.— 4) Directorio: uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. 5) 31.12. de cada año. 6) Tiene su domicilio social en la Avenida Congreso 2249, piso 11, oficina A, CABA.; El primer Directorio queda designado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Nelson González, quien acepta el cargo; y Director suplente: don Nelson Raúl González, quien acepta el cargo y fijan domicilio especial en la sede social: Avenida Congreso 2249, piso 11, oficina A CABA. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 52 del 06.03.06.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 22.

e. 16/03/2006 Nº 1102 v. 16/03/2006

VOITH PAPER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Nº 1.683.947. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Directorio de fecha 19/12/05, el Directorio quedó integrado: Presidente: Carlos Daniel Joaquín; Vicepresidente: Juan Gastager; Director Titular: Luiz César Schneider Penteado y Directores Suplentes Jürgen Bischoff y Néstor de Castro Neto. Duración mandatos: un ejercicio. Todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3º piso, Capital Federal. La misma Asamblea resolvió modificar el artículo 8º para adecuarlo a la Resolución General 20/04 y sus complementarias, según sigue: Octavo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de directores que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por igual plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si no obstante la designación de suplentes para reemplazar a los Directores Titulares en caso de necesidad, subsistieran vacantes en el Directorio, los restantes Directores designarán el o los reemplazantes hasta la próxima Asamblea ordinaria. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente y podrán designar un Vicepresidente en el caso de un Directorio Plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Cada uno en efectivo o su equivalente en títulos o valores públicos. Los Directores titulares, en garantía de sus funciones, deben depositar en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, la suma de $ 10.000, ya sea en moneda nacional o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos públicos. Asimismo, podrán optar por constituir la garantía mediante el otorgamiento de fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. Los directores titulares, de así corresponder, deberán adecuar el importe por el cual constituyen su garantía al que, en el futuro determinaran disposiciones legales o reglamentarias de los organismos competentes. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código civil y Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. En consecuencia, puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y negocios jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de bancos, entre ellos, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento, el cual tendrá el uso de la firma social. La firma social podrá también ser ejercida por dos directores conjuntamente. Adriana María Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 19/12/05.

Abogada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 16/03/2006 Nº 58.704 v. 16/03/2006

ZELIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Escritura 9/3/06 Folio 127 Registro 1972 Capital Federal 2) Socios: Nicolás Cohan, nacido el 16/01/81 Documento Nacional de Identidad 28.596.389, licenciado en comercio internacional, C.U.I.T. 20-28596389-4, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 736, Capital Federal y Bruno Gabriel Costagli, nacido el 28/11/77, Documento Nacional de Identidad 22.929.786, empresario, C.U.I.T. 20-22929786-5, domiciliado en Superí 2398 Piso 6º A, Capital Federal, ambos argentinos, casados. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, exportación, importación, leasing, alquiler, comercialización y prestación de servicios relacionados con todo tipo de equipos, máquinas e insumos para laboratorios, industrias y/o comercios 5) Capital: $ 12000 - 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 por acción, 1 voto cada una. 6) Cierre ejercicio 31/3 de cada año. 7) Suscriben: Nicolás Cohen 6000 cuotas y Bruno Gabriel Costagli 6000 cuotas 8) Directorio: Presidente: Nicolás Cohan. Director Suplente: Fernando Lucas Maldonado, todos con domicilio especial en Avenida Callao 1066 Piso 10º D de Capital Federal. Prescinden de sindicatura. 9) Avenida Callao 1066 Piso 10º D de Capital Federal. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 61 de fecha 9/3/2006 Folio 127 Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2006. Número: 060313097769/A. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 16/03/2006 Nº 83.636 v. 16/03/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAFLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 09-03-2006. Norma Isabel Barrios, nacida 08/07/57, divorciada, DNI 13.452.554, CUIT 27-13452554-7, ama de casa; y Simeón Flores, nacido 17/02/66, divorciado, DNI 17.488.691, CUIT 20 17488691-2, comerciante; ambos argentinos, domiciliados en Aristóbulo del Valle 539 Departamento 1 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos, cría, engorde de ganado, compra venta, acopio e importación y exportación, representaciones, comisiones, depósitos, ferias de objeto agropecuario; explotación de tambo y derivados, corretaje, canje, industrialización de productos mencionados y derivados de su objeto. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Gerencia. Duración: 2 años. Gerente: Simeón Flores con domicilio especial en el de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Sede social y fiscal: Aristóbulo del Valle 539 Departamento 1 de Capital Federal. Andrea Viviana Cozzi Abogada Tº85 Fº29 Autorizada por instrumento de Constitución certificado ante el escribano Juan José Vasquez Carruthers. Titular del Registro 278 de Capital Federal.

Abogada - Andrea Viviana Cozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 85. Folio: 29.

e. 16/03/2006 Nº 58.718 v. 16/03/2006

BDO BECHER TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 13-03-06. Socios: Becher y Asociados S.R.L. con domicilio en Maipú 942, 1º piso, Capital Federal inscripta IGJ 29-11-05 bajo el Nº 9490 del Libro 123 de S.R.L. y Gonzalo Fernández Mezzadra, argentino, 09- 05-62, casado, analista de sistemas, D.N.I. 14.820.360, Suipacha 1332, piso 4º, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto proveer servicios de Consultoría Tecnológica, pudiendo efectuar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: desarrollar sistemas de información y toda tarea relacionada con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación integral, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, por medios manuales, mecánicos, magnéticos, ópticos u otros; compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de Software y/o equipamientos para sistemas informáticos y/o de comunicaciones. Capital: $ 20.000. Administración representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán mientras no sean reemplazados. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30/06. Sede Social: Maipú 942, piso 1º, de Capital Federal. Gerentes: Eduardo Daniel Becher, Claudio Doller, Gonzalo Fernández Mezzadra, Sabino Alberto Daniele, Juan Manuel Framil y Antonino Di Bella, constituyendo domicilio especial en Maipú 942, piso 1º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 13 de marzo de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2006. Número: 060314098636/B.

e. 16/03/2006 Nº 1129 v. 16/03/2006

BUENOS AIRES NOUVEAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Silvia Betina Fernández y Néstor Omar Pisano únicos socios de "BUENOS AIRES NOUVEAU SOSIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L." resuelven: reconducir la sociedad por 3 años más, adecuar la garantía de los gerentes a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000.- y modificar las cláusulas segunda y quinta así: 2º) Duración: 3 años contados a partir de la inscripción de la reconducción, siendo continuadora de la anterior inscripta en la I.G.J. el 2/3/01, Nº 1427, Libro: 114, Tomo de S.R.L.. Queda designado Gerente Néstor Omar Pisano, con domicilio especial en Avenida Honorio Pueyrredón 1064, 8º Piso, Depto. "A", C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Reconducción, Designación de Gerente. Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 07/3/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2006 Nº 58.719 v. 16/03/2006

CINTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 22.2.06. Socios: Maximiliano Huss, argentino, divorciado, DNI 21.918.490, CUIL 20-21918490-06, empleado, nacido 20.9.70, domicilio Blanco Encalada 2149 Piso 4º Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; y Fabián Alemann, DNI 18.566.633, CUIT 20-18566633-7, comerciante, casado en primeras nupcias con María Elena Polack, nacido

25.8.67, domicilio Av. Corrientes 1965 Piso 13 Departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad se denomina "CINTAX S.R.L.", y su domicilio se fijó en Av. Corrientes 1965, piso 13º Departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: I. La fabricación, compraventa, representación, consignación, fraccionamiento y toda otra forma de comercialización de etiquetas en cintas adhesivas, en todas sus formas y variedades; II.- Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes d e asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica de comercialización. Duración: 99 años, contados desde su inscripción. Capital Social pesos diez mil, dividido en mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una y de un voto cada cuota, totalmente suscriptas por los socios. La administración y representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán, cuando se designen más de uno, en forma conjunta, y durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. Gerentes designados: Maximiliano Huss y Fabián Alemann, cuyos datos personales ya han sido consignados, quienes constituyen domicilio a todos los efectos del art. 256 último párrafo, de la ley 19.550, en Av. Corrientes 1965 Piso 13 Departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Autorizado para efectuar publicaciones en el instrumento constitutivo: Dr. Gustavo Jorge Acquarone (LE 8.447.854).

Autorizado – Gustavo J. Acquarone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 35. Folio: 889.

e. 16/03/2006 Nº 58.730 v. 16/03/2006

CONSIGNATARIOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de Constitución. Recibo 57407 del 20-2-06. El 13-3-06 se cambió la denominación por Consignataria Santi S.R.L. y se modificó Cláusula 1º del Contrato. Autorizada por Acto Constitutivo del 13-1-06.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 007.

e. 16/03/2006 Nº 58.962 v. 16/03/2006

CORMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado 28/02/2006. Socios: Nancy Adriana. Molnar, argentina, soltera, comerciante, 4/11/65, CUIT 27-17535419-6, DNI 17535419, Mercedes 165, Capital Federal y Ana María Corvalán, argentina, casada con Gabriel González, 6/9/59, DNI 14232375 CUIT 27142323759, comerciante, Yerbal 3924 6º 21, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial bar confitería, parrilla, pub, restaurant, pizzería, café y toda actividad gastronómica b) Despacho de bebidas con y sin alcohol, servicio de café, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y compra venta de toda clase de productos alimenticios. Casa de lunch elaboración de postres y restaurant para fiestas y toda actividad derivada anexa o análoga que directamente se vincule al objeto gastronómico c) Mediante compra, venta, permuta o alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, explotaciones agrícolas o ganaderas, campos lotes o parcelas, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. D) Mediante aporte o inversiones de capital a particulares, empresas cooperativas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, préstamos, tomar dinero prestado, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de crédito en general en forma directa o con garantías reales o personales o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones que requieran concurso público, participación en empresas, mediante la creación de sociedades por acciones, unión transitoria de empresas, consorcios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos: que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000, representado por 1200 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción por los socios en un 50% cada una. Administración: por los gerentes. Uso de la firma: Nancy Adriana Molnar. Sede social: Humberto 1º 499, Capital Federal. Gerente: Nancy Adriana Molnar. Domicilio especial del gerente en Sede Social. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada según instrumento privado del 28/2/06. Alicia Ofelia Nijensohn. Tº 22 Fº 143.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 22. Folio: 143.

e. 16/03/2006 Nº 83.605 v. 16/03/2006

CORTIRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 70 del 10/3/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Carlos Valentín Heusinger DNI 23669544 nació 11/12/73, Ana Beatriz Heusinger DNI 22471387 nació 16/11/71, solteros, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Medrano 49, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: diseño, fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de rieles y accesorios para cortinas, y artículos para la decoración de interiores. Capital. $ 10.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerentes: Carlos Valentín Heusinger y Ana Beatriz Heusinger, ambos con domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede: Palestina 1125, piso 11, departamento 47, Cap. Fed. Hernán Jorge Berengauz, autorizado en escritura 70 del 10/3/06 Registro 145 de Cap. Fed. De constitución de CORTIRIEL SRL

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 1. Libro Nº: 4.

e. 16/03/2006 Nº 83.607 v. 16/03/2006

CREARCONTEXTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Javier Krynski, D.N.I. 17.630.902, divorciado, nacido el 5/11/1965, licenciado en administración, domiciliado en Sarmiento 3969, piso 17, departamento A de Capital y Alma Verónica Probst, D.N.I. 22.654.163, casada, nacida el 20/3/1972, estudiante, domiciliada en Cosquín 1234 Capital, ambos argentinos. 2) 3/3/2006. 3) CREARCONTEXTOS S.R.L. 4) Capital Federal. Sede Avenida de Mayo 605 piso 14. 5) Prestación de servicios: a) Consultoría de proyectos, organización panificación, investigación, asesoramiento, estudio e investigación de sistemas operativos, recursos humanos y laborales y/o contratación de obras o servicios, planificación integral de todo tipo de empresas públicas o privadas. b) Procesamiento de datos: Mediante la captura de datos y la posterior emisión de documentos, informes listados etc. utilizando me todos manuales, mecánicos y/o computarizados. c) Enseñanza: Mediante el dictado, supervisión y organización de cursos jornadas, seminarios, confección de material para el dictado de los mismos. d) Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y/o gestiones de negocios, administración de bienes capitales y/o empresas relacionadas con los puntos a) b) y c) del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente Marcelo Javier Krynski quien constituyó domicilio en la sede social 1 ó 2 gerentes mientras dure la sociedad. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Gustavo Javier Terriles autorizado en contrato constitutivo de 13/3/2006.

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 11.

e. 16/03/2006 Nº 53.913 v. 16/03/2006

CUSTOMS INTERNATIONAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 125 del 26/10/05 Registro 1917 de Capital Federal que me autoriza la publicación Manuela Hermenegilda Celay cede la totalidad de su tenencia a sus socios Juan José Correa de Melo 2.970 cuotas y a David Guillermo Maidana 2.970 cuotas.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 16/03/2006 Nº 58.692 v. 16/03/2006

DOSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 10-3-2006, escribana Ivanna O. D'Agostino, Registro 1850 de Capital Federal, se constituyó "DOSOS S.R.L." Socios: Teresa Fausta de Simone, argentina, 54 años, soltera, hija de Benigno De Simone y Filomena Berretta, empleada, DNI 16.920.050, y CUII 27-16920050-0, domiciliada en Valentín Vergara 3301, departamento 2, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Daniel Alejandro Mazzoni, argentino, 38 años, casado en primeras nupcias con Gabriela Ester Moreno, técnico industrial, DNI 18.285.414, y CUIT 20-18285414-0, domiciliado en la calle 20 de Febrero número 5.664, Ciudad de Buenos Aires. Sede Social calle 20 de Febrero número 5664, Capital Federal. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de tuberías para la conducción de agua y sus accesorios complementarios con destino fundamental en la instalación de sistemas de calefacción, sanitario o de riego. Para tal fin la sociedad podrá comprar, y vender productos elaborados o mercadería de reventa, accesorios, repuestos, enseres, máquinas y herramientas, como asimismo importar y exportar dichos productos. Plazo: 90 años desde inscripción. Capital Social: $ 14.000 dividido en 1400 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Teresa Fausta De Simone suscribe 700 cuotas y Daniel Alejandro Mazzoni, 700 cuotas. Administración y Representación: Gerentes, en forma indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Gerente designado: Daniel Alejandro Mazzoni, con domicilio real y especial en la calle 20 de Febrero 5664, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 30-06. Ivana O. D'Agostino. Escribana, Matrícula 4517. Autorizada en Escritura 3 del 10-03-2006, en Registro 1850 a su cargo.

Escribana - Ivanna O. D'Agostino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2006. Número: 060313097145/2. Matrícula Profesional Nº: 4517.

e. 16/03/2006 Nº 83.613 v. 16/03/2006

FELLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 08/03/2006. Socios: Leonardo Ariel Fella, argentino, casado, D.N.I 29.756.812, nacido el 02/02/83, comerciante, Bermudez 75 piso quinto departamento A, Capital Federal, Juan Carlos Guasch, argentino, casado, D.N.I 13.802.471, nacido el 17/12/59, comerciante, Basualdo 609, Capital Federal. Denominación FELLA Y ASOCIADOS S.R.L. Duración: 99 años. Sede Social Pizarro 5340, planta baja Capital Federal Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos nacionales e importados de indumentaria, calzados, accesorios de moda, objetos eléctricos y electrodomésticos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. Gerentes: Leonardo Ariel Fella y Juan Carlos Guasch constituyen domicilio especial en Pizarro 5340 planta baja Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se autoriza a Lorena Vanesa Mosca Doulay en el instrumento privado de fecha 08/03/2006.

Certificación emitida por: J. A. Aznarez Jáuregui. Nº Registro: 473. Nº Matrícula: 1212. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 64. Libro Nº: 13.

e. 16/03/2006 Nº 1089 v. 16/03/2006

FIBER STAPLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Oscar Szlomowicz, argentino, nació 18/10/65, comerciante, DNI 17.547.167. Vanesa Silvia Fridman, argentina, nació 16/1/73, docente, DNI 23.102.931, ambos con domicilio real en el Blanco Encalada 4691, Piso 2º Dpo. B, Cap. Fed., y domicilio Especial en Amenábar 445 P. Baja Depto. A, Cap. Fed. 2) 17/1/06. 3) Amenábar 445 P. Baja A, Cap. Fed. 4) Industrial; Fabricación, elaboración, distribución de productos relacionados con la Industria Textil, comercial, compra venta, representación, comisión, consignación, importación y exportación de productos textiles y prendas de vestir. 5) $ 12.000. 6) 10 Años. 7) y 8) Gerente; Luis Oscar Szlomowicz con domicilio especial en Amenábar 445 P. Baja A, Cap. Fed. 9) 31/21 de cada año. Autorizado por Escritura Nº 39 del 17/1/06 ante el Escribano Eduardo Alfredo Arias. Registro 1587.

Abogado - Marcelo A. Jawerbaum

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 58. Folio: 521.

e. 16/03/2006 Nº 58.700 v. 16/03/2006

FUZHOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ezequiel Martín Clerici, 27 años, soltero, argentina, comerciante, Corrientes 253, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., DNI 26.505.622. Silvana Marcela Barrionuevo, 32 años, soltera, argentina, comerciante, F. Sánchez 40, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., DNI 23.499.813. 2) 09/03/2006 3)FUZHOU S.R.L. 4) Valetín Gómez 297 Piso 1º Dto. 5º, Cdad. de Bs. As. 5) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de bienes y productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Ezequiel Martín Clerici, Valentín Gómez 297 1º 5º Ciudad de Bs. As., 2 años. 9) Socio Gerente 10) 31/12. Por Dr. Darío Javier Echazú, autorizado, según instrumento privado de fecha 09/03/2006.

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 13/3/2006. Acta Nº: 88. Libro Nº: 45.

e. 16/03/2006 Nº 83.633 v. 16/03/2006

GC SAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia número 1.670.999. Se comunica que por Reunión de Socios General Extraordinaria Unánime número 77 de fecha 23 de Septiembre de 2005, se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 7.070 a $ 13.060 por capitalización de la totalidad del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de $ 5.986 conforme surge del balance cerrado al 31 de diciembre de 2003 e integración de fracción de cuota en efectivo ($ 4), emitiéndose 599 cuotas liberadas de $ 10 valor nominal y de un voto; b) aumentar el capital social de $ 13.060 a $ 593.846.710 por capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de $ 593.833.650 conforme surge del balance cerrado al 31 de diciembre de 2003, emitiéndose 59.383.365 cuotas de $ 10 valor nominal y de un voto; c) Aumentar el capital social de $ 593.846.710 a $ 637.179.520, mediante un aumento de $ 43.332.810 a integrar mediante la capitalización parcial del saldo de la deuda intercompañía a favor de "Global Crossing Intemation al Networks Limited", emitiéndose 4.333.281 cuotas de $ 10 valor nominal y de un voto. Se reformó el Artículo Cuarto para reflejar dicho aumento. Se modificó el Artículo Quinto del Estatuto Social, a los efectos de actualizar el monto de la garantía

de los Gerentes ($ 10.000) de acuerdo con las normas vigentes en la materia. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por Acta de Reunión de Socios 77 de fecha 23 de Septiembre de 2005.

Abogada - Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 16/03/2006 Nº 2819 v. 16/03/2006

GC SAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia número 1.670.999. Se comunica que por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria Unánime número 79 de fecha 17 de Octubre de 2005, se resolvió la reducción obligatoria del capital social de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.550, a fin de absorber las pérdidas acumuladas sufridas por la sociedad por un monto de $ 635.102.690. El capital social se redujo de $ 637.179.520 a $ 2.076.830, cancelándose 63.510.269 cuotas de $ 10 valor nominal cada una de las cuales 559 son liberadas. Asimismo, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto para reflejar dicha reducción. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por acta de Reunión de Socios 79 de fecha 17 de octubre de 2005.

Abogada - Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 16/03/2006 Nº 2.818 v. 16/03/2006

GODOY CRUZ 5555

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 13/3/2006, Alberto Cattan, DNI: 4.223.905, cede, vende y transfiere seis cuotas sociales que adquieren cuatro cuotas sociales Hugo Oscar Colaneri, DNI 8.632.240 y dos Marcelo Antonio Correa Sosa, C.I. Uruguaya 3.683.119 y Andrea Elizabeth Cattan, DNI 18.101.802, cede, vende y transfiere catorce cuotas que adquiere Marcelo Antonio Correa Sosa, en su totalidad. Se designa única gerente a la señora Andrea Fabiana Sujatovich, quien constituye domicilio especial en Godoy Cruz 3.217 C.A.B.A., renunciando al cargo de gerente la Señora Andrea Elizabeth Cattan. El firmante se encuentra autorizado por contrato del 13/03/2006.

Abogado - Alejandro Daniel Domínguez

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 77. Folio: 850.

e. 16/03/2006 Nº 58.774 v. 16/03/2006

HULUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el edicto de fecha 30-12-05, Fac. 51492 deja constancia que el domicilio especial del Director Suplente, Luis Alfredo Guzmán es Arenales 2893 Piso 12 Departamento A, Capital Federal. El Autorizado, lo ha sido por Esc. 140 Fº 367. Del Registro 581 de Cap. Federal, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº- Registro: 531. Nº- Matrícula: 3962. Fecha: 6/3/2006. Nº Acta: 87. Libro Nº: 37.

e. 16/03/2006 Nº 53.891 v. 16/03/2006

INGESAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Luciano Daniel Guatelli, 29 años, soltero, D.N.I. 25.226.211 y Verónica Armida Guatelli, 33 años, casada. D.N.I. 22.653.917 ambos argentinos, empleados y domiciliados en Juan Ramírez de Velazco 634, Planta Baja, Departamento "2", Capital Federal. 2) Constitución: 13/03/06. 3) Domicilio: Juan Ramírez de Velazco 634, Planta Baja, Departamento "2", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, ensamblado, equipamiento, reparación, mantenimiento, depósito, distribución, compra, venta, permuta, alquiler, comodato, leasing, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de sistemas de telecomunicaciones y equipos electrónicos de radiofrecuencia, rastreo, localización satelital, radares, GPS, sus mecanismos y/o dispositivos, todo para la seguridad y monitoreo de bienes y personas, como así también la explotación de concesiones, licencias, marcas, patentes de invención, diseños y modelos relacionados con dicho objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Luciano Daniel Guatelli, quien constituye domicilio especial en Juan Ramírez de Velazco 634, Planta Baja, Departamento "2", Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la escritura 58, del 13/03/06, folio 132, Registro 205 de Capital Federal.

Escribano- Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2006. Número: 060313097416/9. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 16/03/2006 Nº 83.650 v. 16/03/2006

JAZEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Adrián Levy, DNI: 21.730.384, Gerente y Judith Ryba, DNI: 21.764.923, ambos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad domiciliados (real/especial) en la sede social: Ruggieri 2944 Torre San Marcos piso 3 departamento C CABA. 1) 99 años. 2) Fabricación, producción, compra, venta al por mayor y por menor, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de calzado, marroquinería en general, sus accesorios y derivados. 3) $ 12.000.4) uno más gerentes socios o no indistintamente. 5) 31.12. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 31/02.03.06.

Certificación emitida por: Liliana S. Fuks. Nº Registro: 1301. Nº- Matrícula: 3596. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 9.

e. 16/03/2006 Nº 58.372 v. 16/03/2006

LA 18

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 22/12/2005 resolvió aumentar el capital a $ 444.134 reformando los arts. 5º y 7º del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 367 del 9/3/06 pasada al folio 2236 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 067. Libro Nº: 085.

e. 16/03/2006 Nº 1.091 v. 16/03/2006

LA PANINOTECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/02/2006. 1) Socios: Carlos Esteban Celotti, argentino, 19/12/62, DNI 6.239.522, comerciante, soltero, Av. Libertador 232 8º D, Vicente López, y María Dolores Vale, argentina, 27/12/33, LC 3.167.753, comerciante, casada, Belgrano 1588, Gral. Sarmiento; ambos Pcia. Bs. As. 2) "LA PANINOTECA S.R.L.". 3) 99 años. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Gastronómica: la elaboración y venta de toda clase de comidas preparadas para llevar, servicios de lunch en salones propios o a domicilio, la explotación del negocio del ramo gastronómico, tales como concesiones, restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, importación y exportación, y el ejercicio de representaciones, comisiones mandatos relacionados con la gastronomía. 5) Capital: $ 10.000, 1000 cuotas de $ 10, y de un voto por cuota. Distribución: cuotas: 800 Celotti y 200 Vale. 6) Administración, representación legal y uso indistinto de la firma estará a cargo de uno o más socios o a quienes se designe como Gerentes. 7) Fiscalización: Todos los socios tienen derecho a fiscalizar la actividad social. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Gerente: Carlos Esteban Celotti, por 99 años 10) Sede y domicilio especial de los socios Marcelo T. de Alvear 1906, piso 14 unidad "A" de Cap. Fed. Firma apoderado, escritura del 24/2/06, Reg. 56 San Isidro.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 16/03/2006 Nº 58.752 v. 16/03/2006

LALAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Pablo Rafael Domínguez, argentino, nacido 11-3-1957, comerciante, soltero, D.N.I. 13.654.589, CUIT 20-13654589-3 domicilio Vidt 2053, piso 1, "B", Capital y Juan Carlos Cabrera, argentino, nacido 12-6-1956, comerciante, casado primeras nupcias con Nora Isabel Arrigo, D.N.I. 11.958.580, CUIT 20-11958580-6, domicilio Avenida Forest 1187, piso 4º "B", Capital. 2. 21-2-2006. 3. LALAH S.R.L. 4. Vidt 2053 piso 1º, "B", Capital. 5. Comerciales: La compraventa, importación, exportación, consignación, almacenamiento, transporte, distribución, suministro, mezcla, fraccionamiento de productos y/o insumos de toda índole utilizados en peluquería salones de belleza y peinado, perfumerías y anexos, y de ropa femenina y masculina, así como accesorios para el vestir. Industriales: Todas las actividades de fabricación, relacionadas con las actividades y productos e insumos antes mencionados, pudiendo producir bienes y servicios. Prestación de Servicios: La prestación de servicios integrales de ciudado y aseo corporal, relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Instalación de clínicas y consultorios relacionados con la belleza y la salud. La prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados a la satisfacción de necesidades de todas aquellas personas o empresas que se desempeñen en el ramo de peluquería, salones de belleza, de peinado, perfumerías y anexos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y/o relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionados con esta actividad para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes. 6. 99 años. 7. $ 10.000. 8. Gerente Pablo Rafael Domínguez. Duración cargo tendrá vigencia término de la duración sociedad, domicilio especial constituyendo en Vidt 2053, piso 1º, "B", Capital. 9. uno o más gerentes, socios, por el término que se fije al designarlos. 10. 31 de enero cada año. Escribana autorizada Sandra Osswald, Escritura Nº 45 fº 143 del 21-2-2006, Registro Notarial 1814, Matrícula 4447, Capital.

Escribana - Sandra Osswald

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2006. Número:060310095701/4. Matrícula Profesional Nº: 4447.

e. 16/03/2006 Nº 1095 v. 16/03/2006

LUGO-NESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato. "LUGO-NESS SRL", inscripta en la IGJ el 19-9-2005, bajo Nº 6737, Libro 112 de SRL, hace saber, por un día, que por acta 1 y 2, del 23-2-2006 y 1-3-2006, respectivamente, ambas protocolizadas por escritura 14, del 7-3-2006, pasada al folio 35, del registro 1621, a mi cargo, se resolvió reducir el plazo de duración de la sociedad, modificar el objeto social, aumentar el capital y modificar la última parte del artículo 5, por lo cual se modificaron los artículos 2º, 3º, 4º y última parte del artículo 5º todos del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Segundo. Plazo. El plazo de duración es de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia del contrato de constitución. Tercero. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construir un edificio, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, en el inmueble sito en Lugones 2465, entre Monroe y Blanco Encalada, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Subdividir el edificio al régimen de la Ley número 13.512; c) Vender y/o locar las unidades funcionales construidas y d) Otorgar préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses, para facilitar a terceros la adquisición de las unidades construidas; excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Cuarto. Capital. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos diez mil, dividido en tres mil cien cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios. Quinto. El o los Gerentes titulares otorgaran a favor de la sociedad y en respaldo de su gestión de administración, un monto equivalente al importe y con los requisitos que establezcan las disposiciones vigentes en cada oportunidad". Esc. Gabriela M. Pigani (matrícula 4268) titular del registro 1621 de Capital Federal. Autorizada por escritura del 7-3-2006, folio 35, registro 1621 de Capital Federal.

Escribana - Graciela Mariana Pigani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2006. Número: 060310095186/7. Matrícula Profesional Nº: 4268.

e. 16/03/2006 Nº 25.918 v. 16/03/2006

MONTEVIA TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 56 deL 28/2/06, Fº 195, por ante mí, Titular del Registro 310 de Cap. Fed., deja: a) Aumentado el Capital en $ 722.397 hasta un total de $ 727.397 b) Reformados Artículos 4º y 5º, del contrato social. Autorizado por esc. 598 del 16/12/2004, Fº 1721, Registro 310 de Cap. Fed.

Escribano - Carlos Enrique Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2006. Número: 060313096739/B. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 16/03/2006 Nº 53.936 v. 16/03/2006

NONELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las señoras Gloria Argentina Noguera Coton y Julia Ida Ottonello, únicas socias de "NONELLO S.R.L." resuelven: Gloria Argentina Noguera Coton y Julio Ida Ottonello, ceden todas sus cuotas por el precio total de $ 2.000. así: 1900 cuotas a Santiago Boggi, argentino, divorciado, comerciante, 39 años, DNI: 17.431.306, Paraguay 2630, 4º Piso, Dpto. "G", Cap. Fed., y 100 cuotas a Raúl Jorge Richmond, 46 años, argentino, casado, empleado, D.N.I: 12.482.549, Humberto Primo 2920, 4º Piso, Dpto. "H", Cap. Fed.; renunciando Julia Ida Ottonello a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven reconducir el plazo de duración, designar gerente, adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20/04, estableciéndola en $ 2.000, cambiar el domicilio y modificar las cláusulas segunda, cuarta y quinta así: 2º) Duración 99 años, contados a partir de la inscripción de la reconducción. 4º) Capital $ 2.000. Se establece la nueva Sede Social en la calle Mendoza 5875, Capital Federal. Gerente: Santiago Boggi, con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, tomo 68 folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Reconducción del Plazo de Duración, Adecuación de la Garantía de los Gerentes, Cambio de domicilio y Modificación, Acto Privado del 10/8/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2006 Nº 58.717 v. 16/03/2006

PLAZA DONNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 152 del 24/5/05 Registro 1991 capital, Rodolfo Renato Vázquez cedió 667 cuotas y Guillermo Néstor Vázquez, cedió 368 cuotas ambas de $ 1 valor nominal cada una ambos a Néstor Omar Calvet y Sergio Daniel Ramis cedió 100 cuotas de $ 1 valor nominal cada una a Fernando de Blas. Se reformó cláusula 4º. Escribano Autorizado, matrícula 4194, titular del registro 1991, capital, con Firma legalizada escritura 152 del 24/5/05.

Escribano - Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2006. Número: 060313096795/7. Matrícula Profesional Nº: 4194

e. 16/03/2006 Nº 83.627 v. 16/03/2006

PMDA 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Inst. Priv. 10/03/06. 2) Socios: Caldarella, Pablo Luciano, DNI 22.364.847, casado, argentino, estudiante, de 34 años de edad, nacido 21/09/71 CUIL 20-22364847-9, con domicilio en la calle Lavalle 1454 3 piso "7" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Verdecchia, Andrea Vanesa, DNI 24.966.576, casada, argentina, de profesión abogada, de 30 años de edad, nacida 22/11/75 CUIT 29-24966276-7, con domicilio en la calle Lavalle 1454 Piso 3 "7" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) PMDA 4 SRL 4) Objeto Social: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la a) compra, venta, representación, comercialización, comisión, consignación de los productos, mandato de servicios y representaciones de todo tipo de productos para regalos empresariales. b) exportación e importación. A tales fines la sociedad podrá realizar toda clase del actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. 5) Capital $ 10.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. 6) 99 años 7) Cierre de ejercicio Anual 31/12. 8) Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 9) Gerente: Caldarella, Pablo Luciano, domicilio especial Lavalle 1454, piso 3, departamento 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Sede: Lavalle 1454, piso 3, departamento 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogada Andrea Vanesa Verdecchia, autorizada Inst. Priv. 10/03/06.

Abogada - Andrea Vanesa Verdecchia

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 77. Folio: 231.

e. 16/03/2006 Nº 58.764 v. 16/03/2006

PRESENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nro. 57.235 del 21/2/2006. Renuncia gerente: Escalante Jorge Eduardo. Nuevo gerente: socia Yulís Silvana Marcela, constituyendo domicilio especial en Rivadavia 1543, piso 12, depto. A, Capital Federal. Autorizada según instrumento privado del 30/01/2006. Beatriz Piacentini.

Abogada - Beatriz Piacentini

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 44. Folio: 470.

e. 16/03/2006 Nº 53.889 v. 16/03/2006

PRINDEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 97 del 07-03-06, Esc. de esta Ciudad, Lidia N. P. de Botte, Reg. 1243. Cesión de Cuotas 1) Marisa Roxana Prinzo, DNI 20.000.200 CUIT 27-20000200-3 y Mónica Sandra de Marco, DNI 16.213.701, CUIT 27-16213701-3 ceden a José Miguel Prinzo, argentino, 9/2/63, casado, DNI 16.368.739, CUIT 23-16368739-9, comerciante, domiciliado en Tronador 2350, Cap. Fed., 330 cuotas y a Fernando Eugenio Ballada, argentino, 28/5/63, casado, DNI 16.525.149, CUIT. 20-16525149-1, comerciante, domiciliado en Nahuel Huapi 5017, 11º "C", Cap. Fed., 330 cuotas; 2) Marisa Roxana Prinzo renuncia al cargo de gerente, se acepta la renuncia. 3) Gerentes José Miguel Prinzo y Fernando Eugenio Ballada, domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 1117 Cap. Fed. 4) Ratifican sede social en Av. Alvarez Thomas 1117 Cap. Fed. Autorizados. Juan Pablo Movio, DNI. 25.696.828 surge la autorización de la Escritura 97 relacionada, del 7/3/06, Registro 1243 de la Escribana Lidia N. P. de Botte.

Escribana - Lidia N. P. de Botte

Certificación emitida por: Lidia N. P. Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 26.

e. 16/03/2006 Nº 1084 v. 16/03/2006

QUAZAR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 57 del 1/3/06 Fº 229 Reg. 856 Cap. Fed. Socios: Ricardo Martín Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 18/9/77, comerciante, DNI 26.246.144, CUIT 20-26246144-1, domiciliado en Rodó 1081, Wilde, Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As.; y Eliana Andrea Przybylski, argentina, soltera, nacida el 27/2/83, DNI 30.073.569, CUIT 27-30073569-5, domiciliada en Tomás Manuel De Anchorena 1352 piso 5 depto. B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, industrialización, fabricación, creación y armado de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. b) Servicios: la prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo o implementación de todo sistema de computación de datos; programación de leguaje de alto nivel, su control y procesamiento; capacitación; servicios de mantenimiento y asistencia técnica. Todos aquellos servicios que como actividad específica deban ser prestados por profesiones reglamentadas, serán realizados, atendiendo las normas legales respectivas, por profesionales convocados, con títulos habitantes en las respectivas materias. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más Gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios, y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Sede social: Lavalle 1527 piso 8 oficina 34, Cap. Fed. Gerente: Eliana Andrea Przybylski, con domicilio especial en Lavalle 1527 piso 8 oficina 34, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Escribano Leonardo M. Schestenger, autorizado por Esc. 57 del 1/3/06 Fº 229 Reg. 856 Cap. Fed.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2006. Número: 060313097766/8. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 16/03/2006 Nº 83.641 v. 16/03/2006

RIACHO PORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 22/02/06: Carlos Alberto Palazon (h.), argentino, nacido el 27-11-70, casado DNI 21.980.024, licenciado en economía, CUIT. 20-21980024-0 ambos domiciliados en Av. del Libertador Nº 408, 19º "B", Capital Federal; Martín Palazon, argentino, nacido 24-7-74, soltero, DNI. 24.042.552, licenciado en economía, CUIT. 20-24042552-2; y don Tomás Palazon, argentino, nacido 30-11-81, soltero, DNI 28.023.641, licenciado, CUIT. 20-28023641-2 ambos domiciliados en la calle Montevideo 1664, 10º "B", Cap. Fed.; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 99 años; la Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante el asesoramiento y/o administración agrícola - ganadera, la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas, y demás establecimientos agrícola-ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, siembras, cosechas y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, y demás especies propias de la explotación agrícola, explotación de establecimientos avícolas y apícolas, como asimismo quintas de verduras y plantaciones de frutales; b) Comerciales: Mediante la compra, venta pública o privada, permuta, representación, consignación, comisión y distribución de materias primas semovientes, frutos, productos e insumos agropecuarios, importación y exportación; c) Explotación forestal, Industrialización, Comercialización y Transporte de Maderas: forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; aserradero, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. $ 12.000. administ. y representante legal 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no que durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; 30 de junio c/año. Gerentes: Carlos Alberto Palazón (h.), Martín Palazón, y Tomás Palazón, quienes aceptaron el cargo. Todos fijan domicilio especial en la calle Tucumán número 540, piso 25, Oficina departamento letra "H", Capital Federal. El firmante está autorizado por escritura número 104, de fecha 22 de febrero del corriente ante el registro número 526.

Escribano - Pedro M. P. Iraola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2006. Número: 060307089426/4. Matrícula Profesional Nº: 4140.

e. 16/03/2006 Nº 83.649 v. 16/03/2006

SAILORS WM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 9 del 15/03/2006, autorizada por el Esc. Horacio L. P. Herrera, Registro Nº 1389 Cap. Fed., se constituyó SAILORS WM S.R.L.; Socios: Walter César Gauna, casado, DNI: 25.396.106, argentino, comerciante, 7/07/1976, Salvador María del Carril 195, Morón y Martín Vairo, casado, DNI: 25.846.427, argentino, comerciante, 28/03/1977, Bruselas número 987, Cap. Fed.; Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 99 años desde inscripción en el RPC; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) El transporte, por cualquier medio que fuere, de todo tipo de cargas, mercaderías en general; fletes, acarreos, mudanzas y transporte de caudales, correspondencia, encomiendas, muebles semovientes y de pasajeros, conforme la legislación aplicable a la materia. B) La realización de operaciones de despacho de contenedores y de aduanas por intermedio de los funcionarios autorizados. C) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías; la logística y distribución de las mismas. D) La emisión y negociación de guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos y la realización de toda actividad relacionada con el comercio exterior; Capital Social: $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en partes iguales por cada socio; Administración y Representación Legal: Dos socios gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes (art. 55 Ley 19.550). Reunión de Socios: las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 primera parte, párrafo segundo Ley 19.550, con mayorías del artículo 160 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año; Gerencia: se designaron gerentes a Martín Vairo y Walter César Gauna, quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Cuenca Nº 3282, Piso 1º, Oficina 4, Cap. Fed. Sede Social: Cuenca Nº 3282 Piso 1º Oficina 4, Cap. Fed. Walter César Gauna y Martín Vairo. Socios Gerentes. Acta del 15/03/2006.

Socios Gerentes - Walter César Gauna
Martín Vairo

Certificación emitida por: Horacio Lorenzo Pedro Herrera. Nº Registro: 1389. Nº Matrícula: 2119. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 87. Libro Nº: 06.

e. 16/03/2006 Nº 54.087 v. 16/03/2006

SAIRA ON LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hugo Francisco Oroño, 47 años, casado, argentino, abogado, Av. Córdoba 1646, DNI 12.454.945; Patricia De Assis, 45 años, casada, argentina, comerciante, Av. Córdoba 1646, DNI 14.596.988. Fecha del instrumento de constitución: 06 de marzo del 2006. Denominación: SAIRA ON LINE S.R.L. Domicilio: Av. Córdoba 1646 —1º P Of. 92— Capital Federal. El objeto social será el de brindar servicios de consultoría y asesoramiento jurídico, comercial y de gestión integral para el medio ambiente, industria y comercio; lo que se refiera a, representación para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, importar o exportar; ya sea dentro del país o en el exterior; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general siempre que estén relacionadas con el objeto; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal efecto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital social: pesos diez mil (10.000 $). Gerente a cargo de la Administración y representación: Gabriela Alejandra Rivada s/ designación cláusula décima del ctto, con domicilio especial en Av. Córdoba 1646. Representación legal; Rivada Gabriela. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada en contrato del 06/03/06.

Contadora - Gabriela A. Rivada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2006. Número: 179878. Tomo: 242. Folio: 79.

e. 16/03/2006 Nº 1125 v. 16/03/2006

SANTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Miriam Angélica Pascale y Santiago Boggi, únicos socios de "SANTAX S.R.L." resuelven: Miriam Angélica Pascale, cede todas sus cuotas por el precio de $ 500 a Raúl Jorge Richmond, 46 años argentino, casado, empleado, DNI: 12.482.549, Humberto Primo 2920, 4º Piso, departamento "H", Capital Federal. Los actuales socios resuelven designar gerente, cambiar el domicilio, adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en $ 2.000 y modificar las cláusulas cuarta y quinta así 4º) Capital: $ 1.000. 5º) Administración: Uno o más gerentes e n forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se establece la nueva Sede Social en la calle Mendoza 5875, Capital Federal. Queda designado Gerente Raúl Jorge Richmond, con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas Renuncia y Designación de Gerentes, Adecuación de la Garantía de los Gerentes, Cambio de Domicilio y Modificación, Acto Privado del 7/7/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2006 Nº 58.716 v. 16/03/2006

SM ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 71 del 13/3/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el escribano Mario G. Szmuch. Socios: Miguel Maurer LE 8007154 casado contador público nació 16/09/49 domicilio Avda.

Rivadavia 4087 piso 11 Cap. Fed., Stella Maris Scoles DNI 12.921.543, divorciada empleada nació 19/2/57 domicilio San Isidro 5942 piso 11 depto. B, Wilde Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. As., argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de todo tipo de dispositivos eléctricos, electrónicos, y sus componentes. Capital $ 10.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Miguel Maurer, domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Sede: Palestina 1125 piso 11 depto. 47, Cap. Fed. Hernán Jorge Berengauz, autorizado en escritura 71 del 13/3/06 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 2. Libro Nº: 4.

e. 16/03/2006 Nº 83.608 v. 16/03/2006

SOCIEDAD WISQUERIA QUEBEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ratificación de Modificación de Estatuto, Cesión de Cuotas, Designación de Liquidador y Disolución. Déjese sin Efecto Designación de Gerentes, Modificación de Cláusula 5ta. e Incorporación de 5ta. bis. Por Escritura Nº 43 del 7/3/06, Esc. Ana María Spinelli fº 108, Reg. 368, Cap. Fed. Se ratifica Cesión de Cuotas, Modificación de Cláusula Cuarta de Contrato Social y Designación de Liquidador. Se deja sin efecto Designación de Gerente, Modificación de Cláusula Quinta e incorporación de Cláusula Quinta bis. Todo lo cual se formalizó por Escritura Nº 65 del 11/3/05, Esc. Julio César Etchart, fº 190, Reg. 368, Cap. Fed. Que fuera publicado en el Boletín Oficial Nº 30.798 con fecha 9/12/05 y que el presente modifica. Marta Susana Goudard. Autorizada por Escritura Nº 43 del 7/3/06, Esc. Ana María Spinelli, fº 108, Reg. 368, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María Spinelli. Nº Registro: 368. Nº Matrícula: 4288. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 26.

e. 16/03/2006 Nº 83.645 v. 16/03/2006

TEKNOPARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 98 del 07-03-06, Esc. de esta Ciudad, Lidia N. P. de Botte, Reg. 1243. Cesión de Cuotas 1) Marisa Roxana Prinzo, DNI. 20.000.200 CUIT 27-20000200-3 y Mónica Sandra de Marco, DNI. 16.213.701, CUIT 27-16213701-3 ceden a José Miguel Prinzo, argentino, 9/2/63, casado, DNI 16.368.739, CUIT 23-16368739-9, comerciante, domiciliado en Tronador 2350, Cap. Fed., 660 cuotas y a Fernando Eugenio Ballada, argentino, 28/5/63, casado, DNI 16.525.149, CUIT 20-16525149-1, comerciante, domiciliado en Nahuel Huapi 5017, 11º "C", Cap. Fed., 660 cuotas; 2) Marisa Roxana Prinzo renuncia al cargo de gerente, se acepta la renuncia. 3) Gerentes José Miguel Prinzo y Fernando Eugenio Ballada, domicilio especial en Tronador 2350 Cap. Fed. 4) Ratifican sede social en Tronador 2350 Cap. Fed. Autorizados. Juan Pablo Movio, DNI. 25.696.828 surge la autorización de la Escritura 98 relacionada, del 7/3/06, Registro 1243 de la Escribana Lidia N. P. de Botte.

Escribana - Lidia N. P. de Botte

Certificación emitida por: Lidia N. P. Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº:26.

e. 16/03/2006 Nº 1085 v. 16/03/2006

THYWILL LATAM SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según acta de reunión de socios del 05-08-2005, elevada a escritura Nº 39 del 07-03-2006, los socios por unanimidad resolvieron aumentar el capital y modificar los artículos cuarto y quinto, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de $ 372.000 (pesos trescientos setenta y dos mil) representado por 372.000 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota". "Artículo Quinto: La Administración, Representación y Uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive las previstas en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63. En garantía de su función los gerentes deberán constituir una garantía por $ 10.000, o el monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. "Se estableció garantía de administradores. Se mantiene vigente la gerencia a cargo de la señora María del Carmen Fernández Freire. El Autorizado Luis Edgardo Damián Macaya, según escritura Nº 39 del 07-03-2006, escribana Lorena Cantatore interina del Registro 1238 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2006. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 16/03/2006 Nº 58.916 v. 16/03/2006

UDISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Designación de gerente. Por inst. privado del 28/02/06, Pedro Santiago Lenarduzzi cedió 250 cuotas a Marcelo Manuel Lenarduzzi y Delia Isolina Silvariño cedió 250 cuotas a Edgardo Daniel Costessich. Nuevo Gerente designado por Inst. Privado del 25/02/06 Laura Mariana Costessich, constituyendo domicilio especial en Tucumán 435 5º "12" Cap. Fed. Laura Mariana Costessich Gerente por Inst. Privado del 28/02/06.

Certificación emitida por: Sandra A. Vincenti. Nº Registro: 2118. Nº Matrícula: 4460. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 4.

e. 16/03/2006 Nº 83.628 v. 16/03/2006

V y D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 08/03/2006. Socias Zulema Delia Cuello. (DNI 5.880.430); CUIT 23-05880430-4 divorciada en primeras nupcias. Argentina. Comerciante. 58 años de edad. Domiciliada en Carlos F Mello 2992, Piso 1º departamento "C", Florida Provincia de Bs. As. y Claudia Noemí Schneider (DNI 20.658.503); (CUIT 27-20658503-5), casada, argentina, médica, 37 años de edad. Domiciliada en Ruta 9 Km. 45 Country "Maschwitz" Lote 120 Provincia de Bs. As; constituyen "V y D SRL", 99 años a partir de su inscripción; sede social Aizpurúa 2534, C.A.B.A; Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: Adquirir, vender, dar en consignación, alquilar, importar, exportar, fabricar y distribuir, al por mayor o menor todo tipo de artículos comestibles, bebidas sin alcohol, vinos finos, licores, champañas y demás bebidas con alcohol., accesorios, utensilios y complementos. Capital Social: $ 10.000. divididos en un mil cuotas de V/N Diez c/u. Suscriptas en la siguiente proporción: Zulema Delia Cuello 950 cuotas y Claudia Noemí Schneider 50 cuotas. Administración. Representación legal y uso de la firma social a cargo de Zulema Delia Cuello. Fija domicilio especial en Av. Aizpurúa 2534 C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado: Roberto Daniel Famularo (D.N.I. 16.094.292) por escritura privada Nº045 del 08/03/2006.

Contador- Roberto Daniel Famularo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2006. Número: 179188. Tomo: 0250. Folio: 40.

e. 16/03/2006 Nº 83.631 v. 16/03/2006

VARALLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 10/02/2006. El Sr. Ging Chung Kuo, cede, vende y transfiriere 12 cuotas sociales de $ 100,00 valor nominal cada una al Sr. Roque Daniel Freytes, argentino, nacido el 13/11/67, soltero, empleado, con DNI: 18.245.232, domiciliado en Paseo Colón 1011, Capital Federal, en un valor de pesos $ 6.000. La Sra. Yu Wen Kuo cede, vende y transfiriere 36 cuotas sociales de $ 100,00 valor nominal cada una al Sr. Roque Daniel Freytes en un valor de pesos $ 18.000, y cede, vende y transfiriere 72 cuotas sociales de $ 100,00 valor nominal cada una a la Sra. Zoila Beneranda Quezada, Dominicana, nacida el 04/02/69, empresaria, soltera, con pasaporte Nº 0327878 y con domicilio sito en Duarte 121, Barrio 24 de Abril, Los Alcarizos, Santo Domingo, República Dominicana, en un valor de pesos $ 36.000, Quedando el Sr. Roque Daniel Freytes con 48 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y representa el 40% del capital y la Sra. Zoila Beneranda Quezada con 72 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, que representa el 60% del capital social. Renuncia al cargo de Gerente la Sra. Yu Wen Kuo y se designa nuevo Gerente al Sr. Roque Daniel Freytes con domicilio especial en Paseo Colón 1011, Capital Federal. El gerente deposita póliza de caución Federación Patronal por $ 10.000, Presta conformidad Art. 1277 Cod. Civil el Sr. Yu Shing Liao, Chino, nacido 12/02/76, empresario, casado, con DNI 18.817.062, domiciliado en Bucarelli 1269, Cap. Fed., a conyuge la Sra. Yu Wen Kuo. y la Sra. Sing Yi Juang con DNI 18.821.396, naturalizada argentina, casada, empleada, domicilio en Angel Gallardo 675, Cap. Fed. presta conformidad a su conyuge el Sr. Ging Chung Kuo,Art. 1277 CC.

Contador - Gabriel Horacio Araujo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2006. Número: 179330. Tomo: 0152. Folio: 078.

e. 16/03/2006 Nº 83.637 v. 16/03/2006

VD CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 28/02/2006, Francisco Arido Velázquez Cardozo, DNI 92.591.259, paraguayo, soltero, empresario, domiciliado en Otero 531, Avellaneda; y Laura Gabriela Scarponi, abogada, DNI 28.692.770 argentina, casada, domiciliada en Av. Seguro la 1576, piso 5to. departamento "B", Capital Federal. VD CONSTRUCCIONES SRL. 99 años. construcciones: mediante la realización de obras sobre inmuebles propios o de terceros de unidades destinadas a uso de vivienda o comerciales, para su posterior venta, locación o cualquier otra forma de comercialización, incluyendo la construcción de edificios por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal sobre inmuebles de terceros o propios. Podrá además realizar construcciones civiles o industriales en general, intervenir en licitaciones públicas y privadas, oficiales y particulares. inmobiliaria: mediante la construcción, adquisición, fraccionamiento, venta, permuta y explotación, arrendamientos y administración de inmuebles rurales y urbanos $ 12.000 Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio legal: Av. Segurola 1576, piso 5to. Departamento "B", Capital Federal. Gerente: Francisco Arido Velázquez Cardozo, domicilio especial: Av. Segurola 1576, piso 5to. departamento "B", Capital Federal. Abogada Laura Scarponi, Autorizada en el contrato privado de constitución 28/02/2006.

Certificación emitida por: Cristina Raquel Solari. Nº Registro: 3. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 23.

e. 16/03/2006 Nº 58.743 v. 16/03/2006

VENI VENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 4/1/06, Gabriel de la Fuente y Sebastián Clemente Malugani ceden 200 cuotas cada uno de ellos de v/n $ 10 c/u a César Alberto Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido 5/1/1974, DNI 23.611.111, domicilio en Núñez 1776 Departamento 5, C.A.B.A. Gabriel de la Fuente Renuncia al cargo de socio gerente: Se acepta la Renuncia. Se modifica la cláusula cuarta, y el punto b de la cláusula Décima. Administración a cargo de 1 a 3 gerentes socios o no. Se designa Gerente a Antonio Milheiro Esteves, Portugués, divorciado, comerciante, nacido 14/09/1950, DNI 93.687.271, con domicilio en Sarmiento Saucelandia S/N, Tigre, Provincia de Buenos Aires y especial en Washington 2912 C.A.B.A. Alan José Gómez Mallma, DNI. 93.955.223 Autorizado por instrumento privado del 04/01/2006.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 23/1/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 13.

e. 16/03/2006 Nº 83.630 v. 16/03/2006

W.J.S GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración. Que en la publicación efectuada el 2 de marzo del 2006 bajo recibo Nº 53.082, **donde dice:** W.J.S. Gas S.R.L. **debe decir:** W.J.S. GAS S.R.L. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura del 22 de febrero del 2006, ante la Esc. Mirta Luz de Vecchi.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 46.

e. 16/03/2006 Nº 53.880 v. 16/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOCIAL SOLIDARIA LUIS VIALE (AMASS)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción en el INAES Nº 2.500 Resolución 1512 del 9/12/2004. Se hace saber que el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOCIAL SOLIDARIA - LUIS VIALE (AMASS), en su Reunión Extraordinaria del día 1-3-2006 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril del año 2006 a las 10 hs., la que tendrá lugar en el domicilio legal de la Asociación, sita en Talcahuano 469 - 8º Piso (contrafrente) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, como así también la memoria presentada por el Organo Directivo y el informe de la Junta Fiscalizadora por el período Enero-Diciembre de 2005.
3º) Consideración del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica con fondos propios de la ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOCIAL SOLIDARIA (AMASS) - LUIS VIALE.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
5º) Cierre de la Asamblea.

El señor Néstor Mario Sanucci, suscribe la presente en su carácter de Presidente de la ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOCIAL SOLIDARIA (AMASS - LUIS VIALE), designado en Asamblea Constitutiva del 12-8-2004, ratificadas sus atribuciones por Estatuto Social inscripto en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en la Matrícula CF. 2500 - Resolución Nº 1512 del 9-12-2004 y Acta 2 de Reunión Extraordinaria de fecha 4-1-2005 respectivamente.

Certificación emitida por: Esther Saragusti. Nº Registro: 1321. Nº Matrícula: 3159. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 58. Libro Nº: 33.
e. 16/03/2006 Nº 83.629 v. 16/03/2006

"C"

CENTRO CANGAS DEL NARCEA ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA RECREATIVA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DEL EJERCICIO
1-1-2005 AL 31-12-2005

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2006 a las 17:00 horas en nuestra Sede Social, Beruti 4643 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de no concurrir el número reglamentario de asociados, de acuerdo al artículo 38 de nuestros Estatutos; se celebrará en segunda convocatoria a las 18:00 horas, con el número de asociados que estuviere presente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la Convocatoria.
2º) Designación de tres asociados presentes para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
3º) Lectura del acta anterior y su aprobación.
4º) Discusión y aprobación de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.
5º) Discusión y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.
6º) Discusión y aprobación de la nueva cuota social para 2006.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus mandatos por disposiciones estatutarias. Los cargos a cubrir son los siguientes: Por dos años: Presidente, Prosecretario. Protesorero, dos Vocales Titulares. Por un año: tres Vocales Suplentes.

Firma el Presidente de la Asociación con facultades suficientes según Estatuto Social y Acta de Asamblea General del 28/3/2004, folio 58 del Libro de Actas nro. 7
Presidente - Emilio Fernández Rodríguez
Secretario – Felisindo Romero

Certificación emitida por: Patricia N. Pola de Miladineo. Nº Registro: 1598. Nº Matrícula: 4016. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 2.
e. 16/03/2006 Nº 53.904 v. 16/03/2006

"E"

EL ARBOLITO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EL ARBOLITO S.A., que se celebrará en Lavalle 941, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de marzo de 2006, a las 18:00 hs., en segunda convocatoria (Art. 237, Ley 19.550), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Estados Contables al 31 de octubre de 2005 y lo pertinente del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550.
3º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Deuda por alquileres con la propietaria. Carta documento enviada por la misma.
6º) Situación patrimonial. Teniendo en cuenta la documentación del punto 2do.), adopción de resoluciones conforme con las normas y leyes vigentes, en función de resolver la continuidad de la explotación del negocio y/o la posible liquidación y disolución de la Sociedad.
7º) Toda otra cuestión inherente a la sociedad y el negocio, en el marco del Orden del Día de la convocatoria. El Directorio.

Presidente según Acta de Asamblea Nº 7 del 19/02/2003 y de Directorio Nº 15 del 19/02/2003.
Presidente - Ambrosio Arguello

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1661. Nº Matrícula: 3952. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 15. Libro Nº: 17.
e. 16/03/2006 Nº 41.197 v. 20/03/2006

"F"

FEDERICO H. PASQUET E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de abril de 2006 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Córdoba 1318, 10 B Capital Federal y que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura y ratificación del acta de la asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13 de junio de 2005.
3º) Informe sobre el pedido de quiebra contra la sociedad.
4º) Consideración de la necesidad de presentación en concurso preventivo de la sociedad.
5º) Capitalización de los aportes irrevocables dispuestos por asamblea del 27 de diciembre de 1999.
6º) Reforma de estatuto social.
7º) Consideración de la posibilidad de iniciar una acción de daños y perjuicios contra General Motors de Argentina.
8º) Otorgamiento de un poder general para asuntos judiciales.

Vence comunicación art. 238 ley 19.550 el día 28/03/2005 en sede social a las 17 horas.

El señor Juan Lorenzo Zerboni Hill fue designado presidente por la Asamblea Ordinaria celebrada el 13-06-05.
Presidente - Juan L. Zerboni Hill

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 166.
e. 16/03/2006 Nº 53.902 v. 22/03/2006

"M"

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 2006 que se celebrará en la calle Delgado 1584 Piso 7º, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 10 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 1º de noviembre de 2004 y cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Fijación de la retribución del directorio.

Designado por Acta de Directorio Nº 41, de fecha 14/04/2005.
Presidente - Sebastián Manusovich

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 17.
e. 16/03/2006 Nº 53.939 v. 22/03/2006

"P"

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera. convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942, 4" piso, Capital Federal a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio, Tratamiento de las pérdidas acumuladas. Destino de los aportes irrevocables: su aplicación a .la absorción de pérdidas acumuladas,
4º) Consideración de las distintas medidas a adoptar tendientes a subsanar la situación patrimonial de la Sociedad (artículo 206 de la Ley Nº 19.550 reducción obligatoria de capital).
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2006.
9º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 6 de abril de 2006 inclusive en Maipú 942 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

Uriel Federico O'Farrell. Director designado según Acta de Asamblea G.O. y E. y designado Presidente por Acta de Directorio, ambas del 25-04-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 236.
e. 16/03/2006 Nº 25.961 v. 22/03/2006

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 07 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005";
3º) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005";
4º) "Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre 2005 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2006";
5º) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
6º) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora";
7º) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
8º) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora".

Carlos Colmen Parisier - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 de fecha de 28 marzo de 2005 donde se elige el actual Directorio, y Acta de Directorio Nº 493 de fecha 28 de marzo de 2005 donde se distribuyen y aceptan cargos.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 077.
e. 16/03/2006 Nº 41.178 v. 22/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Pablo Alfredo Aronson, DNI 16.723.569, domiciliado en Charcas 5091 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. SAN JUAN 4001/9 Cap. Fed. a Daniel Omar López, DNI 17.579.165, domiciliado en California 1761 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 16/03/2006 Nº 1092 v. 22/03/2006

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Alfredo Federico Durdos, con dom. en Itaquí 6378, Cap. Fed. transfiere a la firma Servinel S.A. con dom. en Itaquí 6378, Cap. Fed. el local ubicado en la calle COSQUIN 5022/30/32 Cap. Fed., habilitado bajo el rubro: Taller de reparación de aparatos y artefactos eléctricos, Taller de soldadura autógena y eléctrica, Taller de pintura con máq. Pulverizadora como actividad principal o complem., Taller de corte, estampado y perforado de metales, con balancines. Garage para uso privado de empresas o entidades públicas y privadas, por Expte. Nº 74427/81. Reclamos de ley en mismo local.
e. 16/03/2006 Nº 83.652 v. 22/03/2006

Simonian SA. con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2465/71 CABA (representada por Armen Ma-

sis Simonian, LE Nº 4.143.702, Presidente), transfiere a Blanco A. Delon SA con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2471 CABA (representada por Natalio Casabe, LE Nº 4.026.298, Presidente), el: Depósito de tejidos e hilados (hasta 50 m3 de volumen real) y venta por mayor y menor de artículos de tienda, mercería, tejidos e hilados, ropa confeccionada nueva y oficinas administrativas de la actividad. Habilitado por Exptes. Nº 60075 y 60076/74, sito en la calle SARMIENTO Nº 2465/71 CABA. Sin deudas y sin personal. Domicilio de partes y reclamos en el local.

e. 16/03/2006 Nº 83.626 v. 22/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACS BUSINESS PROCESS SOLUTIONS LIMITED

Comunica que por Resolución del Directorio del 22.12.2005, se resolvió: (i) el establecimiento de la Sucursal Argentina ACS BUSINESS PROCESS SOLUTIONS LIMITED en la Argentina, constituyendo domicilio en Cerrito 740, Piso 14, Cdad. Bs. As., estableciendo como fecha de cierre de su ejercicio económico el día 30 de junio de cada año, sin capital asignado; y (ii) la designación de los Sres. Ricardo Vicente Seeber, argentino, nacido el 17.06.1950, divorciado, titular de la L.E. 8.362.779, abogado, domiciliado en Cerrito 740, Piso 16º, Cdad. Bs. As. y Tomás Allende, argentino, nacido el 05.05.1973, soltero, titular del DNI. 23.277.098, abogado, domiciliado en Juncal 2166, 9 "A", Cdad. Bs. As.; todos ellos constituyendo domicilio especial en Cerrito, Piso 16º, Capital Federal. Denominación: ACS BUSINESS PROCESS SOLUTIONS LIMITED, inscripta en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales con fecha 27.06.2000, bajo la denominación PINCO 1454 LIMITED, inscribiendo luego el cambio de denominación por la actual, con fecha 17.07.2000. Socio: Affiliated Computer Services International B.V.; Sede: 1 City Square, Leeds, West Yorkshire, LS 1 2AL, Inglaterra; Objeto: Realizar negocios como una empresa general de negocios, que incluyen comercializar, fabricar, comprar y vender productos de todo tipo, además de proveer dirección y apoyo operacional para las funciones administrativas y operativas de empresas, incluyendo actividades de asesoría empresarial tales como la tercerización de recursos humanos, soluciones tercerizadas de tecnología informática, el procesamiento y transmisión de datos, y servicios de integración de sistemas; Capital: 1.000; Administración: Directores: Robert Chilton, designado el 20.02.2006, Andrew Jenkins, designado el 8.01.2005, Brian Stones, designado el 15.03.2005, Armes Touraney, designado el 16.12.2005 y Nancy Vineyard, designada el 11.07.2000; Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Ricardo Vicente Seeber, autorizado por Resolución del Directorio de fecha 22 de diciembre de 2005.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 16/03/2006 Nº 58.759 v. 16/03/2006

AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA S.A.

Comunica que por actas de asamblea y de directorio, ambas del 30 de noviembre de 2005, se resolvió: 1) designar el siguiente Directorio: Presidente, Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada; Vicepresidente, Carolina Isabel Chamas, y Director Suplente, Ricardo Smith Estrada, quienes constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 310, piso 7º, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 16/03/2006 Nº 58.709 v. 16/03/2006

ALLIED DOMECQ ARGENTINA S.A.

Comunica que: 1. La Asamblea General Ordinaria del 26/12/2005, por unanimidad resolvió: a) aceptar las renuncias de Gustavo Oscar Domínguez, Horacio Ismael Chiaraviglio, Sergio Román Femández y Carlos Alberto Otero como directores titulares: b) aceptar las renuncias de Miguel Angel Ruiz Montero y Amador Nogueira de Carvalho como directores suplentes; c) designar a Eduardo Otero, Francesco Taddonio, Bertrand Esteves y Carlos Alberto Otero como directores titulares, y a Sergio Román Fernández y Tomás Hartmann como directores suplentes. 2. Por Acta de Directorio Nº 991 del 26/12/2005 se designó a Eduardo Otero y a Francesco Taddonio respectivamente como Presidente y Vicepresidente de la sociedad. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Florida 234, piso 5º, Capital Federal. Enrique Leandro Garbarino. Abogado autorizado según Acta de Directorio Nº 995 del 20/02/2006.

Abogado – Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 75. Folio: 696.

e. 16/03/2006 Nº 58.712 v. 16/03/2006

"B"

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 15.354 ha aprobado con fecha 9 de marzo de 2006 la modificación del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión Optimum Renta Variable II en virtud de la cual se incrementó el plazo máximo de pago de los rescates de tres (3) a cinco (5) días hábiles posteriores a la solicitud del rescate. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION sita en la Avda. Corrientes Nº 311, Piso 12º, Oficina 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Se hace saber que no se cobrará a los cuotapartistas del Fondo durante un plazo de quince (15) días corridos desde la presente publicación cualquier comisión de rescate que pudiera corresponder. Asimismo se informa que las modificaciones aprobadas no serán aplicadas hasta transcurridos cinco (5) días desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación general en la sede de la Sociedad Gerente y Depositaria. Darío R. Ale Iturralde, Abogado autorizado por Acta de Directorio Nº 159 de fecha 13 de marzo de 2006.

Abogado/Autorizado - Darío R. Ale Iturralde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 71. Folio: 885.

e. 16/03/2006 Nº 2828 v. 17/03/2006

"C"

C.C. SOLUTIONS S.A.

Por Esc. 7 del 23/2/06 Folio 31 Registro 1673 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 19/9/05 y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 18/7/05 que resolvieron: 1. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Miguel Angel López. Vicepresidente: Luis Angel Orozco. Director Suplente: Carlos Augusto Weidemann. Domicilio especial de los directores: Balcarce 340, Cap. Fed.; 2. Aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 7 del 23/2/06 Fº 31 Registro 1673 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Zulema González Lavaselli. Nº Registro: 1673. Nº Matrícula: 4065. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 094. Libro Nº: 2.

e. 16/03/2006 Nº 53.905 v. 16/03/2006

CAMERUM S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión celebrada con fecha 5 de septiembre de 2005, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Achaval Nº 219, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Instrumento Privado de 10/03/06.

Abogada – Silvana Ambrosino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 82. Folio: 163.

e. 16/03/2006 Nº 58.684 v. 16/03/2006

CANZION GROUP S.A.

En la publicación realizada el 17-1-06 bajo recibo Nº 80.946 de la sociedad CANZION GROUP S.A. en donde se publicaba la renuncia y designación del directorio se consignó erroneamiento la aceptación del cargo de Christian Federico Savastejko la cual se realizó por Acta de Directorio del 23-11-05 y no el 23-11-03 como por error surge de dicha publicación. La escribana Marcela Indira Simondi. Autorizada por Acta de Asamblea del 23-11-05 Matríc. 4377. Registro 1830. Cap. Fed.

Escribana – Marcela Indira Simondi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2006. Número: 060310096226/A. Matrícula Profesional Nº: 4377.

e. 16/03/2006 Nº 53.892 v. 16/03/2006

"D"

DESCARTABLES CAROMAR S.A.

Acta Directorio 14-12-05, trasladó sede social de la calle Cerrito 146, piso 9, Cap. Fed. a la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta directorio 14-12-05.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 162. Libro Nº: 27.

e. 16/03/2006 Nº 1093 v. 16/03/2006

"E"

ESTUDIO LAB S.A.

Se amplía el edicto publicado el 13.2.06 - Factura 56.750 y se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 2005 renunciaron al cargo de directores Osvaldo Daniel Loffreda y Gabriela Carmen Herbstein y se aceptaron las mismas. Osvaldo Alfonso Loffreda, DNI 4.296.082. Presidente del Directorio conforme elección de autoridades efectuada en la Asamblea del 30 de junio del año 2005.

Presidente – Osvaldo Alfonso Loffreda

Certificación emitida por: Rolanda M. Santiago. Nº Registro: 723. Nº Matrícula: 4019. Fecha: 9/3/06. Nº Acta: 38. Libro Nº: 24.

e. 16/03/2006 Nº 58.687 v. 16/03/2006

"G"

GLENMARK FARMACEUTICALS S.A.

Por esc. 61 del 16/2/06, Fº 207, Registro 61 de Cap. Fed., designó a Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Rodolfo Heriberto Dietl, Federico Carenzo y Cynthia Inés Graf Caride como Representantes Legales. Todos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, Cap. Fed. En mi carácter de Subrogante de la Autorizada por esc. 61 del 16/2/06, Fº 207, Registro 61 Cap. Fed.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2006. Número: 060313096735/9. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 16/03/2006 Nº 53.932 v. 16/03/2006

GPC Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

FUSION

Hace saber: Fusión. "GPC Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA" (absorbente), Arcos 3843 Cap. Fed., I.G.J. Fº 3649; Lº 118, Tº "A", de S.A., 25-04-1996, y "TRES ELE DISTRISERV SOCIEDAD ANONIMA" (absorbida) Arcos 3843 Cap. Fed., I.G.J. Nº 10674, del Lº 22, de S.A. 31-07-2003 por escritura 13, folio 26 del 09-03-2006, ante Esc. Alberto Luis Giglio, firmaron acuerdo definitivo de fusión. "GPC Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA" aumentó so capital de $ 12.000 a $ 58.082, representado por 58.082 acciones ordinarias, nominativas de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Modificándose los artículos cuarto y quinto del estatuto. La sociedad absorbente continuará con la denominación "GPC Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en Arcos 3843 Cap. Fed. Disolución. En la misma escritura "TRES ELE DISTRISERV SOCIEDAD ANONIMA" ha sido disuelta por absorción de "GPC Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". Doctora María Teresa Dimieri. Abogada. Tº 57 Fº 182. Autorizada por escritura número 13 del 09-03-2006, otorgada al folio 26, ante el escribano de Capital Federal Alberto Luis Giglio, titular registro 517.

Abogada – María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 57. Folio: 182.

e. 16/03/2006 Nº 58.721 v. 16/03/2006

GRUPO CAÑADA S.A.

Inscripta por ante la I.G.J. el 20/07/98 bajo el Nº 6039 del libro 2 de S.A. informa que por Acta de Directorio Nº 30 del 21/10/05 se procedió al cambio de sede social sin modificación de estatuto. Domicilio anterior Chacabuco Nº 1386 C.A.B.A. Nuevo domicilio legal: Viamonte Nº 377, 6º Piso. C.A.B.A. Oscar Carlos Ruben Petruzzi, Presidente conforme acta de directorio Nº 28 de fecha 29/4/2005.

Presidente – Oscar C. R. Petruzzi

Certificación emitida por: Marcia I. Ponce de Faustinelli. Nº Registro: 606 (Córdoba). Fecha: 31/01/06. Nº Acta: 3. Libro Nº: 87.

e. 16/03/2006 Nº 83.646 v. 16/03/2006

"H"

HINKSON S.A. (Sociedad Uruguaya)

Expediente 1.763.362. Se hace saber que el 16/12/05, la sociedad resolvió adecuarse al artículo 124, Ley 19.550 y Resolución I.G.J. 12/03, bajo la denominación de "HINKSON S.A.", por lo cual procede la cancelación de la inscripción en el expediente relacionado. La autorización surge de la escritura 272, Folio 739, del 16/12/05, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313097413/8. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 16/03/2006 Nº 83.653 v. 16/03/2006

"I"

IL PANINO S.A.

Expediente 1759418. Rectificación de edicto publicado el 9-3-2006 bajo recibo 0123-00001024. Se hace saber que la numeración correcta de la calle Milton es 462. Autorizada: Cecilia Victoria Petriz por escritura del 3-3-2006 pasada al folio 109 del registro 1637 de Capital Federal.

Autorizada - Cecilia Petriz

Certificación emitida por: Elena K. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 32.

e. 16/03/2006 Nº 1117 v. 16/03/2006

ILATINA BUSINESS SERVICES (ILBS) S.A.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de noviembre de 2005 designó administradores por el plazo de un ejercicio y (ii) en el acta de directorio del mismo día se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Gary L. Mc Williams; Vicepresidente: Teodora Emilia Vagues Directores Titulares: Edgardo Leclerq, Gustavo Minaudo Director Suplente: Kristina Mc. Williams. Todos aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149, piso 6º, ciudad de Buenos Aires. Vanina Veiga - Autorizada por el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 11 del 4 de noviembre de 2005 a suscribir el presente documento.

Abogada – Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 16/03/2006 Nº 58.912 v. 16/03/2006

INDUSTRIAS CAS" S.R.L.

Se hace saber: Por acta de reunión de socios del 20-10-2004, se trasladó sede social a Ruggeri 2944, Piso 30º, Dpto. A Cap. Fed. y por Acta del 29-11-2004, se designa gerente nuevamente por tres años a Rosa del Carmen Toscano, DNI 3.991,274, domicilio real Finlandia 5021, 1º Piso, Tablada, Provincia de Bs. As., y especial Ruggeri 2944, Piso 30º, dpto. A Cap. Fed., y a Carlos Aníbal Sayago, DNI 7.723.662, domicilio real Julio A. Roca 2320, San Martín, Provincia de Bs. As., y especial Ruggeri 2944, Piso 30º Dpto. A Cap. Fed. quienes aceptan los cargos,no hay renuncia de gerente, Rosa del Carmen Toscano actúa como Socia Gerente designada por acta del 29-11-04, domicilio real Finlandia 5021, Piso 1º, Tablada, Provincia de Bs. As., y especial Ruggeri 2944, Piso 30º Dpto. A, Capital Federal.

Socia Gerente – Rosa del Carmen Toscano

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 188. Libro Nº: 118.

e. 16/03/2006 Nº 58.695 v. 16/03/2006

INDUSTRIAS SALADILLO Sociedad Anónima

Se hace saber que por reunión de fecha 15 de febrero de 2006, el Directorio resolvió el cambio de sede social a la calle Bolivia 4697, subsuelo, Código Postal C1419DTW, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por Acta de Reunión de Directorio de fecha 28 de noviembre de 2003.

Presidente – Eduardo May

Certificación emitida por: María Cristina Chiesa. Nº Registro: 56. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 252. Libro Nº: 60.

e. 16/03/2006 Nº 25.929 v. 16/03/2006

INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA S.A.

Por instrumento privado del 21-10-05 nueva sede social Montevideo 770 piso 9 Cap. Fed. Los directores constituyen domicilio especial en Montevideo 770 piso 9 Cap. Fed. El Presidente Eduardo Hugo Kirchuk declara bajo juramento que en Montevideo 770 9 piso Cap. Fed. funciona la sociedad. La autorizada por instrumento privado del 21/10/05.

Abogada – Sandra G. Gómez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/06. Tomo: 40. Folio: 865.

e. 16/03/2006 Nº 58.734 v. 16/03/2006

"L"

LA JUJEÑA S.A.I.F. y G.

Por Asamblea de fecha 30/12/05 se cambió la sede social a la Av. Corrientes 880, piso 8vo. depto. "C", Cap. Fed., y por Acta de Directorio de fecha 2/1/2006 se designaron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Julio María Simón Errecart, con domicilio en especial en Av. Corrientes 880, piso 8vo. depto. "C", Cap. Fed., Vicepresidente: Sandra Ulecia, con domicilio especial en Sanabria 4750, piso 8vo. depto. "C" Cap. Fed. y Director Titular: Luis M. Perazzo, con domicilio especial en M. T. de Alvear 2007, piso 2do. depto. "3", Cap. Fed. Autorizado por acta mencionada "ut supra".

Abogado – Julio Ma. Simón Errecart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 56. Folio: 709.

e. 16/03/2006 Nº 58.696 v. 16/03/2006

LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.

Por actas de Asamblea y Directorio del 14 de abril de 2004 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente José María Harfuch; Vicepresidente Julio César Guardone; Patricia Roxana Guardone. Constituyeron domicilio en Maipú 509, 4º piso, Cap. Fed. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Eduardo Luis Billinghurst, Matilde Rosa Luisa Genoni de Billinghurst y Adriana Susana Mira. Síndicos Suplentes: María del Rosario Mazzei, Gerardo Vincenot y María Bacigalupo de Girard. Constituyeron domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, departamento A. Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano – Carlos D. Barica

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313096499/3. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 16/03/2006 Nº 1082 v. 16/03/2006

LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.

Por actas de Asamblea y Directorio del 3 de noviembre de 2003 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: José Maña Harfuch; Vicepresidente Julio César Guardone; Patricia Roxana Guardone. Constituyeron domicilio en Maipú 509, 4º piso Cap. Fed. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Eduardo Luis Billinghurst, Matilde Rosa Luisa Genoni de Billinghurst y Adriana Susana Mira. Síndicos Suplentes: María del Rosario Mazzei, Gerardo Vincenot y María Bacigalupo de Girard. Constituyeron domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, departamento A, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313096498/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 16/03/2006 Nº 1081 v. 16/03/2006

LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.

Por actas de Asamblea y Directorio del 14 de noviembre de 2002 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: José María Harfuch; Vicepresidente Julio César Guardone; Patricia Roxana Guardone. Constituyeron domicilio en Maipú 509, 4º piso, Cap. Fad. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Eduardo Luis Billinghurst, Matilde Rosa Luisa Genoni de Billinghurst y Adriana Susana Mira. Síndicos Suplentes: María del Rosario Mazzei, Gerardo Vincenot y María Bacigalupo de Girard. Constituyeron domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, departamento A, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313096497/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 16/03/2006 Nº 1080 v. 16/03/2006

LOMA CHICA Sociedad en Comandita por Acciones

Por Asamblea Extraordinaria del 22 de marzo de 2005, se aprobó por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad al 31 de marzo de 2005, y se designó como liquidadora, con todas las facultades que le acuerdan la ley y los estatutos sociales, a María Aranovich, con domicilio constituido en Montevideo 1766, Piso 3º, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Hasta su liquidación final, la Sociedad actuará bajo la denominación de "LOMA CHICA S.C.A., en liquidación". María Fernanda Molina Tº 79 Fº 387 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea del 22 de marzo de 2005.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 16/03/2006 Nº 2.814 v. 16/03/2006

LUMINA AMERICAS Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea del 18/4/05 y por Acta de Directorio del 19/4/05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Eugenio Amor; Vicepresidente: Martín Alberto Dorgan; Director Suplente: José Alberto Amor. Los directores fijan domicilio especial en Pueyrredón 2466 Piso 4 Cuidad de Buenos Aires. Yamila Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 18/4/05.

Yamila Gerin

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 3/3/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 157.

e. 16/03/2006 Nº 83.600 v. 16/03/2006

"M"

MIGLIORI Sociedad Anónima (Sociedad Uruguaya)

Expediente 1.639.914. Se hace saber que el 27/12/05, la sociedad resolvió adecuarse al artículo 124, Ley 19.550 y Resolución I.G.J. 12/03, bajo la denominación de "MIGLIORI S.A.", por lo cual procede la cancelación de la inscripción en el expediente relacionado. La autorización surge de la escritura 278, Folio 753, del 27/12/05, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313097412/7. Matrícula Profesional Nº: 4273. Folio: 753.

e. 16/03/2006 Nº 83.651 v. 16/03/2006

"N"

NIKE ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia Número: 1.590.839). Se comunica que por acta de asamblea general ordinaria del 26 de septiembre de 2005 y por reunión de directorio de igual fecha, la sociedad resolvió conformar el directorio del siguiente modo: Presidente: Eduardo Mignaquy; Directores Titulares: Miguel Menegazzo Cané y Rodolfo Vicente; Directores Suplentes: Lindsay Stewart, Adrián Martín Cueto y Alberto Martín Calvo. Todos los Directores de la sociedad, a excepción de Miguel Menegazzo Cané, constituyeron domicilio especial en la Avenida del Libertador 767, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Miguel Menegazzo Cané constituyó el domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de septiembre de 2005.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 16/03/2006 Nº 58.948 v. 16/03/2006

"O"

ORGANIZACIÓN JUCAR S.A.

Complemento del día 1-03-06. Recibo 56125: Renuncia Presidente Angel Rolando Pizarro y Directora Suplente: Margarita Isabel Aguirre. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 13-08-04.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 16/03/2006 Nº 58.735 v. 16/03/2006

OVERSEAS LAW CORPORATION (Extranjera)

Comunica que por Escritura Publica Nº 168 de fecha 21/7/2005, se dispuso la Cancelación de la Inscripción y en cumplimiento de lo resuelto por Resolución de la I.G.J. 12/03 y en cumplimiento del Artículo 124 de la Ley 19.550 se procede a la cancelación de la Inscripción en la República Argentina quedando designados para el Acto los Sres. Pedro Andrés Honrad Quintero y Héctor Ricardo Pisarenko Blanco. Autorizado Guillermo A. Symens, por Escritura Pública Nº 168 de fecha 21 de julio del 2005, pasada ante la escribana Ana Julia G. Stern titular del registro 173 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 7.

e. 16/03/2006 Nº 41.205 v. 16/03/2006

OXPANE Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 1/11/04 se aprobó las renuncias presentadas al cargo de Directora Titular en ejercicio de la Vicepresidencia de la Sra. Silvia Susana Botto y al cargo de directora suplente de la Srta. Ona Raquel Albornoz y se han designado, Director Titular en el cargo de Vicepresidente, al Sr. Nicolás Pedro Albornoz y Director Suplente a la Sra. Silvia Susana Botto, ambos con domicilio especial en la calle Ciudad de La Paz 1340 7º Piso B de Capital Federal. Autorizado Carlos Alberto Battagliese por instrumento privado del 9/3/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2006. Número: 179185. Tomo: 0060. Folio: 121.

e. 16/03/2006 Nº 53.922 v. 16/03/2006

"P"

PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.001.098. Por reunión de Directorio del 08/03/06, se resolvió cambio sede social, sin reforma estatuto. Anterior sede: Sarmiento 1230, 6to. piso, Capital Federal. Sede actual: Avenida Eduardo Madero 1020, piso 14º , Capital Federal. Ricardo Eduardo Masllorens, autorizado por directorio del 8/3/06.

Abogado/Autorizado – Ricardo Eduardo Masllorens

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 12. Folio: 657.

e. 16/03/2006 Nº 58.705 v. 16/03/2006

PLAYA SEIS BRUJAS S.R.L.

Mediante reunión de socios de fecha 13/03/06 se resolvió trasladar la sede social a Av. Roque Sáenz Peña 938, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de reunión de socios de fecha 13/03/06.

Abogado – Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 81. Folio: 963.

e. 16/03/2006 Nº 58.697 v. 16/03/2006

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 25-02-06 corresponde al Nº 920 (nueve-dos-cero). Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/06. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 16/03/2006 Nº 58.745 v. 16/03/2006

PROCEDIMIENTOS E INFORMATICA 3 MC S.R.L.

Los Señores Marcelo Luis Challu y Martha Noemí Maurer, únicos socios de "PROCEDIMIENTOS E INFORMATICA 3 MC S.R.L." resuelven disolver la sociedad y nombrar como Liquidador de la misma a Hugo Pedro Vico, con domicilio especial en la calle Condarco 3767, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Disolución y Nombramiento de Liquidador, Acto Privado del 03/03/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2006 Nº 58.714 v. 16/03/2006

"R"

RCI ARGENTINA INC.

IGJ No. Correlativo 1.557.338. Se hace saber por un día, que el 10/11/05 el directorio de RCI ARGENTINA, INC. (casa matriz) resolvió: (i) revocar todos los poderes otorgados al Sr. Víctor Raúl Núñez Lizarraga; y (ii) designar al Sr. José Enrique Barla Borba, uruguayo, casado, contador público, Cédula uruguaya 3.317.353-5, con domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, Capital Federal, como nuevo representante legal de la sociedad y otorgarle un poder general de administración. Autorizado - Damián Rodríguez Peluffo, por poder otorgado el 10 de noviembre de 2005.

Abogado - Damián Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/06. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 16/03/2006 Nº 58.701 v. 16/03/2006

RIGHT DIAGNOSTIC S.R.L.

Por instrumento privado del 13/03/06 renunció a la gerencia Oscar Sergio Caminetsky y se designó como Gerente al Sr. Isaac Goldin con domicilio especial en Fraga 1483 Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por Instrumento privado del 13/03/06.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 037. Libro Nº: 26.

e. 16/03/2006 Nº 58.751 v. 16/03/2006

ROYAL FARMA S.A.

Asamblea General Extraordinaria unánime 28-11-05, renunció director suplente Carlos Alberto Scanavino, nuevo directorio: Presidente: José María Baldomero Martín, Director Suplente: María Fernanda Scanavino, ambos domicilios especiales Avda. Amancio Alcorta 3717, Cap. Fed., se cambia la sede social a la Avda. Amancio Alcorta 3717 Cap. Fed. y se reforma Artículo 10. Dr. Sergio Darío Restivo. Autorizado por acta asamblea del 28-11-05.

Aboagdo – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 161. Libro Nº: 27.

e. 16/03/2006 Nº 1094 v. 16/03/2006

"S"

SANTAX S.R.L.

Que por Acta Nº 2 del 28/2/95, los socios de "SANTAX S.R.L." resolvieron: Aceptar la renuncia a su cargo de Gerente presentada por Fernando María Rohle; y ratificar en el cargo de Gerente a Santiago Boggi; con domicilio especial en la calle Mendoza 5875, Capital Federal. Maximiliano Stegmann) Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 2 del 28/2/95 de Renuncia y Ratificación de Gerentes.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2006 Nº 58.720 v. 16/03/2006

SIGFRID S.A.

Por acta de Asamblea del 16/9/05 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Director Titular: Roberto Dreifuss, domicilio constituido Maipú 509, 4º piso, Cap. Fed. Director Suplente: Federico Alejandro Endler, domicilio constituido Maipú 509, 4º piso, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313096495/1. Nº Matrícula Profesional: 4400.

e. 16/03/2006 Nº 1079 v. 16/03/2006

SOLUCIONES MOVILES Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2005, se resolvió por unanimidad designar (a) en carácter de Director Titular y Presidente al Señor Vicente Ignacio Cancelliere, LE. 4.074.474, quien constituye domicilio especial en la Avda. Carlos Pellegrini 1135, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, y (b) en carácter de Director Suplente al Señor Guillermo Martín Iparraguirre, DNI. 22.001.496. Cesó en sus funciones en carácter de Director Titular y Presidente el Señor Marcelo Alejandro Cancelliere, DNI 13.432.713. Martín Erramuspe, Abogado. Autorizado en Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2005.

Abogado/Autorizado - Martín Erramuspe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 68. Folio: 896.

e. 16/03/2006 Nº 58.728 v. 16/03/2006

SOUTH AMERICAN SPORTS S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29-01-93, Nº 9432, Libro 113, tomo "A" de S.A., con domicilio en Balcarce 510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 13 del 24/10/05 se resolvió aumentar el capital social de $ 10.589.626 a la suma de $ 10.595.492 (art. 188 Ley 19.550) por capitalización del saldo remanente de la cuenta ajuste de capital, mediante la emisión de 5.866 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de $ 1 cada acción. Patricia N. Stefani, autorizada por Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 24/10/05.

Abogada - Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2006. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 16/03/2006 Nº 58.756 v. 16/03/2006

"T"

TRANS-ALL CITY S.A.

Por asamblea del 2/3/06, se aceptó la renuncia del presidente del directorio Claudio Alberto Juárez, y se designó Presidente a Luisa Beatriz Bazán, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 10.535.030, continuando como suplente Luis Emilio Sala, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 18.305.228. Todos constituyeron domicilio especial en San Pedrito 207 piso 8º, departamento B, Capital Federal. Marcelo J .M. Provenzano, abogado autorizado por asamblea del 2/3/06.

Abogado – Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tº 39. Fº 799.

e. 16/03/2006 Nº 58.893 v. 16/03/2006

TRANSRED AMERICAS STRATEGIC BUSINESS GROUP SA

Por Acta de Directorio del 24-01-06 se resolvió el cambio de sede legal a Pinedo entre Avenida Suárez y Australia, Depósito – Puertas 21, 22 y 23, Estación Solá - CABA. La que suscribe le hace como Autorizada según Acta de Directorio del 24-01-2006.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 16/03/2006 Nº 58.961 v. 16/03/2006

"V"

VERNAZZA S.A.

Por Acta de Asamblea del 04/06/04, se eligen las actuales autoridades, designándose: Presidente: Jorge Eduardo Vernazza, Vice: Juan Carlos Vernazza; Director Titular: Romina Paula Galende; y Director Suplente: Graciela María Parducci; todos constituyen domicilios especiales en Avenida Belgrano 265, Piso 8º, Capital Federal. Gabriela Brodsky, Abogada Autorizada por instr. priv. del 09/03/06.

Abogada - Gabriela V. Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 16/03/2006 Nº 58.727 v. 16/03/2006

VINADIO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Complementa aviso de 17/01/06 Fact. 55428. En reunión de socios del día 15/12/2005 el Sr. Alejandro Alfonso Chacon, argentino ingeniero DNI 13.827.692 presenta renuncia al cargo de Socio Gerente. Autorizado por instrumento privado de fecha 15/12/2005.

Rodolfo F. Garcia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 38. Folio: 780.

e. 16/03/2006 Nº 58.754 v. 16/03/2006

VISTANA S.A.

Por escritura del 24-10-05 produjo su disolución adecuándose al artículo 124 de la ley 19.550 de Sociedades adoptando como tipo societario una sociedad anónima. Autorizado Julio C. Jiménez, escritura 417 del 24-10-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 179440. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 16/03/2006 Nº 53.881 v. 16/03/2006

"W"

WURTH DEL URUGUAY S.A.

Por esc. 63 del 1º/3/06, Fº 209, Registro 61 de Cap. Fed., se revocó la designación de Antonio Matías Adler, Arnaldo Hasenclever y Joaquín Pedro Helmut Zimmermann como Representantes Legales, inscripta en IGJ. 24/7/01, Nº 1665 y rectificatoria 3/9/01, Nº 1963, Lº 56, Tº B de Estatutos Extranjeros, designando en su reemplazo a Martín Germán Emilio Jebsen, Angel Rafael Faillace y Luis María Uncal y trasladó el domicilio legal a Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5º, Oficina "A", Cap. Fed. En mi carácter de Subrogante de la Autorizada por esc. 63 del 1º/3/06, Fº 209, Registro 61 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2006. Número: 060313096738/A. Nº Matrícula Profesional: 2745.

e. 16/03/2006 Nº 53.931 v. 16/03/2006

WURTH ESPAÑA S.A.

Por esc. 64 del 19º3/06, Fº 213, Registro 61 de Cap. Fed. se revocó la designación de Antonio Matías Adler, Arnaldo Hasenclever y Joaquín Pedro Helmut Zimmermann como Representantes Legales, inscripta en IGJ. 24/7/01, Nº 1673, Lº 56, Tº B de Estatutos Extranjeros, designando en su reemplazo a Martín Germán Emilio Jebsen, Angel Rafael Faillace y Luis María Uncal y trasladó el domicilio legal a Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5º, Oficina "A", Cap. Fed. En mi carácter de Subrogante de la Autorizada por esc. 64 del 1º/3/06, Fº 213, Registro 61 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2006. Número: 060313096737/A. Nº Matrícula Profesional: 2745.

e. 16/03/2006 Nº 53.935 v. 16/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5.010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 23 de Marzo de 2006 a las 14:45 Horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en la calle HELGUERA 3.977, entre las de Asunción y Nueva York, UF. 2 PLANTA BAJA y AZOTEA, DTO. B, de CAPITAL FEDERAL. Matrícula. FR 15-38875/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 71; Manz. 31; Parc. 16. Superficie total: 156,53 mts^2; Porcentual: 28,06%. Según Constatación que obra a Fs. 80 vta. el bien se trata de un departamento que se desarrolla en Pta. Bja. y tiene tres habitaciones, comedor, patio, lavadero y terraza. Estado general bueno. Ocupado por la demandada y su familia. Base: $ 49.942; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 30, Secretaria Única, sito en Avda. De los Inmigrantes 1.950, E.P. de Cap. Fed., autos: "STREMMLER CARLOS ALBERTO y otro c/ DE PETRO BIBIANA FATIMA s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Nro. 90.399/03). El bien será exhibido el día 22 de Marzo de 2006, en el horario de 10 a 14 horas; Deudas: A.B.L al 10/03/06 $ 822,43; Aguas Arg. al 04/03/06 sin deuda; Expensas sin deuda al no haber conformado consorcio.

Buenos Aires, Marzo 13 de 2006.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 16/03/2006 Nº 53.934 v. 20/03/2006

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, Piso 9º "C" de la Capital Federal, Tel/Fax (15) 5316-6340, designado por el Banco Supervielle S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SOCIETE GENERALE S.A. C/ROCHA HUGO OMAR y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. Nro. 53.553/01), en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15 a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Beatriz Scaravonati, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 6º de la Capital Federal, que el día 22 de Marzo de 2006 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta de la Finca ubicada en la ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos Pellegrini Nro. 438/442 - entre las de Florencio Sánchez y Calle hoy J. V. González, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el nro. 16 de la manzana A. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección F, Manzana 66, Parcela 11, Partida 019686. Matrícula 17.871. Según constatación efectuada en fecha 4/10/2004, dicho inmueble se encontraba ocupado por los demandados (ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública plazo que ya se encuentra vencido), y tiene las siguientes características: consta de cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente de terreno y la casa propiamente dicha de cien metros cuadrados aproximadamente. La misma esta construída sin haber dejado terreno libre al frente y es de dos plantas. En la Planta Baja hay un local de ferretería con vidriera a la calle, un baño y un cuarto comunicado con otro tipo de depósito. En la Planta Alta hay una cocina, dos dormitorios y un comedor y salida a una terraza sin baranda. En el terreno de la parte de atrás al que se puede acceder por una entrada tipo portón para autos hay un galpón utilizado para taller de autos todo en regular estado de conservación. Deudas: Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/10/05 $ 6.176,50; Municipalidad de Luján al 07/10/05 $ 1.006,03. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 205.005,49. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 29 de Marzo de 2006 a las 14:00 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. art. 61 ley 24.441), es decir, en la suma de $ 153.754,12 y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora más tarde, es decir, a las 15:00 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 20 y 21 de Marzo de 2006 en el horario de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/02/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Isaac R. s/ ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 16/03/2006 Nº 41.209 v. 20/03/2006

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 23 de Marzo de 2006 a las 13:45 hs, ante Escribana Pública; en el salón sito en Tte. Gral. Juan. D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 21 y 22 de Marzo de 2006 de 10 a 12 hs., los siguientes bienes en block: a) La unidad funcional Nro. 1 de Planta Baja, que posee una superficie cubierta de 99,90 m2; semicubierta de 7,42 m2; descubierta de 21,34 m2; lo que hace una superficie total para la unidad funcional de 128,66 m2, porcentual 47,1%.- b) La unidad funcional Nro. 3 de Planta Baja, que posee una superficie cubierta de 57,70 m2; semicubierta de 6,30 m2; descubierta de 9,12 m2; lo que hace una superficie total para la unidad funcional de 82,20 m2, porcentual 23,65%.- Dichas unidades forman parte de la finca sita en zona Sud de Capital Federal, con frente a calle Moreno 2438, entre Alberti y Matheu. Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 26, Parcela 5. Según constatación efectuada por escribana, la UF número 1 se esta compuesta por un local y dos departamentos desocupados, y un departamento ocupado por una familia como cuidadores. La UF número 3 esta compuesta de 4 habitaciones, dos baños y una cocina en PB; y en primer piso seis habitaciones mas y un baño. Todas las habitaciones están ocupadas por diferentes personas, en carácter de inquilinos, sin acreditar el carácter invocado. Todos los ocupantes están intimados al desalojo por 10 días a partir del 28 de Abril de 2004, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 48.943,50.- Seña 30%. Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 6to, Capital Federal, autos "RABINOVITZ, NYDIA RENEE c/ BARREIRO, MARIO ORLANDO s/ Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Elizabeth Ezernitchi (Reg. Notarial 1782), designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de suscribirse el boleto de compra venta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: En Rentas por ABL $ 1534,32 al 3/05/05; y en Aguas Argentinas (fs. 264/5/6) por $ 227,60 al 6/05/05; sin deudas en OSN (fs. 267/8). La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/03/2006 Nº 83.480 v. 20/03/2006

2.5. BALANCES

JP MORGAN CHASE BANK N.A.
SUCURSAL BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
EFECTIVO	340	325
BANCOS Y CORRESPONSALES	11.422	18.633
	11.762	18.958
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A)		
TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	107.456	119.479
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	-	72.411
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA	280.434	189.460
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	-	(41.910)
	387.890	339.440
C. PRESTAMOS (ANEXO B,C, D Y N)		
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	36.386	1.199
ADELANTOS	3.072	-
OTROS (VER NOTA 12.a))	33.307	1.199
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A COBRAR	7	-
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(364)	(12)
	36.022	1.187
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	1.945	1.989
MONTOS A COBRAR POR VTAS.CONTADO A LIQ. Y TERMINO	8.976	4.081
ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONT.A LIQ. Y A TERMINO	7.353	7.413
OTROS NO COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	-	19
OTROS COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (ANEXOS B, C y D) (VER NOTA 12.b))	6.161	8.864
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(5.985)	(88)
	18.450	22.278
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)		
OTRAS	48	48
	48	48
G. CREDITOS DIVERSOS		
IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA - CREDITO FISCAL	892	-
OTROS (VER NOTA 12.c))	1.971	6.637
	2.863	6.637
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	1.412	1.609
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	872	1.262
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)		
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	44	79
	44	79
TOTAL DE ACTIVO	459.363	391.498
PASIVO		
L. DEPOSITOS (ANEXO H e I)		
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	52.954	64.028
CAJAS DE AHORRO - CUENTAS CORRIENTES ESPECIALES	104	-
PLAZOS FIJOS	52.823	63.672
OTROS	-	7
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A PAGAR	27	349
	52.954	64.028
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERM.	7.345	7.413
ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS A CONT.A LIQ. Y TERM.	9.002	4.215
FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES (ANEXO I)	166.700	95.577
OTRAS (ANEXO I)	483	1.083
INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR (ANEXO I)	216	45
	183.746	108.333
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 12.d))	18.303	26.912
	18.303	26.912
O. PREVISIONES (ANEXO J)	19	19
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	90	90
TOTAL DE PASIVO	255.112	199.382
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	204.251	192.116
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	459.363	391.498

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio terminado el 31.12.05	31.12.04
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DISPONIBILIDADES	563	553
INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	106	29
INTERESES POR ADELANTOS	3	-
INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	519	181
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	64.549	-
OTROS	2.642	5.825
	68.382	6.588
EGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	2	-
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJOS	976	101
INTERESES POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	4.117	1.355
OTROS INTERESES	268	549
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	-	8.959
POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	803	604
OTROS (VER NOTA 13.a))	1.888	1.504
	8.054	13.072
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA / (PERDIDA)	60.328	(6.484)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	6.098	94
INGRESOS POR SERVICIOS		
VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	3	3
COMISIONES	-	3
OTROS (VER NOTA 13.b))	7.910	21.215
	7.913	21.221
EGRESOS POR SERVICIOS		
COMISIONES	366	399
OTROS (VER NOTA 13.c))	796	762
	1.162	1.161
GASTOS DE ADMINISTRACION		
GASTOS EN PERSONAL	38.231	29.629
OTROS HONORARIOS	3.340	3.138
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	38	11
IMPUESTOS	1.677	1.702
OTROS GASTOS OPERATIVOS	3.514	3.931
OTROS	1.206	1.717
	48.006	40.128
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA / (PERDIDA)	12.975	(26.646)
UTILIDADES DIVERSAS		
CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	29	352
OTRAS (VER NOTA 13.d))	347	144
	376	496
PERDIDAS DIVERSAS		
INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL BCRA	16	14
OTRAS (VER NOTA 13.e))	67	371
	83	385
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	13.268	(26.535)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (VER NOTA 3.2.9.)	1.133	10.678
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA / (PERDIDA)	12.135	(37.213)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
DE CONTROL		
OTRAS	163.032	352
CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	121.184	118.164
	284.216	118.516
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPER. A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	212.036	20.776
CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	15.243	80.136
	227.279	100.912
	511.495	219.428
ACREEDORAS		
DE CONTROL		
OTRAS (VER NOTA 12.e))	121.184	118.164
CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	163.032	352
	284.216	118.516
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	15.243	80.136
CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	212.036	20.776
	227.279	100.912
	511.495	219.428

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005 comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajuste de Capital Social	Res.de Utilidades Legal	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total 31.12.05	Total 31.12.04
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	152.821	29.468	43.875	273	(34.321)	192.116	226.437
Ajustes de resultados de ejercicios anteriores (*)	-	-	-	-	-	-	2.892
Otros movimientos (**)	-	-	-	(273)	273	-	-
Resultado neto del ejercicio ganancia - (pérdida)	-	-	-	-	12.135	12.135	(37.213)
Saldos al cierre del ejercicio	152.821	29.468	43.875	-	(21.913)	204.251	192.116

(*) Corresponde al recupero de la Provisión por Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2003.

(**) De acuerdo a la Com. "A" 4400, la Sucursal ha procedido a desafectar el saldo de "Diferencia de valuación no realizada" con contrapartida en "Resultados no Asignados".

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DE FONDOS	31.12.05	31.12.04
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	18.958	48.250
Disminución de los fondos	(7.196)	(29.292)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	11.762	18.958
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	65.909	30.431
Ingresos por servicios cobrados	10.616	14.317
Menos:		
Egresos financieros pagados	(7.121)	(2.830)
Egresos por servicios pagados	(1.162)	(1.161)
Gastos de Administración pagados	(34.977)	(24.766)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**33.265**	**15.991**
Otras causas de origen de fondos	**78.575**	**130.621**
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación	74.759	87.213
Disminución neta de préstamos	-	34.130
Disminución neta de otros activos	3.522	6.638
Otros orígenes de fondos	294	2.640
Otras causas de aplicación de fondos	**(119.036)**	**(175.904)**
Aumento neto de títulos públicos y privados	(46.612)	(138.644)
Aumento neto de préstamos	(34.828)	-
Aumento neto de otros créditos por Intermed.financ.	(4.973)	(2.633)
Disminución neta de depósitos	(10.725)	(9.089)
Disminución neta de otros pasivos	(21.898)	(25.538)
Disminución de los fondos	**(7.196)**	**(29.292)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, presentados en forma comparativa

NOTA 1 - CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SUCURSAL.

Como consecuencia de la crisis económica ocurrida en el país y que impactó en el sistema financiero a fines de 2001, el Gobierno Nacional presentó a consideración de los acreedores una oferta de canje de deuda en default, emitida con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, por nuevos bonos denominados "Bonos Par", "Bonos Cuasipar" y "Bonos Descuento".

Con fecha 17 de enero de 2005 la entidad presentó ante la Caja de Valores una carta aceptando los términos y condiciones de la Oferta de Canje en lo que se refiere a la deuda pública incumplida en poder de la entidad. Siendo la principal tenencia las Letras externas Argentinas tasa BADLAR por un total de miles de pesos 72.410.

Con fecha 18 de enero, 16 y 24 de febrero de 2005 la entidad instruyó la transferencia de los Títulos Elegibles, teniendo esta transferencia el carácter de irrevocable, tanto respecto a la aceptación de la Oferta de Canje como al tipo de Bonos Nuevos seleccionados.

El 25 de febrero de 2005 finalizó el período de canje que contempló una importante quita en los capitales adeudados como así también una reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago.

Con fecha 3 de junio de 2005 la Sucursal recibió los nuevos bonos seleccionados de acuerdo con el siguiente detalle:

Título Público	Valor Nominal
Discount en pesos	63.329.284
Par en dólares Ley Argentina	5.805.145
Par en dólares Ley New York	1.678.856
Discount dólares Ley New York	16.581

El mencionado canje generó una ganancia de miles de pesos 19.262 que se encuentra expuesto al 31 de diciembre de 2005 dentro del rubro Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Criterios de Exposición

Los estados contables, que surgen de registros contables, se exponen de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto por lo mencionado en el punto 2.2.

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A, excepto por la información incluida en la Nota 8 y la Nota 9 que se expone en pesos.

2.2. Diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Asimismo, se aprobó la Resolución Técnica N° 21 a través de la Resolución M.D. N° 5/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de abril de 2003.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Sucursal ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

2.2.1. Criterios de Valuación

2.2.1.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT Nº 6 (modificada por la RT Nº 19) de la FACPCE. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Sucursal discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/2003 del CPCECABA, las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta que el CPCECABA emitió la Resolución MD 041/2003 con fecha 29 de octubre de 2003 que establece que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003.

No obstante, los efectos de no haber reconocido dichas variaciones no han sido significativos en relación con los presentes estados contables.

2.2.1.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que dicha deducción sea probable.

Cabe agregar que la Sucursal ha cuantificado dicho impuesto en base al método del impuesto diferido resultando de dicho cálculo un activo por impuesto diferido de miles de pesos 2.283 y 21.268 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente.

2.2.2. Aspectos de Exposición

2.2.2.1. Estado de Origen y Aplicación de Fondos

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica N° 19.

La Sucursal no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de las nuevas Resoluciones Técnicas sobre sus estados contables al 31 de diciembre de 2005 y 2004 ni su impacto en los saldos comparativos, a excepción de lo mencionado en el punto 2.2.1.2. de las presentes notas.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y del B.C.R.A. y con requerimientos de otros organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2001.

Desde el 1 de enero de 2002 y de acuerdo con la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A. y la Resolución MD Nº 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación en estos estados contables. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido en la citada comunicación del B.C.R.A., que concuerda con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E., considerando que las mediciones contables que tengan fecha de origen anterior al 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esa fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., se discontinuó la reexpresión de los estados contables, a partir del 1° de marzo de 2003.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos y Privados

3.2.2.1. Títulos Públicos con Cotización – Tenencias para operaciones de compra – venta o intermediación

Los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

3.2.2.2. Títulos Públicos sin Cotización

Al 31 de diciembre de 2004 los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de costo acrecentado por la renta devengada al cierre del ejercicio, de acuerdo con cláusulas de emisión.

3.2.2.3. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Con cotización – Cartera Propia

Las Letras y Notas del B.C.R.A. han sido valuadas a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

3.2.2.4. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Sin cotización – Cartera Propia

Al 31 de diciembre de 2005, las Letras y Notas del B.C.R.A. han sido valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno de acuerdo con la Comunicación “A” 4414 al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2004, las Letras del B.C.R.A han sido valuadas a su valor de costo acrecentado por la renta devengada al cierre del ejercicio, de acuerdo con cláusulas de emisión.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado en base a su distribución exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas por un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron aplicando el método lineal.

Al 31 de diciembre de 2004, ciertos activos originalmente en dólares estadounidenses, según lo establecido por el Decreto 214/02 y complementarios y las respectivas circulares del B.C.R.A. que instrumentaron los mismos, se ajustan por CER, el cual es publicado mensualmente por el B.C.R.A.

3.2.4. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición.

3.2.5. Bienes de uso

Están valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1. menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

3.2.6. Bienes diversos

Las obras de arte, anticipos por compra de bienes y papelería y útiles han sido valuadas a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1.

Los otros bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1. menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de los bienes diversos es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

3.2.7. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1. neto de la correspondiente amortización acumulada.

3.2.8. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se ha constituido sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Sucursal, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con disposiciones de la Comunicación “A” 2216 modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

3.2.9. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

El impuesto a las ganancias cargado a resultados al 31 de diciembre de 2005 y 2004, surge de las estimaciones efectuadas por la Sucursal sobre la base del resultado impositivo correspondiente a cada ejercicio.

3.2.10. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

3.2.11. Depósitos de Títulos Públicos

Los depósitos de Títulos Públicos se encuentran valuados al valor de cotización de los Títulos Públicos al cierre del ejercicio, acrecentado por los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

3.2.12. Patrimonio neto

Las cuentas de patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo señalado en la nota 3.1. excepto “Capital Social”, que se ha mantenido a su valor histórico. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta, se expone en el rubro “Ajuste de Capital Social”.

3.2.13. Resultados

Los resultados se exponen a su valor nominal al cierre de cada ejercicio siguiendo los lineamientos detallados en la nota 3.1.

NOTA 4 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley N° 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma susbsidiaria y complementaria al Sistema de Privilegio y Protección de Depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, que tendrá como accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto N° 1292/96, al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantías de los Depósitos.

El B.C.R.A., por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

Mediante el Decreto 1127/98 se amplió el monto cubierto por la garantía a un valor máximo de pesos 30.000.

De acuerdo con la normativa vigente quedan excluidos del presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas. Adicionalmente, se encuentran excluidos aquellos depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el B.C.R.A., los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

NOTA 5 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 760 del B.C.R.A., la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 6 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de la Sucursal no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 7 – IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley 25.063 por el término de 10 años a partir del ejercicio 1998. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, en tanto que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Teniendo en cuenta el quebranto impositivo determinado por el Banco para el presente ejercicio fiscal, se procedió a efectuar el cálculo del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente.

Atento lo dispuesto por Comunicación “A” 4295 el Banco procedió a activar dicho crédito fiscal por miles de pesos 892, fundamentados en base al Plan de Negocios presentado al B.C.R.A. y estimaciones de las principales variables macroeconómicas y evolución del sistema financiero para los siguientes 2 ejercicios. En base a las proyecciones de resultados contables e impositivos, dicho crédito fiscal será absorbido completamente por el impuesto a las ganancias que se determine por el ejercicio 2007.

NOTA 8 – ASPECTOS RELACIONADOS CON EL B.C.R.A.

a) Con fecha 29 de agosto de 1997 el B.C.R.A. procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank (ahora denominado J P Morgan Chase Bank N.A.) poseía en esa entidad. Tal débito fue efectuado en concepto de compensaciones atrasadas por operaciones de pase (Comunicación “A” 327 del B.C.R.A.) efectuadas por clientes de la Sucursal y fue llevado a cabo en base al supuesto compromiso asumido por ésta en las fórmulas 2617, en las cuales comunicaba la concertación de las operaciones de sus clientes y autorizaba al B.C.R.A. a debitar intereses en la cuenta de la Sucursal.

Con fecha 17 de septiembre de 1997 la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del B.C.R.A. por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediaria entre sus clientes y ese Banco Central.

La Sucursal, con posterioridad, tipificó el recurso interpuesto como un recurso de reconsideración ante el Directorio del B.C.R.A. En dicha presentación la Sucursal amplió fundamentos.

El 30 de diciembre de 1998 el B.C.R.A. acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87. El 8 de enero de 1999 acreditó la suma neta de $ 125.484,59 en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos.

El 20 de agosto de 1999 la Sucursal inició demanda contra el B.C.R.A. por la suma de $ 2.853.260,38 (comprensiva de capital e intereses) adeudados al 31 de julio de 1999, en la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el monto activado en los estados contables asciende a $ 1.859.667,37 y se encuentra registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Cabe señalar que en esta instancia no es posible evaluar cuál pueda ser el resultado de las acciones legales iniciadas.

b) El B.C.R.A. ha iniciado un Sumario Administrativo contra la Sucursal local y ciertos oficiales de la Sucursal en referencia a una supuesta violación de regulaciones del mercado cambiario. Originalmente, el B.C.R.A. alegó por medio de ciertas cartas preliminares enviadas a la Sucursal que había una violación a regulaciones del mercado cambiario porque la Sucursal debía haber hecho ciertas transacciones de mercado cambiario con “billetes peso” en lugar de recibir una “transferencia en pesos” desde una cuenta llamada “cuenta de libre disponibilidad” (este tipo de cuenta no tenía restricciones y funcionó como una cuenta bancaria regular en un momento en el que todas las demás cuentas en Argentina estaban sujetas a restricciones como consecuencia del llamado corralito financiero). En 2003, la Sucursal local respondió al B.C.R.A. aportando numerosos argumentos explicando por qué este tipo de transacciones fueron hechas en forma debida y suministrando una opinión legal por parte de un importante estudio. Debido a los fuertes argumentos esgrimados, el B.C.R.A. reconoció que la Sucursal local tenía razón, sin embargo elevó un nuevo argumento nunca antes mencionado alegando que las transacciones violaron el Decreto 1570 de diciembre 2001 que prohibía transferencias en dólares fuera del país. Este Decreto fue implícitamente derogado por sucesivos decretos (Decreto 71/02 y Decreto 260/02).

En el caso de prosperar judicialmente los cargos alegados por el B.C.R.A., y resolverse que hubo infracción a la reglamentación aplicable en un período normativo determinado, se podría imponer a la Sucursal una multa de hasta 10 veces el monto de la operación de mayor importe realizada en ese período y definitivamente declarada en infracción. Cualquier sentencia en primera instancia podrá ser recurrida con efecto suspensivo ante la cámara competente y, eventualmente, ante la Corte Suprema de Justicia. Considerando la complejidad expuesta se deberá esperar la resolución judicial definitiva que resuelva oportunamente si han existido tales infracciones y, en su caso, que identifique las operaciones realizadas en infracción.

Los abogados que conforman la defensa de la sucursal coinciden con la posición tomada por la Sucursal así como también a la opinión legal provista por un importante estudio y afirman que la misma no ha violado ninguna disposición.

A la fecha la gerencia de la Sucursal estima que la situación planteada precedentemente no generará un pasivo contingente.

NOTA 9 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 2005 se compone de:

	Valor nominal
	$
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	21.421.101
Incremento de capital asignado	131.400.000
	152.821.102

NOTA 10 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del B.C.R.A. corresponde destinar para reserva legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre de ejercicio anterior.

NOTA 11 - EMISION DE OBLIGACIONES

No se registran pasivos por emisión de obligaciones negociables así como tampoco existen autorizaciones de emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión al 31 de diciembre de 2005.

NOTA 12 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.05	31.12.04
	Miles de pesos	
ACTIVO		
a) Prestamos (otros)		
- Residentes en el exterior	33.307	1.199
Total	33.307	1.199
b) Otros créditos por intermediación financiera (otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores)		
- Diversos	-	21
- Comisiones devengadas a cobrar	6.161	8.843
Total	6.161	8.864
c) Créditos diversos (otros)		
- Anticipos al personal	97	8
- Anticipos de impuestos	62	5.044
- Depósitos en garantía	235	-
- Pagos efectuados por adelantado	93	110
- Deudores varios	1.484	1.475
Total	1.971	6.637
PASIVO		
d) Obligaciones diversas (otras)		
- Remuneraciones, gratificaciones y cargas sociales a pagar	14.967	15.216
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	2.009	288
- Impuestos a pagar	1.190	10.823
- Acreedores varios	137	585
Total	18.303	26.912
CUENTAS DE ORDEN		
e) De control acreedoras (otras)		
- Fianzas y avales otorgados "A" 2412	121.184	104.469
- Financiaciones otorgadas "A" 2412	-	13.695
Total	121.184	118.164

NOTA 13 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.05	31.12.04
	Miles de pesos	
a) Egresos financieros (otros)		
- Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	42	3
- Primas por Pases Pasivos con el Sector Financiero	99	-
- Ajuste por operaciones a término de moneda extranjera liquidables en pesos	738	-
- Primas por compras de moneda extranjera	826	1.212
- Impuesto sobre los ingresos brutos	183	289
Total	1.888	1.504
b) Ingresos por servicios (otros)		
- Otras Comisiones por Servicios	7.910	20.224
- Otras Comisiones por préstamos Com. "A" 2412	-	991
Total	7.910	21.215
c) Egresos por servicios (otros)		
- Impuestos sobre los ingresos brutos	278	762
- Otros	518	-
Total	796	762
d) Utilidades Diversas (otras)		
- Utilidad por venta de bienes de uso	347	132
- Otras	-	12
Total	347	144
e) Pérdidas Diversas (otras)		
- Seguridad en oficinas	-	226
- Depreciación de bienes diversos	1	-
- Donaciones	6	27
- Otras	60	118
Total	67	371

NOTA 14 - ACCIONES DE AMPARO INICIADAS POR FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Durante el año 2001, la Sucursal suscribió 3 contratos de venta a futuro de moneda extranjera con Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (FCCF) por U$S 25.000.000 cuyos vencimientos fueron pactados en julio y agosto de 2002. Debido a la crisis económica que afrontó el país, a partir de diciembre de 2001, el Gobierno emitió, el Decreto 992/02 que excluía de la dolarización a los contratos de futuro y opciones existentes al 5 de enero de 2002, concertados bajo la legislación argentina, en los cuales al menos una de las partes sea una entidad financiera, y estableció una relación de cambio para dichas operaciones en U$S 1/ $ 1,40.

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante la Comunicación "A" 3654 y modificatorias del B.C.R.A. estableció que los contratos a término sujetos a legislación del país debían valuarse a $ 1,40 por dólar estadounidense.

Con fecha 3 de julio de 2002 Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. promovió acciones de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") y JP Morgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires ("JPMC") con el objeto que (i) se declare la inconstitucionalidad del Decreto N° 992/02y (ii) JPMC cumpla sus obligaciones bajo las operaciones concertadas en la moneda pactada.

Durante el mes de febrero de 2004 el PEN y JPMC contestaron la demanda, solicitando el rechazo de la misma.

Con fecha 23 de agosto de 2004, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 dictó sentencia declarando la procedencia de la acción de amparo promovida por FCCF y la inconstitucionalidad del decreto mencionado, ordenando a JPMC a cumplir con las obligaciones emergentes de los tres contratos en la moneda pactada, esto es dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al tipo de cambio de mercado, libre, vendedor del día del efectivo pago.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 JPMC apeló la sentencia de primera instancia, siendo posteriormente elevado el expediente a la Excelentísima Cámara del fuero y girado a la fiscal quién ya dictaminó acerca de la inconstitucionalidad planteada. Actualmente la causa se encuentra a sentencia en la Sala.

En base a las opiniones de nuestros abogados entendemos que ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el fallo final podría ser favorable basados en los últimos fallos emitidos por la misma.

Cabe destacar que JPMC procedió de acuerdo con las normas legales y con las regulaciones del B.C.R.A. vigentes a la fecha de cancelación de dichas operaciones.

Véase nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2006.

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 17. — Dr. ALEJANDRO P. FRECHOU, Contador Público (UBA), C.P.C.E., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 156 - Folio 85.

CINTIA ISETTA, Vice Presidente. — FACUNDO GOMEZ MINUJIN, Managing Director.

ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Tenencia			Posición sin Opciones	Posición Final
	Valor de Mercado	Total 31.12.05	Total 31.12.04		
Títulos Públicos y Privados					
Títulos Públicos con cotización					
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación					
- Del país					
Bono Discount en U$S Ley N.Y. (DICY)	31.200	31.200	-	31.200	31.200
Bonos de Consolidación de Deud. Previs. en pesos 3a. Serie 2% (PRE8)	20.818	20.818	22.838	20.818	20.818
Bono Discount en pesos (DICP)	19.184	19.184	-	12.727	12.727
Bono Par en pesos (PARP)	13.110	13.110	-	13.110	13.110
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% vto.2008 (RS08P)	12.379	12.379	-	12.379	12.379
Bono Discount en U$S Ley Arg. (DICA)	5.315	5.315	-	5.315	5.315
Bonos del Gobierno Nacional 2014 en pesos al 2% (RS14P)	2.273	2.273	-	2.273	2.273
Bono Par en U$S Ley N.Y. (PARY)	1.683	1.683	-	1.683	1.683
Bonos del Gobierno Nacional 2013 en U$S (RA13D)	878	878	1.952	878	878
Bonos del Gobierno Nacional 2012 en U$S (RG12D)	277	277	-	(21.281)	(21.281)
Otros	340	339	94.689	5.344	5.344
Total de compra-venta o intermediación		107.456	119.479	84.446	84.446
Títulos Públicos sin cotización					
- Del país					
Letras Externas Rep Arg Tasa BADLAR (VCG2D)	-	-	72.410	-	-
Otros	-	-	1	-	-
Total títulos públicos sin cotización		-	72.411	-	-
Instrumentos emitidos por el BCRA					
- Letras del BCRA con cotización cartera propia					
Letras del BCRA en pesos (C12L6)	51.411	51.411	32.126	51.411	51.411
Letras del BCRA en pesos ajustables CER (C22M6)	5.825	5.825	-	5.825	5.825
Letras del BCRA en pesos ajustables CER (C08F6)	5.580	5.580	-	5.580	5.580
- Letras del BCRA sin cotización cartera propia					
Letras del BCRA en pesos vto. 31/01/2007 (C31E7)	-	8.829	-	8.829	8.829
Letras del BCRA en pesos vto. 15/08/2007 (P15G7)	-	109.651	-	109.651	109.651
Letras del BCRA en pesos vto. 21/02/2007 (P21F7)	-	16.136	-	16.136	16.136
Letras del BCRA en dólares (D16F5)	-	-	44.625	-	-
- Notas del BCRA con cotización cartera propia					
Notas del BCRA vto 01/23/08 3% CER (CE08N)	63.126	63.126	-	63.126	63.126
Notas del BCRA en pesos (CL07N)	-	-	112.709	-	-
- Notas del BCRA sin cotización cartera propia					
Notas del BCRA en pesos (BA07N)	-	19.876	-	19.876	19.876
Total instrumentos emitidos por el BCRA		280.434	189.460	280.434	280.434
Total de Títulos Públicos y Privados		387.890	381.350	364.880	364.880

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO B

	Total 31.12.05	Total 31.12.04
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**36.563**	**10.042**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	36.563	10.042
Irrecuperable	**5.984**	**21**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.984	21
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	42.547	10.063
TOTAL GENERAL	42.547	10.063

Concentración de las financiaciones

ANEXO C

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	Total 31.12.05		Total 31.12.04	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	42.547	100%	10.063	100%
Total	42.547	100%	10.063	100%

Apertura por plazos de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO D

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento		
	Vencido	1 mes	Total 31.12.05
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	5.984	36.563	42.547
Total	5.984	36.563	42.547

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO E

Concepto	Acciones y/o Cuotas Partes						Información sobre el emisor				
								Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	V. nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Total 31.12.05	Total 31.12.04	Act. Ppal.	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	P. Neto	Resultado del Ejercicio
En otras sociedades					48	48					
No Controladas					48	48					
Del País					48	48					
SEGUROS DE DEPOSITOS S.A.	ORD.	1	1	7875	3	3	870	31-Dic-04	1000	11739	555
ARGENCONTROL S.A.	B	1	1	40000	40	40	870	31-Dic-04	700	868	13
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.	ORD.	1200	1	1	5	5	870	31-Dic-04	2991	5238	1359
Total de Participaciones en Otras Sociedades					48	48					

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes diversos

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO F

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.05	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.04
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Mobiliario e Instalaciones	84	-	1	-	10	(15)	70	84
- Máquinas y Equipos	793	-	972	-	3	(586)	1.179	793
- Vehículos	732	-	136	(450)	3	(255)	163	732
TOTAL	1.609	-	1.109	(450)		(856)	1.412	1.609
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de Bienes	360	1.236	(1.109)	(487)	-	-	-	360
- Obras de Arte	805	-	-	-	-	-	805	805
- Otros bienes diversos	42	-	-	(41)	-	(1)	-	42
- Papelería y Utiles	55	89	-	(77)	-	-	67	55
TOTAL	1.262	1.325	(1.109)	(605)		(1)	872	1.262

Detalle de Bienes Intangibles

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO G

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.05	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.04
				Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo	79	-	-	2	(35)	44	79
TOTAL	79	-	-		(35)	44	79

Concentración de los depósitos

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO H

Número de clientes	Total 31.12.05		Total 31.12.04	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	52.954	100%	64.028	100%
Total	52.954	100%	64.028	100%

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

ANEXO I

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento	
	1 mes	Total
Depósitos	52.954	52.954
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	166.916	166.916
Otras	483	483
Total	167.399	167.399
Total	220.353	220.353

Movimiento de Previsiones

ANEXO J

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al cierre del ejercicio 31.12.05	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.04
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DE ACTIVO						
Títulos Públicos y Privados - Por desvalorización	41.910	-	-	(41.910)	-	41.910
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	12	364	(12)	-	364	12
Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	88	5.914	(17)	-	5.985	88
TOTAL	42.010	6.278	(29)	(41.910)	6.349	42.010
DEL PASIVO						
Otras Contingencias	19	-	-	-	19	19
TOTAL	19	-	-	-	19	19

(*) Los aumentos corresponden a la constitución de la previsión en cumplimiento de las disposiciones de la Com "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

Composición de Capital Social

ANEXO K

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL							
			EMITIDO				PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EN CIRCULACION	EN CARTERA	ADQUISICION					
					FECHA	MOTIVO				
-	-	-	-	-	-	-	-	152.821	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	152.821	-	-

Saldos en Moneda Extranjera

ANEXO L

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el país	Total 31.12.05	Moneda Dólar	Total 31.12.04
ACTIVO				
Disponibilidades	5.064	5.064	5.064	15.250
Títulos públicos	39.434	39.434	39.434	60.878
Préstamos	32.981	32.981	32.981	1.187
Otros Créd. Int. financiera	5.210	5.210	5.210	14.966
Créditos diversos	252	252	252	304
Total	82.941	82.941	82.941	92.585
PASIVO				
Depósitos	21.559	21.559	21.559	64.019
Otras oblig. por intermediac.financ.	-	-	-	7.020
Obligaciones diversas	14.671	14.671	14.671	14.839
Total	36.230	36.230	36.230	85.878
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras				
De control	121.276	121.276	121.276	118.249
Total	121.276	121.276	121.276	118.249
Acreedoras				
De control	121.276	121.276	121.276	118.249
Total	121.276	121.276	121.276	118.249

Asistencia a vinculados **ANEXO N**
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005
comparativo con el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación Normal	Totales 31.12.05	31.12.04
1. Préstamos	36.386	36.386	1.199
- Adelantos	3.072	3.072	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.072	3.072	-
- Otros	33.314	33.314	1.199
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33.314	33.314	1.199
2. Otros créditos por intermediación financiera	13	13	-
TOTAL	36.399	36.399	1.199
PREVISIONES	364	364	12

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
JP Morgan Chase Bank N.A.
Av. Corrientes 411
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera JP Morgan Chase Bank N.A. (la "Sucursal") al 31 de diciembre de 2005 y 2004, de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y de las Notas 1 a 14 y anexos A a L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Sucursal ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina que como ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias las que difieren, como se menciona en la Nota 2.2., en ciertos aspectos de las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especialmente en lo relacionado con la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Dicho efecto sobre los estados contables ha sido cuantificado y expuesto en la Nota 2.2.1.2., y al 31 de diciembre de 2005, dicho efecto no resulta significativo considerando los estados contables tomados en su conjunto.

4. Según se menciona en Nota 14 a los presentes estados contables, con fecha 23 de agosto de 2004, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 dictó sentencia condenando a la Entidad a cumplir con las obligaciones emergentes de ciertos contratos de venta de dólares a futuro sin considerar la pesificación dispuesta por las normas vigentes al momento de su liquidación. Si bien la Sucursal procedió de acuerdo con las normas legales y con las regulaciones del Banco Central de la República Argentina vigentes a la fecha de cancelación de dichas operaciones, a la fecha no es posible evaluar cual será el resultado final de esta situación.

5. Según se indica en Nota 8. b) a los presentes estados contables, la Sucursal está sujeta a un sumario cuyo efecto final sobre los estados contables resulta incierto y depende de la resolución del proceso en trámite.

6. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 4. y 5. precedentes, los estados contables de JP Morgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto por lo mencionado en el párrafo 3. sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2005 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 332.778,44, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. ALEJANDRO P. FRECHOU, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tº 156 Fº 85.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/2/2006 01 O T. 47 Legalización N° 296614.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a S.A. EXT. JP MORGAN CHASE BANK N. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. FRECHOU ALEJANDRO PABLO 20-13565011-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0156 F° 085 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2, T° 10, F° 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 16/03/2006 N° 83.582 v. 16/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA: I. CONDENAR a Marco Antonio JIMENEZ BRAÑEZ y Norberto RAMIREZ ESCALERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISIÓN, por encontrarlos autores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, en función del art. 864 inc. “a” de la Ley 22415, más las inhabilitaciones especiales de los incisos “f” y “h” y por seis meses la del inc. “e” del art. 876 C.A., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad respecto de ambos condenados el 01 de agosto de 2009; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Marco Antonio JIMENEZ ESCALERA y a Norberto RAMIREZ ESCALERA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Rene Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.403 v. 29/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a Jacobo Callebaut a presentarse a hacer valer sus derechos en autos «Callebaut Jacobo s/ Ausencia con presunción de fallecimiento». Publiquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 2005.
La Secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 48.605 v. 16/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial No. 1, a cargo del Dra. Maria G. Vassallo, Secretaria No. 2, a mi cargo, sito en Libertad 533 PB de Capital Federal, ha dispuesto citar por quince días a ROBERTO GISTARO; demandado en los autos: “FERRERO ARGENTINA S.A. c/ GISTARO ROBERTO s/ SUMARIO» de acuerdo al siguiente auto: “Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2005... Cítese por edictos al demandado el que se publicará por un día en el Boletín Oficial y en La Nación a fin de que dentro término de quince días desde la última publicación se presente por si o por apoderado y tome la intervención que le corrrespondiere, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del cpr.) Fdo. María Vassallo. Juez Subrogante”. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 53.911 v. 16/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Davila, sita en Dgnal. Roque· Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero del 2006 se ha decretado la quiebra de “LA PIERINA S.R.L. (CUIT 30-67902444-9) s/ QUIEBRA”, expte. Nº 48247, con fecha 23 de febrero del 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan R. Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, 8vo. piso, Of. 27 y 28, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.463 v. 22/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Jueza Subrogante, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por un día que con fecha 7 de febrero de 2006 se ha resuelto homologar la propuesta, de acuerdo del concurso preventivo de SOAJE MIGUEL ALFREDO MARIA, L.E. 7.602.877, con domicilio en Av. Rivadavia 1583, piso 1º “B” de Capital Federal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 58.739 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de «COHEN MAURICIO DANIEL», cuyo síndico es el Contador GONZALEZ JOSE TEODORO con domicilio constituído en la calle CORDOBA 2444 PISO 10º “A” de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 08/05/06, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 22/05/06, contestación de impugnaciones hasta el 06/06/06. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 04/07/06 y el previsto por el art. 39 el día 15/08/06. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.461 v. 22/03/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nro. 16, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña Nro. 1211, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires en los autos caratulados “COMPAÑÍA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. S/LIQUIDACION FORZOSA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS” —Expte. 81.511—, comunica a los interesados que se ha presentado 2do. Proyecto parcial de distribución de fondos, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días, sin previo pago, conforme art. 273 inc. 8vo. Ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 16/03/2006 Nº 507.423 v. 17/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital Federal, comunica por 15 (quince) días en los autos cartulados “GABARRO ROGERS S.A. c/ INVERSIONES RECONQUISTA S.A. s/ Cancelación de Pagarés Hipotecarios”, que se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de abril de 2005… Publíquense edictos durante quince días en el La Nación de país. Paula M. Hualde. Juez”. “Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004. ...En atención a ello, previa caución real por la suma de U$S 193.512, decrétase la cancelación de los 33 pagarés hipotecarios librados en la ciudad de Buenos Aires por GABARRO ROGERS S.A. a favor de INVERSIONES RECONQUISTA S.A., por el cobro de U$S 5864 cada uno de ellos con los siguientes vencimientos: el primero de los títulos venció el día 5 de noviembre de 1999, los siguientes 33 títulos con vencimiento el día 5 de cada mes venciendo el último pagaré de los 33 con fecha 5 de julio de 2002... Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en el diario... (art. 89 del DE3C. LEY 5965/63) a fin de que los interesados presenten en autos la oposición que consideren dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación. Dra. Paula M. Hualde. Juez. El presente deberá publicarse por 15 (quince) días en el Boletin Oficial y en el Diario La Nacion.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 58.762 v. 05/04/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de al Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados “KESZTI, Alfredo s/ QUIEBRA” —expte. 63.971—, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución Final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación y se hace saber que en caso de que sea observado el informe, la resolución se dictará dentro del plazo de diez días a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios (art. 218 párrafo tercero L.C.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.435 v. 17/03/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 13 A CARGO DE LA DRA. ALEJANDRA NOEMI TEVEZ SECRETARÍA Nº 26 A CARGO DE LA DRA. MARIA JULIA MORON DE JAJAN, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 4º PISO DE CAPITAL FEDERAL, SE COMUNICA QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “SADOPYC S/ QUIEBRA”, SE HA PRESENTADO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS Y SE HAN REGULADO LOS HONORARIOS DE LA COMISION LIQUIDADORA EN PESOS DIEZ MIL. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL DIARIO “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.393 v. 17/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 DE MARZO DE 2006, en los autos caratulados “EQUIPAMIENTOS LA COCINA S.R.L. S/ QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de EQUIPAMIENTOS LA COCINA S.R.L. (CUIT 30-70720788-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 DE JULIO DE 2006 y el 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LUIS MARIA ESCOBAR con domicilio en VIAMONTE 1646 PISO 6º “22”. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.428 v. 22/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S.A. LOS BOYERITOS decretada con fecha 7.3.2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, BERNARDINO MARGOLIS, con domicilio en PARANA 426 13º “D”, hasta el día 27.4.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-16765897-0.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.422 v. 22/03/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Callao 635 - P B de la Capital Federal, en los autos caratulados: «ZULIANI ELIDA NOEMÍ S/ QUIEBRA» comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9/12/2005 se decretó la quiebra de ELIDA NOEMÍ ZULIANI, D.N.I. Nº 15.648.116, y domicilio en Venezuela 2188, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Roger, Nora Cristina, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 3-05-2006; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 19-05-2006; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15-06-2006 y 11-08-2006 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.416 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, comunica por

cinco días que con fecha 10 de febrero de 2006 en los autos caratulados «BUENOS AIRES SEA FOOD S/QUIEBRA» Expte. 050094, se resolvió declarar en estado de quiebra a BUENOS AIRES SEA FOOD SOCIEDAD ANONIMA, titular de la C.U.I.T. Nº 30 69556847 5, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces de pleno derecho. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de los mismos, así como tambien sus bienes, de los cuales queda desapoderada. Se la intima asimismo a que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24522 (art. 88, inc. 4º de la L.C.). Fíjase hasta el día 24 de mayo de 2006, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el 13 de junio de 2006, el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 7 de julio de 2006 y 5 de setiembre de 2006, respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 10º, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.455 v. 22/03/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco que el 14/2/06, declaro abierto el citado concurso preventivo de DANIEL BRUSCA S.A., C.U.I.T 33-68494016-9, fijandose hasta el dia 12 de mayo de 2006, para que los acreedores presenten al Sindico Dr. Jorge Juan Gerchkovich, domiciliado en Araoz 1056, P.B. A, Capital Federal su pedido de verificacion y titulos justificativos de sus creditos, Art. 35 16/6/06, Art. 39 3/8/06, audiencia informativa 24/11/06 a las 10 hs. en la sede del juzgado. Publiquese por cinco dias en el Boletín Oficial.

En la Ciudad de Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 53.898 v. 22/03/2006

Nº 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "PIASEK SERGIO ADRIAN S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Pomo Leticia Edith)" con fecha 8 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de: PIASEK SERGIO ADRIAN DNI 14.602.538.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.453 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos, haciendo saber a los acreedores y la fallida que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluída la publicidad, el proyecto será aprobado sin más trámite, ello por haberse resuelto en los autos caratulados "SCOPPA LUIS MANUEL S/ QUIEBRA (Expte. 16.132).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.464 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Marlene Linda Aranibal Buitron —pasaporte peruano nro. 3056990—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6597/05, caratulada "Rivera Ventura, Ana y otra s/ inf. ley 23737", se resolvió con fecha 8 de marzo de 2006: Cítese a Marlene Linda Aranibal Buitron mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificada comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 8 de marzo de 2006.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 16/03/2006 Nº 507.450 v. 22/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Moisés MAMANI PÉREZ (DNI 92.983189, nacido el 13/03/1976 en La Paz, República de Bolivia, hijo de Eugenio MAMANI y Antonia PÉREZ, con último domicilio conocido en Juan B. Justo 6000 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de ocupación costurero, soltero) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 10.993/02, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término cinco días.

Secretaría, 8 de marzo de 2006.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 16/03/2006 Nº 507.452 v. 22/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa nro 14.628/2005 caratulada "Huang Wenming s/ Falsificación documentos públicos, Falsedad Ideológica", hace saber por medio del presente a Huang Wenming (chino, nacido el día 21 de octubre de 1971, pasaporte nro. 1498050333)) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.- Téngase presente la nota que antecede. Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva publicar edicto por un día a los efectos de citar a Huang Wenming a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene su inmediata captura...". FDO: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.

Secretaría Nº 10, 8 de marzo de 2006.

e. 16/03/2006 Nº 507.425 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 12606/00 «Tuli, Ricardo Jose s/ Falsificación dé Doc. Públicos», hace saber por medio del presente a Luis Salvador Amatos (D.N.I. nro. 10.558.507, con ultimo domicilio conocido en el Barrio 25 de septiembre, Manzana C, Casa 7, Las Heras, Pcia. de Mendoza) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 8 de marzo de 2006... En atención a lo que surge del informe producido por la Delegación Mendoza de la P.F.A. agregado a fs. 232, cítese a Luis Salvador Amatos, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifiqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario".

Secretaría nro. 10, 8 de marzo de 2006.

e. 16/03/2006 Nº 507.427 v. 22/03/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO D. AGUGLIARO	10/03/2006	ALDO ANTONIO ANTONIOLI y AURORA ISABEL ALVAREZ	53873
3	U	MARCELO M. PELAYO	27/12/2005	TERESA JOSEFA BENCZARSKI	53802
3	U	MARCELO M. PELAYO	07/03/2006	SUSANA SEGUNDA PILIPIS ; LEOPOLDO JOSE MONTULL y ALICIA ADRIANA MONTULL	53606
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2006	RAUL MARTINEZ	53812
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/2006	CLELIA MARIA LUCRECIA PARAPUGNA	53803
14	U	HUGO ACUÑA	08/03/2006	MARÍA REMEDIOS CARRASCO	53868
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/02/2006	COMPIANO ELBA IRENE	53847
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/02/2006	NUÑEZ, ALFREDO ADOLFO LE 4.277.390	53790
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/09/2005	CARMEN RIVAS	52673
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/12/2005	Olga Josefina De Paul y José Rimoldi	53787
24	U	MARIA LAURA RAGONI	02/03/2006	PAULA GIORGIO	53826
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/12/2005	LIA ESTHER BELTRAN y CORA HORTENSIA BELTRAN	53806
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/03/2006	ELIAS GOMEZ	53834
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/03/2006	PEREZ FELIX Y BARRETO ELVIRA BERONICA	58626
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/02/2006	Cesar Luis Guelerman	53845
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2006	Julio César LEDE	53820
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/03/2006	Raquel Angela MENDIGUIBEL y Raquel Alcira CAMBA ALVAREZ	53795
34	U	SUSANA MARZIONI	23/11/2005	AUGUSTO ROQUE BAEZ	53811
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	01/03/2006	MARIA GREGORIA BATAIN	53819
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/02/2006	RICARDO ALBERTO FAZZIO	53829
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/02/2006	PEREZ EMILIO PEDRO	53801
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/02/2006	TAORMINA, FRANCISCO	53788
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2006	Alberto Carril	58653
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/02/2006	Clara LOYBER	53807
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/03/2006	MARIA LAURA SUAREZ y ENRIQUE LOPEZ	3598
50	U	JUAN C. INSUA	24/02/2006	Egg, Ludwig	53804
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/02/2006	Maria del Rosario Del Ponte	83553
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/03/2006	JUAN BAUTISTA CARRETINO	53850
59	U	CYNTHIA HOLZMANN	07/03/2006	ALFREDO ERNESTO MORCILLO	53823

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	CYNTHIA HOLZMANN	06/03/2006	GUILLERMO CASTRO	53816
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/02/2006	LUIS ALBERTO O'FARRELL	53797
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/03/2006	RUSSO Blas	53852
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/03/2006	REINALDO JACOBO PETER Y MARTA MARGARITA HUBER	53793
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2006	MARIA ESTHER CASCUDO	58631
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/2006	CARLOTA KARLSBERG	53871
63	U	JORGE E. BEADE	02/03/2006	Mauricio Mastrapasqua	53809
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	30/09/2005	HECTOR MIGUEL BRANCA	53872
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	14/02/2006	Edelmiro Martín Solari Yrigoyen	58672
74	U	GRACIELA S. ROSETTI	23/02/2006	WOLF ALBERTO FRANCISCO	58629
74	U	GRACIELA S. ROSETTI	18/11/2005	ELSA VILELMA PARADISO	53838
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/03/2006	FRANCISCO DARWIN RIZZI	58640
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/03/2006	EDUARDO FRANCISCO CASTRO	53869
91	U	DOLORES MIGUENS	01/03/2006	JOSE NATALE	53874
91	U	DOLORES MIGUENS	07/03/2006	NATALIO ENZO GATTI	58639
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/03/2006	JOSEFINA STELLA CAMBRIA	83574
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	08/03/2006	RODRIGUEZ RAMOS JOSE	53789
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/03/2006	CAROLINA VULCANO	53817
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/02/2006	SUAREZ ALFREDO RICARDO	83552
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/12/2005	CAMARA LUCIANO WILFRIDO	58604
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/03/2006	HERRERO RUFINA JUDIT	53825
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/02/2006	LIDIA GESAGHI	53796
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/03/2006	ÉLIDA BEATRIZ VALENZUELA	58610
110	U	IRENE C. ESPECHE	07/03/2006	Sarmiento Andrea Antonia	53832
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2005	JOSE MARIA VENTOSO ALVAREZ	53792

e. 16/03/2006 Nº 552 v. 20/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Diaz, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "S.A DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA C/ MORENO, HUGO LUIS S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO» EXPEDIENTE NRO. 23.689/02, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 22 de marzo de 2006 a las 8,30 hs. en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Jose Ingenieros - N-H-D Nro. 18. "Ciudad Evita" Edificio 3-C, escalera 12, 3º Piso (Dpto. "N"), Unidad Funcional Nro. 93, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. K. Fracc. XI. Parc. 4a. Sub Parc. 93. Matricula: 71.067/93. Poligono 03-21. Superficie total 51,21 mts2. Plano PH 70-324-89. El inmueble se encuentra ubicado en un complejo habitacional de caracteristicas económica y de tipo monoblock. Se accede al mismo por escalera y se compone de living-comedor, balcon, pasillo de distribución, cocina, baño y dos dormitorios, todo ello en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el demandado señor Hugo Luis Moreno, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 2.000,00. Seña 25%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A al 13-11-03 $ 570,37 Fs. 100. Municipalidad de La Matanza al 19-11-03 $ 681,43 Fs 110 O.S.N. al 22-2-05. No registra deuda. Fs, 200. (El inmueble se subasta como libre de deuda con respecto a O.S.N Fs. 113). Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 21-11-03 $ 3.511,06 Fs. 88. El inmueble no abona expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Codo Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Codo Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 20 y 21 marzo de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 54.009 v. 17/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 15 a cargo de la Dra. Maria Isabel Benavente, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el diario Boletín Oficial, expte. 99811/01 "BankBoston NA c/ Negrete Walter Ramón s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 22 de marzo de 2006 a las 10.45 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble sito Teodoro Plaza nro 3987 y sin número, localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Partido de tres de Febrero Unidad Funcional 3, Polígono 00-03. Nom. Catast.: Cir: VI, Secc: E, Manz: 3, Parc: 23. Matricula 22467/3. Deudas: Municipal al 20/1/03 $ 531,52 (fs. 164); Aguas Argentinas: al 5/12/02 $ 64,42 (fs. 120); Rentas al 23/01/03 $ 990,71 (fs. 153); OSN al 14/1/03 sin deuda (fs. 140). BASE: $ 32.000.- contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a quinientos pesos ($ 500). Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición del documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Autorízase a que el pago a efectuarse en. la subasta se realice directamente al acreedor respecto al saldo de precio el mismo deberá ser abonado al citado acreedor en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. Está ocupado por Walter Ramón Negrete DNI 23.474721 dice ser el titular del inmueble y ocuparlo con su esposa, suegra y tres hijos menores de edad. El inmueble es un departamento al fondo de la finca; hay un patio de 3 por 2 metros aproximadamente, cocina comedor, un baño tipo toilette, una habitación, un pasillo de distribución amplio con escalera que conduce a planta alta donde hay dos habitaciones (una interna), baño completo; por una escalera caracol se accede al lavadero y terraza; todo en mal estado de uso y conservación. Visitar los días 20 y 21 de marzo de 2006 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 53.917 v. 17/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1ero. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Bankboston NA c/ Iwach, Juan Carlos s/ Ejecución hipotecaria", Expte. Nro. 41.341/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 22 de marzo de 2006 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado frente a la calle Julio A. Roca entre las de Membrillar e Ingeniero Queirel de la ciudad de Monte Grande, Partido de Estaban Echeverría, Pcia de Buenos Aires. Lote diecisiete. Manzana: "P". Nomenclatura Catastral: Circ: I; Sección: C; Chacra: 3, Manzana: 33 "t", Parcela: 17. Matrícula: 37.760. BASE: $ 34.000.- al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y si serán a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión y será a cargo del comprador abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en la acordada nro 24/2000. Se trata de un inmueble de una planta con techo de loza y viguetas. Tiene living comedor; tres dormitorios, cocina, baño con ducha y luz natural. Al frente amplio jardín y al fondo patio de 5 por 10 aproximadamente. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el Señor Barranco cien dice ocuparlo en carácter de propietario y hacerlo junto a su esposa María Beatriz Astaburuaga y tres hijos menores de edad. Deudas: OSN: sin deuda al 19/9/05; Rentas: $ 3565,70 al 30/9/05 (fs. 167) Municipalidad: $ 1904,46 al 03/10/05 Visitar días 20 y 21 de marzo de 2006 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en "Clarín".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 53.918 v. 17/03/2006

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ CHIRIVIN DE ALI, MONICA GRACIELA Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 85.982/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 22 de marzo de 2006 a las 9.45 hr. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Senador Moron 289 entre Gral. Rivas y Almafuerte, Ciudad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I Sec. E. Manz. 40. Parc. 29. Matricula 2.700. Superficie: 378,09 mts2. El inmueble se compone de garage semicubierto para dos autos, jardín al frente, pequeño living, hall de distribución, baño, dos dormitorios, escritorio, amplia cocina-comedor con cielo raso de madera, amplío patio lateral a la cocina y jardín en el fondo con pequeña pileta de natación plástica y construcción destinada a lavadero. Por una escalera desde el living se accede a una planta superior la cual se halla en etapa de construcción, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser la demandada, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con sus dos hijos menores de edad, en caracter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 46.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidade San Miguel al 31-7-04 $ 1.983,82, Fs. 121. Dir. Prov. de Rentas al 31-8-04 $ 3.812,00 Fs. 147. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al adquirente que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto dia de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de La República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de marzo de 2006 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Maria del Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 83.638 v. 17/03/2006

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ BEVERINA PABLO JOSE Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", 55021/99 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 22/03/06 a las 11.30 hs., en la calle Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, un inmueble sito en la Catriel hoy Nro. 1365, entre las calles Moises Lebensohon y Córdoba, Matrícula 8517, Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Se trata de una vivienda desarrollada en planta baja, entrepiso y se compone de: en planta baja cuenta al frente con entrada y garage descubierto para un vehículo, estar, comedor, tres dormitorios, cocina, comedor diario, baño completo, toilette, fondo con jardín y, hacia el contrafrente piscina y quincho. El entrepiso posee una sala de juegos que balconea hacia el estar. Superficie Cubierta planta baja 126 m2, del entrepiso 70 m2, estimada libre 319 m2 y estimada de espejo de agua 30 m2. El estado de conservación del mismo es bueno faltando mantenimiento general. ESTADO DE OCUPACIÓN. Ocupado. CONDICIONES DE VEN-

TA: Base $ 88.413, al contado y rnejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99, todo a cargo del comprador, 1% impuesto Sellado de Ley, SALDO DE PRECIO: Dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos (Art 580 del C.P.). El comprador fijará domicilio. dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. Se deja constancia los importes adeudados en concepto de tasas, impuestos y contribuciones: AGBA fuera del servicio al 18/8/05. fs. 332 Municipalidad de San Miguel al 31/8/05 $ 7486,92; fs. 305 Rentas Pcia. de Bs. As. al 31/07/05 $ 6031,40, fs. 333 08/08/05 no hay deuda por recobro de contribuciones de mejoras por Luz, Obras Sanitarias, Gas y Pavimento. Hágase saber que por fallo plenaria "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto s/ Ej. hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas. Exhibición: 20/03/06 de 15.30 hs a 17.30 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 83.643 v. 17/03/2006

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. MABEL DE LOS SANTOS, Secretaria única a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días en los autos caratulados "DELLEPIANE ENRIQUE LAUREANO JOSÉ c/ TRAPANI SUSANA AMALIA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 100.377/1999) que el martillero Marta Stella Maris Maronesa (TE 4371-2481) rematará el día 22 de Marzo DE 2006, a las 11:45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 15, designada internamente con la letra "A", ubicado en el piso 8º del inmueble sito en la Avenida Presidente Mitre 2100/84, entre las calles Iguazú e Iriarte, de la localidad de Sarandi, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I; Sección P; Manzana 117; Parcela 22. Polig. 08-01 y 09-01. Matrícula 8010/15. Según el informe de la constatación, obrante en autos a fs. 170, se trata de un departamento tipo duplex de dos ambientes, que consta de living-comedor, cocina balcón con lavadero y un dormitorio arriba con ventana a la calle, en buenas condiciones. OCUPADO por la demandada Susana Amalia Trapani, quien manifestó estar ocupándolo en carácter de propietaria. DEUDAS: Atento lo que surge de las constancias de fs 91/2, haciéndose en consecuencia efectivo el apercibimiento prevenido en el art. 598 inc. 3º del CPCC, decretase la subasta ordenada en autos como libre de deudas respecto a impuestos municipales- Expensas a febrero/06, capital: más intereses: $ 26.256.- Expensas mes de febrero/06: $ 150.- Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 29.700.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. Todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y sin necesidad de otra notificación, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Según la Acordada de la CSJN, 10/99, el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta, el arancel de 0,25% sobre el precio de venta. De resultar adquirente el ejecutante, se halla eximido del pago de la seña hasta la concurrencia de su crédito. EXHIBICIÓN: los días 20 y 21 de marzo de 10 a 13 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario LA NACIÓN.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 58.744 v. 17/03/2006

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6to. de Capital Federal, en autos "CHIARELLA Mario y Otro c/ROMERO Héctor Saul s/Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 94.717/98, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el 22 de Marzo de 2006, a las 9.30 hs. (En Punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una Finca ubicada en el Pdo. de Merlo, frente a la calle Rawson 1104, esquina Carlos Pellegrini, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Manz. 342. Parc. 15a. Matrícula Nro. 6.995. Según constatación de Fs. 247, el mismo está ocupado por el Sr. Silvio Fabian Romero, su hermano Fabian Hector Romero, Sra. Mirta Villarreal, pareja del Sr. Fabian H. Romero, que tienen dos hijos menores de edad, ocupando dicho inmueble en calidad de herederos del Sr. Romero Hector Saul y Garcia Etel Juliana, que manifiestan se encuentran fallecidos. Según constancias de Fs. 256, el mismo consta de: pequeño hall de entrada, hacia la derecha posee dos habitaciones y baño, seguidamente y hacia la izquierda la cocina, a continuación living-comedor, que comunica con otras dos habitaciones, y patio descubierto. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 241,02 m2. Base: Fs. 260, Pesos Setenta Mil ($ 70.000). Seña 30%, comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos por Ciento (0,25%) a cargo del comprador, Acordada 10/99. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que por resolución del Tribunal de Alzada en pleno de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Deudas con Administración de O.S. de la Pcia. de Bs. As. a Fs. 94/95, $ 1.264,32 al último día hábil del mes de agosto de 1999, con AGBA a Fs. 268, se encuentra fuera del área de Servicio el 1/2/06, con OSN a Fs. 190, no adeuda al 28/9/04, por Rentas a Fs. 205, $ 5.102,90 al 30/9/04, con Municipalidad de Merlo a Fs. 183/184, $ 5.025,57 al 23/9/04. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de marzo de 2006, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 54.049 v. 17/03/2006

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 89 a cargo de la Dra Rosa Irene Vila de Gene, Sec. Única, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 49132/03 "BankBoston NA. c/ Gonzalez Rubén Oscar y otra s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 22 de marzo de 2006, a las 9.00 hs., en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Congreso 2828 entre las de Guadalajara y Washington, edificado sobre lotes 13,14 y 15, manzana 52 "b", del partido de José C. Paz, Pcia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir: III, Secc: J, Manz. 52 "b", Parc: 14. Matriculas: 59.883, 2222; 59.884 y 2223. El inmueble se compone de living comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina comedor, en planta alta una amplia habitación de 5 x 6 aproximadamente. Afuera tiene jardín, patio, pileta de natación, vestuario de hombre y mujer. Todo en mal estado de uso y conservación. Sup: 300 m2 cada uno. Ocupado por el señor Rubén Oscar Gonzalez con DNI 7.836.041 quien dice ser propietario y vivir en el inmueble junto con su esposa Isabel Beatriz Benito y cuatro hijos mayores de edad. Condiciones venta: contado y mejor postor. Base $ 22.500 para el supuesto que no existan postores transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: Rentas fs. 139 al 5/11/03 $ 5.652,89; Municip. al 11/10/05 $ 4516,22 (parcela 13); al 11/10/05 $ 3652,50 (parcela 14); al 11/10/05 $ 3622,90 (parcela 15) AGBA fs. 136 Fuera de radio. OSN: sin deuda al 25 de agosto de 2005. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (CNCIV, en pleno, "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria", del 18/2/99). No procederá la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio en el Banco de La Nación Argentina., sucursal tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP. Visitar 20 y 21 de marzo de 2006 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicara por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 16/03/2006 Nº 54.010 v. 17/03/2006

Nº 91

EDICTO. Juzgado Nacional de 1a. Instancia Civil No. 91, a cargo del Dr. CARLOS GOGGI, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 4º Capital, AVISA por DOS DIAS en autos "BANCO COLUMBIA S.A. C./ ASOC. MUTUAL DE PER. ACTIVO Y JUBILADO DE LA IND. FRI. (AMIFA) S/ EJECUCION HIPOTECARIA Exp. 10.248/03 que el Martillero Público Sr. FRANCISCO GOMIZ CASTAÑO rematará el día 29 de MARZO de 2006, a las 10.45 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233 CAPITAL FEDERAL, lo siguiente: Inmueble ubicado en ROSARIO, Provincia de Santa Fé, lote 8-a, ubicado en la esquina que mira al Este y al Sud, formada respectivamente por la Avda. DIANA y el Pasaje AZUL, al Este linda con Av. DIANA al Sud, con el Pasaje AZUL, al Oeste con el lote 8-b y al Norte con Luis Delmonte y Sra. Tomo 479 A. folio 354 Nº 141.919 (conf. con fs. 133/136 vta.) y el lote Nº 8-b ubicado en el pasaje AZUL, hoy Pasaje SALDIAS a los 13 mts. de la Av. DIANA, lindado por el Sud-Oeste con el pasaje AZUL —hoy Pasaje Saldias— por el Sud-Este con el lote 8-a y por el Nord-Este con Luis Delmonte y Sra., y por el Nord-Oeste con SALADILLO SRL. Tomo 608, folio 212 Nº 221.999 (conf. con fs. 129/132). Compuesto según dominio por dos lotes, 8a) y 8b) de 182 m2. —14 mts. de fte. por 13 mt. de fondo— y 140 m2 —10 mts. por 14 mts—, totalizando 322m2. Según Mandamiento de Constatación, se trata entrando por la actual calle LITUANIA 5336 un salón de 8,50 x 12 mts. aprox. con piso cerámico, se comunica con un local que da a la ochava de 7 x 8 mts. aprox. un cuarto de 5 x 4 mts. aprox. un hall de distribución, un baño pequeño azulejado, y una cocina igual, por una puerta se comunica con un salón con piso de cemento de 10 x 8 mts. aprox. con portón y salida a la calle SALDIAS, un cuarto, un baño pequeño y un cuarto de 3 x 3 mts. aprox, por una escalera de cerámica se accede al primer piso que compone de recepción, escritorio de 6 x 3 mts. aprox; un escritorio de 4 x 5 mts. aprox. y un gran salón con piso cerámico de 12 x 12 aprox; baños de mujer y hombre, cocina grande y oficina pequeña, por otra escalera similar se halla una terraza con piso de cemento, un tinglado a medio terminar y una parrilla. El local de la esquina y el cuarto que le sigue son de construcción antigua el resto es mas reciente con faltantes y en regular estado de conservación y uso. Lo ocupa la Asociación Mutual AMIFA en calidad de propietaria. En el acto de la subasta las ofertas deberán ser de contado y en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. DEUDAS: Fs. 201 Imp. Inmob. al 15/12/04, lote 8a) $ 422.60 y lote 8b) $ 414.50.- Fs, 167 Aguas Provincia de Sta. Fé al 19/10/04 $ 672.51. Impuesto-Inmob. (Adm. Prov. de Imp.) fs. 187 al 15/12/04, $ 414.45. Fs. 199. Liquidación Supletoria. $ 422.60, a 15/12/04. Fs. 232. Municipal. de Rosario. Lote: 8b) $ 298.58, y lote-8a) fs. 244 $ 251.54. BASE: Fs. 273: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%- IVA sobre la comisión a cargo del Comprador. Arancel CSJ Acordadas 10/99 y 24/00: 0.25%. Al contado y al mejor postor. En atención a lo establecido en el fallo plenario: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. CON YABRA del 24/2/99 el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. No procede la venta en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de 5 días de aprobado el remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Para más datos consultar al martillero al tel. 4781.5057. Exhibición: 20 de MARZO de 2006 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 83.622 v. 17/03/2006

Nº 104

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Alvarez José María y otros c/ Piñeyro Hector Pedro y otro s/ Ejecución hipotecaria". Expte. nro. 80113/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 24 de marzo de 2006 a las 11: 15 hs en punto. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la Avenida Maipú 2802/10/12/14, formando esquina a la calle Roque Saenz Peña 1515/17/19, UF Nº 4 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Pcia de Buenos Aires. Nom. Catas. I, C, Manz. 13, parc. 11-c, Subp: 00-03. Base: $ 220.000.- al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%, todo dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble es un local comercial con un salón cubierto de aproximadamente 4 metros por 20 metros, con dos vidrieras en su frente, dividido al medio en donde en 1er sector funcionaría el comercio en la atención al público y el 2do sector destinado a depósito. En el 1er sector hay división de madera para ocuparlo como un privado en donde hay mesada tipo cocina. Al final del segundo sector hay una puerta por la que se sale a un pequeño patio con un baño tipo toilette y un pequeño depósito ocupado por Sr Antonio Jorge Mónaco quien alquilaría el local. Deudas: OSN: sin deuda al 15/9/05; Aguas: sin deuda al 9/9/05; Municipal: $ 413,51 al 15/12/03. Se procederá a la subasta del bien como libre de deuda por expensas (fs. 577). Visitar 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2006 de 14 a 18 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Pablo Rodríguez Saavedra, secretario interno.

e. 16/03/2006 Nº 53.916 v. 17/03/2006

Nº 105

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 105, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: «BANKBOSTON N.A. c/ SERRA, Alicia Mónica s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 89.876/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 22 de Marzo de 2.006 a las 8,45 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1.233 de esta Ciudad, los siguientes bienes inmuebles: I) el BIEN sito en la calle DERQUI Nº 107 esquina BACACAY; Matrícula 18.607; NC: C. I, S. L, M. 66, P. 6 del Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., y II) el BIEN sito en la calle DERQUI Nº 125 entre las de BACACAY y BOGOTA; Matrícula 18.608; NC: C. I, S. L, M. 66, P. 7 del Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. El Lote 6: mide 1.167,2196m2, y adeuda: Municipalidad $ 644,71 al 11/7/05 (fs. 377) y Rentas $ 783,80 al 31/7/05 (fs. 398). El Lote 7: mide 1.171,7196m2, y adeuda Municipalidad $ 4.806,29 al 11/7/05 (fs. 381); y Rentas $ 2.758,10 al 31/7/05 (fs. 402), encontrándose ambos fuera del radio de AGBA (fs. 230). De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Beatriz Bungs en calidad de Casera, con su esposo y 4 hijos menores. Se trata de dos terrenos sobre calle mejorada. La parcela 6 es un terreno libre de construcciones, arbolado en parte con un quincho en muy mal estado con acceso por Derqui 107 esquina Bacacay. La parcela 7, tiene ingreso por Derqui 125 entre Bacacay y Bogota, y posee una pileta de material, una vivienda utilizada por los caseros compuesta de dormitorio, cocina y baño; un galpón de material y techado, y una vivienda principal computa de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, esta última sin artefactos, todo en muy mal estado, de uso y conservación: Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, EN BLOCK, BASE $ 60.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%), y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 de

C.P. EXHIBICION: días hábiles del 17 al 21 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Santiago Strassera, secretrario.

e. 16/03/2006 Nº 58.736 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dra. Maria Gabriela Vasallo (SUBR), Secretaría Nº 1, A MI CARGO, sito en Libertad 533 PB, Capital Federal, comunica por tres días que en autos caratulados: "NOSDEO JUAN JOSE S/ QUIEBRA, S/INC. DE REALIZ. DE BIENES MUEBLES (POR LA SINDICATURA)" (Expte. Nº 68449), que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DIAZ, rematará en pública subasta, el día 24 de marzo 2006, a las 11:15 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en Gabriela Mistral 2894/96/900 esquina Nazca 4595/99, Piso 1º "A", de Capital, la propiedad se compone de living comedor, aire acondicionado frente a Nazca, tres dormitorios alfombrados, dos de ellos salida al balcón, cocina, baño completo, toilette pequeño, un patio semicubierto con lavadero. La propiedad se encuentra con los deterioros de los años, al momento de la constatación. En el inmueble está el demandado y su familia. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada: 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. NOMEM. CAT.: Circ. 16. Secc. 73. Parc. 11. Manz. 29. Matrícula 16-37066/5. Asimismo se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasa y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, siendo que las mismas son obligaciones propter rem devengadas con anterioridad a la subasta, las mismas deben ser pagadas por el adquirente en caso de que el precio de la cosa no alcance para queden satisfechos por el vendedor. (Conf C. com. Sala A Circulo de Inversores SA c/ Prieto, Magdalena s/ej. Prendaría 14/03/95). Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, aquellas que devengaren dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieren ser cubiertas, con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también por el adquirente. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco Ciudad, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo se hará constar que están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 horas, a los efectos de la apertura de los sobres la que deberá comparecer el martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá a la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104. art. 6 del Reglamento del Fuero. DEUDAS: Expensas $ 41.236,78 al 3/6/05 (fs 417),. ABL $ 8106,70 al 7/10/04 (fs 380). EXHIBICION: 17 de marzo de 10 a 13 horas y el día 18 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, a los 10 días de marzo de 2006.

Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.

e. 16/03/2006 Nº 507.442 v. 20/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Sec. 12 comunica por dos días en autos "GANDARA LUIS S/ QUIEBRA —INMUEBLE EST. S. AGUSTIN BALARCE S/ INCIDENTE DE REALIZACION" Expte. 49967", que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 31 de marzo de 2006 a las 12.00 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, 1/3 parte indivisa de un lote ubicado en el pueblo de San Agustin, Partido de Balcarce, Pcia. de Buenos Aires, Nomencl. Catast: Cir: X; Sec: A; Mz: 11; Parcela: 6, Matrícula: 9398 (8) de Balcarce; el lugar se encuentra a 25 km de la ciudad cabecera del Partido de Balcarce. El lote se ubica en la manzana 18 delimitada por las calles Ever Potín, Roca, José Hernández y 1º de Mayo, todas de tierra, sin cordón ni vereda, totalmente libre de construcciones no obstante estar a 100 mts del centro del pueblo, de la escuela y la sala de primeros auxilio. Está en esquina de Ever Potín y Roca con frentes de 30 y 40 mts, y una superficie de 1200 m2 con alambrado de púas perimetral de dos hilos. La zona cuenta con servicios de luz y agua potable, no así de cloacas. CONDICIONES DE VENTA: DESOCUPADO, "Ad Corpus", al contado y mejor postor— BASE $ 1.000. Seña 30% — comisión 3% + IVA, sellado: 1%, arancel CSJN 0.25%. En caso de fracasar el remate por falta de postores, se procederá conforme lo dispuesto por el art. 585 del Cód. Proc, realizándose SIN BASE luego de media hora de espera. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. El comprador deberá acompañar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión, del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. Exhibición libre. Para mayor información consultar el expediente o a la martillera al 15-5-108-1400.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.500 v. 17/03/2006

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11. Sec. Nº 22, sito en Av. Callao 635 P. 5º, de esta Ciudad, Comunica por 5 días en autos: *CORRAO Juan c/ZULIANI Juan Ramón s/ Concurso Especial* Expte. Nº 80.349; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el 27 de MARZO de 2006 a las 8,30 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la Localidad de Villa Luzuriaga, Ptdo de La Matanza, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle GUIDO SPANO 1919. N.C.: Circ. I; Secc. B, Chacra: 1, Manz: 1K, Parc: 9, Matricula: 20.772. Sup. s/tít.: 279,54m². El inmueble consta de: living comedor, 4 dormitorios, cocina, toillete y 2 baños. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 58.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de que el fallido adeude tasas, expensas, impuestos o contribuciones, el adquirente solo se hará cargo de los mismos desde la aprobación de la subasta. Los adeudados por los restantes co-propietarios serán a cargo del comprador. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El impuesto a la transferencia, en caso de corresponder, a cargo del comprador. L.E. fallido:: 2.518.657. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 2006 de 15,00 a 17,00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/03/2006 Nº 507.624 v. 22/03/2006

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS (2) días que en autos "C.D.I.C. S.A. C/CASCIANO, HORACIO S/ EJECUTIVO" Exp. Nº 72.613, que Ana Nilda Frega, rematará "AD-CORPUS", el día 31 de marzo de 2006, a las 10:00 hs. en punto, en el salón ubicado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble sito en BOLIVIA 2021 — QUILMAS — Prov. de Buenos Aires. N.C.: V; H. Manz. 23ª. K; Parc. 14. Matrícula 43.686. (cert. dom. fs. 233/5). Según acta de constatación (fs. 199) sobre un lote de terreno de 276 m2 (fs. 233/5) obran dos viviendas precarias que constan de entrada garage y patio jardín al frente. 1) casa prefabricada con cocina comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pisos flexiplas y techos de machimbre; 2) Patio trasero; 3) Otra casa prefabricada con cocina comedor, dos dormitorios, baño sin terminar. Todo en regular estado de conservación. La vivienda del frente se encuentra ocupada por el hijo del demandado, la esposa, tres hijos menores y su suegra y la vivienda al fondo esta ocupada por el demandado. DEUDAS: Aguas al 01/11/05 —$ 21,72— (fs. 273/41); Contribuciones de mejoras al 20/01/03 $871,58 (fs. 120/1); Munic. Servicios Sanitarios al 09/11/05 $ 1113,25 (fs. 285/6); OSN al 07/11/05 No se halla incluido (fs. 290). BASE: $ 6212,35 (fs. 232). SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%; Arancel salón: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. Al contado en efectivo y al mejor postor. En los términos del art. 104:5 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del día anterior del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCC, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado. EXHIBICION: los días 27 y 28 de marzo de 2006, de 14:00 a 16:00 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax.: 4371-6488.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.

Jorge Médici, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 83.647 v. 17/03/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en M. T. de Alvea 1840, P. 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SHEJTMAN, FELICIANO LEONARDO s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE ENAJENACION INMUEBLE SITO EN PCIA. ENTRE RIOS" Expte. Nº 88.169 (CUIT Fallido: 20-20248772-7), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 30 de MARZO de 2006, a las 11:30 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% INDIVISO de la FRACCION DE TIERRA ubicada en el kilómetro 394,500 de la Ruta Pcial. Nº 12 - Aldea San Miguel (acceso 3 km.), Departamento Nogoyá, Distrito Algarrobito, Pcia. de Entre Ríos.- A 50 km. de Paraná y viniendo desde Nogoyá —por R.P. 12— se pasa por Hernández, Colonia Aranguren, Gral. Ramírez y feria rural La Ganadera. Registrada en Catastro Nº 14.531 - Fracción B-Mat. 000883 - Part. Inm. 09-104655/6 - Planta 06. SUPERFICIE: 2 Hectáreas. A fs. 178/79, pto. II, una FRACCION DE TIERRA sobre la Ruta Pcial. 12, posee casa principal, casa de encargados, torre de material con tanque de agua y ex lavadero; tres galpones en muy mal estado. La segunda casa de 4 ambientes y restos de tinglado. En estado general de abandono y libre de ocupantes. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 26.600.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la misma. Sellado vigente Pcia. Entre Rios, Arancel 0.25 Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 CPCC. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo a las resultas del planteo. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados luego de la toma de posesión del inmueble. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se prohibe la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Deudas: Rentas - Pcia. de Entre Ríos (fs. 114) al 11/02/05, $ 128.64.- Son admitidas ofertas bajo sobre, Acord. 13/12/89 y requisitos fs. 119/120, pto. VIII. El COMPRADOR deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. EXHIBICION: LIBREMENTE.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 16/03/2006 Nº 83.644 v. 17/03/2006

Nº 14

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º p. Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PAGANO, MARIA CRISTINA S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE SITO EN RIVERA INDARTE 863 (Reconstrucción), Expte. 98.721 (Reservado), (CUIT Fallida: 27-11203400-0), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustilio (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 5 de ABRIL de 2006 a las 11,45 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del INMUEBLE ubicado en calle RIVERA INDARTE Nº 863 —ent. Juan B. Alberdi y Paraguay— Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires - Mat. 62.992 - Part. 81.990. Nom. Cat: Circ. III, Secc. D, Manz. 212, Parc. 21 s/tít. lote 12 manz. F. Superficie 384,67 m2. Fotografías en autos,- Conforme surge del informe del martillero de fs. 41/44, pto. I, se trata de un chalet con living comedor, ambiente de distribución al que dá un baño completo, un dormitorio principal — éste con baño privado y sector donde hoy se ubica un escritorio— luego otros dos dormitorios y baño. Contiguo amplio comedor diario con conexión al garage de la propiedad, cocina con salida al contrafrente a amplio patio y pileta de natación. Finalmente en planta baja, quincho y escalera exterior a la terraza del chalet donde se ubica un amplio lavadero, un dormitorio con su baño y un ambiente de depósito. En normal estado de conservación. El Sr. Charles Emile Moussalli —DNI. 92.711.031— manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con la fallida, ésta en calidad de propietaria, y cuatro hijos. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor, BASE $ 120.615,59, de no haber oferentes transcurrida media hora sale a la venta con la base reducida en un 25% es decir $ 90.461,69, y de continuar dicha circunstancia, pasada media hora, con base de $ 60.000.- Seña 30% - Comisión 3% más IVA sobre la misma - Sellado 1% - Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador lo abonara dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas por servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, como si las posteriores. Son admitidas ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. EXHIBICION: días 30 y 31 de Marzo de 2006 de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 16/03/2006 Nº 83.642 v. 17/03/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial no. 17, a cargo del Dr. Fernando D Alessandro, Secretaria 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3 de la Capital Federal comunica por DOS DIAS, en autos caratulados PELOSI, CARLOS ARNALDO C/LOPEZ, MANUEL Y OTROS S/ EJECUTIVO-EXP. No. 396245/96, que el martillero Domingo Juan LOVECCHIO, remataré el 30 de marzo de 2006, a las 11.15 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. JD. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle EL RODEO también denominada La Plata no. 2755, entre dos placas de cerámica con la denominación 2357 —Ex La Plata y 2381— El Rodeo, entre Margarita Belén y Becar de la localidad de HAEDO NORTE Partido de Morón. El bien consta de dos construcciones al frente dos dormitorios, cocina-comedor, baño, arcada en madera entre cocina y comedor, además portón de 3mts. que ingresa a cochera de 14m, al medio espacio verde con parrilla, al fondo una habitación, cocina, comedor y baño. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y un hijo con su familia. Al inmueble le falta terminación en parte exterior. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III - Seccion K - Manzana 1 - Parcela 12 Superficie del terreno 482 m2, 09 dm2.- Superficie Cubierta 142 m2. Dominio 4622 - Año 1980 - Matricula 49386 - Pdo. de Moron, Pcia. Buenos Aires. DEUDAS. Municipal (fs. 343/348) 1986/2005 $ 4.234.82; Rentas (fs. 352) al 30/9/05

($ 5.719.20), Aguas Argentinas (fs. 260/261) al 28/02/2004 $3.877.32.- CONDICIONES DE VENTA: BASE RETASADA (conforme art. 585 - Cod. Proc.) $ 34.500.- SEÑA 30% - COMISION 3%, ARANCEL 0.25%,a cargo del comprador conforme acordadas 10/99 y 24/00 CSJN todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apércibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Codo Proc. e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C. Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo código. La venta incluye la transferencia de la linea telefónica que hubiere en el inmueble al momento de la subasta. No se admitirá la compra en comision. Se aceptaran ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104 del Reglamento de la CNAC hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal procediéndose a la apertura por el Actuario el dia anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. Se exhibe los días 23 y 24 de marzo de 2006, de 14.30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 53.908 v. 17/03/2006

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. BRAGA - Secretaría Nº 44 a cargo interinamente del Dr. Pablo CARO, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: “CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CASTILLO. Nancy Elizabeth (CUIT Nº 27-18340211-6) s/ Ejecución Prendaría” (EXPEDIENTE Nº 42.479) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20-04304541-6), rematará el día 30 DE MARZO DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 9:00 HORAS. en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: EL AUTOMOTOR: Marca: MERCEDES BENZ - AÑO: 2002 - Dominio: DXP 882 - Modelo: SPRINTER 312D/F3000; TIPO: FURGÓN - Marca del Motor: Mercedes Benz - Motor Nº: 632.998-10-574657 - Marca de Chasis: Mercedes Benz - Chasis Nº: 8AC6903301 A554451. El automotor se encuentra en buen estado de conservación con deterioros en la luz de giro delantera izquierda y lateral izquierdo rayado y aparentemente con todos sus accesorios y elementos completos, informando el encargado de la empresa que el automotor ingreso a la Playa FUNCIONANDO. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 10.000 - EN CASO DE FRACASAR HABRÁ DE SALIR A LA MEDIA HORA SIN BASE - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión - y 0.25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas de patentes: 4.681,20 al 31/10/05 (Fs 171) a cargo del comprador. NO SE PERMITIRA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICION: 21 y 22 DE MARZO de 2006 en el horario de 8 A 10 horas en la Ruta Nº 3 Km. 43.500 de la Localidad de Virrey del Pino - Partido de la MATANZA en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.

Pablo Caro, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 83.639 v. 17/03/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 23

Juzgado Nacional Primera Instancia del Trabajo Nro. 23, a cargo de la Dra. Haydeé O. Hoc, Secretaría única a mi cargo (sito en Pte. Perón Nro. 990 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) comunica por un día, en los autos caratulados “DIAZ GUSTAVO ANDRES C/ ALEHF S. A. S/ DESPIDO” Expte. Nro. 30405/02, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 15-4445-7591 y 4951-5255) rematará el MIERCOLES 29 DE MARZO de 2006 a las 12:30 hs. (en punto), en el Salón de Remates de Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, EQUIPOS DE COMPUTACION, a saber: LOTE NRO. 1: Un (1) EQUIPO PC, Completo marca ACER Mod POWER 4300, con dos (2) Parlantes, Mouse, Teclado y Cableado, nro. de Serie original del Sistema Operativo. LOTE NRO. 2: Un (1) EQUIPO PC, Completo marca ACER Mod POWER 4300, con dos (2) Parlantes, Mouse, Teclado y Cableado, nro. de Serie original del Sistema Operativo. LOTE NRO. 3: Un (1) EQUIPO PC, Completo marca ACER Mod POWER 4300, con dos (2) Parlantes, Mouse, Teclado y Cableado, nro. de Serie original del Sistema Operativo. LOTE NRO. 4: Un (1) EQUIPO PC, Completo marca ACER Mod POWER 4300, con dos (2) Parlantes, Mouse, Teclado y Cableado, nro. de Serie original del Sistema Operativo. LOTE NRO. 5: Un (1) EQUIPO PC, Completo marca ACER Mod POWER 4300, con dos (2) Parlantes, Mouse, Teclado y Cableado, nro. de Serie original del Sistema Operativo. LOTE NRO. 6: Un (1) EQUIPO PC, Completo marca ACER Mod POWER 4300, con dos (2) Parlantes, Mouse, Teclado y Cableado, nro. de Serie original del Sistema Operativo. LOTE NRO. 7: Un (1) EQUIPO PC, Completo marca ACER Mod POWER 4300, con dos (2) Parlantes, Mouse, Teclado y Cableado, nro. de Serie original del Sistema Operativo. LOTE NRO. 8: Un (1) EQUIPO PC, Completo marca ACER Mod POWER 4300, con dos (2) Parlantes, Mouse, Teclado y Cableado, nro. de Serie original del Sistema Operativo. LOTE NRO. 9: Una (1) IMPRESORA Marca EPSON, Mod ACTION LASER 1500, con Cableado. CONDICIONES: VENTA SIN BASE, Y AL MEJOR POSTOR. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. IVA: 10,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 L.O. Los bienes serán entregados a partir de la aprobación del remate por parte del Juzgado. Exhibición: Los bienes se exhiben el JUEVES 23 Y MARTES 28 DE MARZO, de 14 a 17 hs. en calle Guamini Nro. 1.371 Dpto. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre Avda. Emilio Castro altura 7.300 y Patrón, Barrio de Liniers.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.

María Amelia Flexer, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.459 v. 16/03/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA

Distrito San Luis

LEY Nº 25.600 – INFORME FINAL DE CAMPAÑA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2005

I. — ALIANZA: FRENTE JUSTICIALISTA Distrito: SAN LUIS. El Juzgado Federal con competencia electoral del distrito San Luis a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que el informe final de campaña relativo a los comicios del 23 de octubre de 2005 correspondiente a la agrupación política: ALIANZA “FRENTE JUSTICIALISTA” - DISTRITO SAN LUIS —artículo 58 de la ley 25.600—, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: (www.pjn.gov.ar) ingresando en el rubro electoral a la página de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito San Luis, en la sección partidos políticos.

En San Luis, a los 10 días del mes de Febrero del año 2006.

DOCTORA SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 16/03/2006 Nº 507.433 v. 16/03/2006

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION

Distrito La Pampa

Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación la denominación “MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL”, que fuera adoptada con fecha 15 de Noviembre del año 2005, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas. Art. 14 de la Ley 23.298. Juzgado Electoral - La Pampa - Expte.: 03/06.

Santa Rosa, 08 de marzo de 2006.

JOSE LUIS ALVAREZ, Secretario Electoral

e. 16/03/2006 Nº 507.436 v. 20/03/2006

PARTIDO EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal M. Ríos, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley Nº 23.298, que la agrupación política “EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS (MPU)”, tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7º de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 3 de setiembre de 2005 (Expte. Nº 5620/05), Secretaría Electoral Nacional distrito Entre Ríos.

Paraná, 7 de marzo de 2006.

ANIBAL M. RIOS, Juez Federal.

e. 16/03/2006 Nº 507.420 v. 20/03/2006

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito: San Luis

LEY Nº 25.600 – INFORME FINAL DE CAMPAÑA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2005

I. — PARTIDO. PARTIDO JUSTICIALISTA Distrito: San Luis. El Juzgado Federal con competencia electoral del distrito San Luis a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que el informe final de campaña relativo a los comicios del 23 de octubre de 2005 correspondiente a la agrupación política: PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO SAN LUIS —artículo 58 de la ley 25.600—, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: (www.pjn.gov.ar) ingresando en el rubro electoral a la página de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito San Luis, en la sección partidos políticos.— En San Luis, a los 10 días del mes de Febrero del año 2.006.—

DOCTORA SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 16/03/2006 Nº 507.417 v. 16/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO LA VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGRO LA VICTORIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 27 de Marzo del año 2006 a las 11.00 horas en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2do. Piso — Oficina "Izquierda" — Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del último párrafo del artículo 234 de la Ley 19550.
2º) Consideración documentos Inciso 1° del Artículo 234 de la ley 19.550, referida al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Electo por acta de asamblea número 8 y designado presidente por acta de directorio número 30, ambas de fecha 11 de Marzo de 2005. FFFirma certificada en Acta F002120100.
Presidente - Miguel Luis Dowling

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 6/3/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: (9).
e. 10/03/2006 Nº 53.598 v. 16/03/2006

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 5 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
8º) Punto de situación respecto a la transferencia accionaria y análisis del temperamento a adoptar.
9º) Análisis de la situación patrimonial y acciones a adoptar.
Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Tucumán 752, Piso 20, Capital Federal Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 30 de marzo de 2006 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 31.
e. 15/03/2006 Nº 25.884 v. 21/03/2006

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2006, a las quince y dieciséis horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social en Bolívar 462, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Cumplimiento de la RG CNV 466/04 con relación al aumento de capital aprobado por la Asamblea del 14 de diciembre de 2005 que elevó el capital autorizado a $ 89.760.000. Capitalización de deudas. Determinación del importe susceptible de capitalización. Tipo de cambio aplicable.

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede dé Bolívar 462, hasta el día 06.04.06 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. De conformidad con lo dispuesto por la RG 465/04 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Zsolt T. J. Agárdy

Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939 bajo Nº 217 al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1465 de fecha 14.10.2004 y con el Acta de Directorio Nº 1466 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.) Nº Registro: 993. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 38.
e. 15/03/2006 Nº 25.896 v. 21/03/2006

ANTONIO ESPÓSITO SA

CONVOCATORIA

(IGJ N° 92.416). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2006, en primera y segunda convocatoria, a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 8º Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo) Motivos de la convocatoria fuera de término.
Tercero) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2005.
Cuarto) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Su responsabilidad en general y particular.
Quinto) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
Sexto) Destino de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
Séptimo) Consideración de la renuncia de un Director Suplente. Designación de sustituto en reemplazo del Miembro renunciante, hasta la Asamblea que trate los estados contables al 30/09/06.
Octavo) Elección de Síndicos Titular y Suplente, ambos por el término de un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los fines de registrados en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2º párrafo del art. 238 de la L.S.C.

Buenos. Aires, 27 de Febrero de 2006.

Héctor Alfredo Finocchiaro, Síndico Titular electo Asamblea General Ordinaria del 23 de Marzo de 2005.
Síndico Titular - Héctor Alfredo Finocchiaro

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 13.
e. 10/03/2006 Nº 25.812 v. 16/03/2006

ASAHI MOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2006 a las 09 horas en primera convocatoria. De no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de honorarios

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Víctor Sergio Naymark. Autorizado por Acta de Asamblea General de Accionistas Nº 16 del 29 de marzo de 2005.
Presidente - Víctor S. Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 7/3/06. Nº Acta: 142. Libro Nº: 46.
e. 13/03/2006 Nº 83.561 v. 17/03/2006

AUTOTEL S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de AUTOTEL S.A.C. a asamblea general ordinaria para el día 27 de marzo de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Fragata Sarmiento 447, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración, aprobación o modificación de Balance, memoria y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005;
3º) Consideración, aprobación o no de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de nuevas autoridades;
5º) Consideración de los motivos relacionados con la fecha de la convocatoria de la presente asamblea.

Hernán Norberto GIANNOTTA, Presidente. Designado por acta de Asamblea 39 del 19/01/2004.

Certificación emitida por: Escribano Mario Gabriel Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 09/03/06. Nº Acta: 197. Libro Nº: 3.
e. 10/03/2006 Nº 83.514 v. 16/03/2006

"B"

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de marzo de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Congreso 1745, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 5 y anexos I a V e Informes del Auditor y del Síndico ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
4°) Consideración de la desafectación de la reserva especial. Su destino.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
6°) Validación de los honorarios del directorio y síndico.
7°) Consideración de la renuncia presentada por el Director Sr. Jean Francois Guy Marie De Lavison. Designación de nuevo director reemplazante. Ratificación de los restantes miembros del Directorio.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550.
Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente electo según Actas de Asamblea Nº 10 del 17/05/05 y de directorio Nº 53 del 24/05/05.
Vicepresidente – Denis Daniel Paul Andrieu.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 36.
e. 13/03/2006 Nº 83.436 v. 17/03/2006

"C"

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50º y 51º de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el jueves 30 de marzo de 2006 a la hora 18.30, en los salones del Alvear Palace Hotel, sito en Avda. Alvear 1891, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 118, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Elección de Autoridades.
3.1. Elección de tres vocales titulares por vacancias de cargo y hasta completar mandatos.
3.2. Elección de un vocal suplente por un año por vacancia de cargo.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

Guillermo Ambrogi Presidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 8 de febrero de 2006).
Presidente - Guillermo Ambrogi

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 6/3/06. Nº Acta: 122. Libro Nº: 13.

e. 15/03/2006 Nº 83.615 v. 16/03/2006

CARBOCLOR S.A.

CONVOCTORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Capital Federal a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 86, cerrado el 31 de diciembre de 2005. Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2006.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 31 de marzo de 2006 inclusive en Maipú 942 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

José Luis Tomás Fourcade. Director designado según Acta de Asamblea G.O. y E. y designado Presidente por Acta de Directorio, ambas del 20-04-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. (h.) Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 6/03/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 236.

e. 10/03/2006 Nº 2.790 v. 16/03/2006

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2006 en la sede social, sita en Serrano 985, PB, de Capital Federal, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2005;
3º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio;
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2005;
5º) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores;
6º) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de sueldos y honorarios cargados a pérdidas en el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2005;
7º) Elección del Directorio por el término de tres Ejercicios según lo establece el Estatuto Social;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Elegida como miembro del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Asamblea de fecha 17 de Febrero de 2003. Designada como Presidente del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Directorio de fecha 28 de Febrero de 2003.

Presidente - Berta Berendorf de Haimovici

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4295. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 18.

e. 14/03/2006 Nº 58.563 v. 20/03/2006

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en 25 de Mayo 555, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndico;
5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y Síndico;
6º) Designación de los Sres. Directores y Síndicos por el término de un ejercicio y
7º) Consideración del ajuste en la tenencia de acciones por ventas.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550).

El Directorio. Miguel Angel Peirano. Presidente de CICAN S.A. Designación que surge del Acta de Asamblea de Accionistas Nº 32 de fecha 4 de marzo de 2005 y del Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 110 de fecha 4 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 08/03/06. Nº Acta: 060. Libro Nº: 082.

e. 13/03/2006 Nº 58.630 v. 17/03/2006

CIDEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2006 a las 11,00 horas en el domicilio legal de la sociedad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de los Aportes Irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones realizados hasta el 24 de marzo de 2006.
3°) Capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables, aumento de capital, emisión de acciones, y de corresponder, reforma del estatuto social en su artículo cuarto.
4°) Tratamiento de la renuncia y/o remoción de los Síndicos titular y Suplente, aprobación de su gestión. En su caso, designación de los mismos.
Ciudad de Buenos Aires, 22 de Febrero de 2006.

Presidente - Guillermo J. Cabe

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 27 de marzo de 2006 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 05/08/2005 y Asamblea de Accionistas Nº 6 de fecha 05/08/2005.

Presidente - Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 27.

e. 13/03/2006 Nº 83.464 v. 17/03/2006

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideracion del destino a dar al resultado del ejercicio. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos —Res. Nº 25/2004 IGJ—. Posibilidad de pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas. Integración de la reserva. Facultativa para futuras distribuciones de dividendos —Res. Nº 25/2004 IGJ—.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
7) Designación del Contador certificante y determinación de su retribución.
8º) Modificación del artículo 24 del Estatuto Social.
9º) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 29/04/05 y del Acta de Directorio Nº 161 del 29/04/05.

Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 10/03/06. Nº Acta: 10. Libro Nº: 88.

e. 15/03/2006 Nº 2822 v. 21/03/2006

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril de 2006, a las 10,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de julio de 2005.
3°) Reducción Voluntaria del Capital Social de $ 15.000.000 a $ 14.000.000, y adecuación proporcional del resto de las cuentas del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en base a los estados contables trimestrales al 31 de julio de 2005, considerados en el punto 2. del presente orden del día. Reembolso en efectivo a razón de $ 0,0010711067 por cada acción de v$n 0,01. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 2006

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 6 de abril de 2006, a las 17 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra Institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha Institución.
Se requiere a los señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Extraordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario de celebración establecido en la presente Convocatoria, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 774 de fecha 30/08/2005 y Asamblea de Accionistas Nº 57 de fecha 30/08/2005.

Presidente – Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 27.

e. 13/03/2006 Nº 25.842 v. 17/03/2006

"E"

EDINAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de EDINAM S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 2006 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Adolfo Alsina 1760, piso 4º, de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha;
5°) Consideración de la remuneración de los directores.
Mario Cirilo Dionisio Ordiales Gines — Presidente Designado por Acta de Asamblea Nº 3 del 31/7/2003 y de Directorio Nº 17 del 26/3/2004.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 62.

e. 13/03/2006 Nº 25.834 v. 17/03/2006

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 2006, a las 19,30 hs. en Uruguay 467 2º D, C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el Acta, juntamente con el presidente.
2º) Considerar el art. 28 del Reglamento, situación financiera y forma de liquidar gastos futuros.
3º) Ratificar suspensión de cobro de hipoteca y las transferencias de parcelas que fueron adjudicadas a la fecha.

Alberto Buratti, Presidente conforme al Acta Nº 12 de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31/10/05.

Presidente - Alberto Buratti

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 77. Libro Nº: 45.

e. 10/03/2006 Nº 53.557 v. 16/03/2006

EMPRENDIMIENTOS E INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29

de marzo de 2006 en el domicilio de Florida 780, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los Señores Directores Titulares.
3º) Determinación del número de Directores Titulares integrantes del directorio de la Sociedad.
4º) Designación del Directorio de la Sociedad.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Florida 780 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Ricardo Antonio Orlando, presidente designado por Asamblea General Ordinaria Nº 6 de elección de autoridades del 28 de marzo de 2000, obran te al folio Nº 35 y 36, del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el número 8474 de fecha 28 de marzo de 1995.
Presidente - Ricardo Orlando

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 3/3/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 9.
e. 10/03/2006 Nº 25.793 v. 16/03/2006

"F"

FABLED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31-03-06 hora 17. Lugar: Florida 274 piso 7 oficina 76.

ORDEN DEL DIA:

1º) Cesación de directores.
2º) Elección de nuevos directores titulares y suplentes y fijación del número de los mismos.

El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea de fecha 30-11-2005.
Presidente – Sara Arcidiácono

Certificación emitida por: Norma E. Ciuro de Castello. Nº Registro: 87. Fecha: 24/2/06. Nº Acta: 12.
e. 13/03/2006 Nº 83.548 v. 17/03/2006

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días a asamblea ordinaria y extraordinaria día 31-03-06 hora 10, Avenida Belgrano 367 Piso 11 a considerar:

1. Designación 2 accionistas firmar acta;
2. Consideración gestión miembros directorio y sindicatura a efectos artículos 275 y 298 ley 19.550;
3. Consideración documentos artículo 234 inciso 1 ley 19.550 del 44º ejercicio económico cerrado el 31-12-05;
4. Aprobación resultado ejercicio y destino;
5. Fijación honorarios directorio y sindicatura;
6. Designación directores y síndicos titulares y suplentes;
7 Aprobación compromiso escisión-fusión patrimonio escindido de Ferrosider S.A. para ser incorporado por fusión con Ferrosider Wheels S.A.;
8. Aprobación balances escisión-fusión y consolidado cerrados 31-12-05;
9. Consideración por socios informe sindicatura sobre reducción del capital;
10. Reducción capital social, anulación acciones en circulación y canje por nuevas confonne reducción y porcentajes relación de canje;
11. Reforma estatuto social artículo 4º;
12. Otorgamiento mandato especial publicaciones y trámite inscripción. Roberto Bautista Franco Baccanelli, presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 65 del 05/05/2005.
Presidente – Roberto B. F. Baccanelli

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 10.
e. 14/03/2006 Nº 1052 v. 20/03/2006

"H"

HOTEL WALDORF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 31 de Marzo de 2006, a las 18 horas, en Paraguay 450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
2. Exhibición de aportes previsionales de Directores.
3. Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
4. Elección de Directores
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – José Angel Boente

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 31 de Marzo de 2003

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 54.
e. 14/03/2006 Nº 83.495 v. 20/03/2006

"J"

JURADO GOLF S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2006, a las 17,00 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad Rafael Obligado y Jerónimo Salguero sin número, Complejo Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Causas que dieron lugar a la citación fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a la que hace referencia el inciso 1ero del Art. 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias y demás disposiciones estatutarias, correspondientes al ejercicio económico Nro. 25, cerrado el 30 de octubre de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de octubre del 2005.
5°) Tratamiento en especial de la remuneración al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el 4to, párrafo del Art. 261 de la ley 19550.
6°) Tratamiento de los resultados no asignados.
7°)Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos.
8°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente;

Ricardo Alejandro Francisco Jurado. Presidente, electo por asamblea de fecha 28 de Febrero de 2003 y acta de directorio del mismo día.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 195.
e. 13/03/2006 Nº 83.425 v. 17/03/2006

"L"

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/06 a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria en el domicilio social de Reconquista 336, 8º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Motivos por los cuales se convoca a la Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales y estatutarios.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de Síndico correspondiente a ejercicio finalizado el 30/06/05. Aprobación de la gestión de Directorio al y de la actuación de Síndico por el mismo período. Consideración de los resultados de los estados contables.
4°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/03/2006 a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. en 2º convocatoria en el domicilio social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2°) Reforma del artículo 8 de los Estatutos Sociales.
3°) Modificación del domicilio y sede social y reforma del Acta constitutiva y del Estatuto Social.

La Colina Villa de Campo S.A. Presidente del Directorio designado por A.G.O del 04/11/03. Raúl César Sanguinetti. L.E. 4.305.809.

Certificación emitida por: José Luis Pereira Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 62. Libro Nº: 79.
e. 13/03/2006 Nº 53.693 v. 17/03/2006

LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A. en el carácter de Extraordinaria para el 31 de Marzo de 2006 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la calle Sanabria 2353 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Orden del Día a tratar por
Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital de la suma de 12.483.280 a la suma de $ 62.438.239 por capitalización de la cuenta ajuste de capital, aportes irrevocables y ajuste de aportes irrevocables. Limitación al Derecho de Preferencia conforme art. 197 Ley 19.550 .
3º) Reforma del art. 4 del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. (S/Acta Directorio N° 602 - 13/02/06).

Presidente – Isaías Mauricio Drajer

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 03/03/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 076.
e. 13/03/2006 Nº 25.817 v. 17/03/2006

LAR GALLEGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria primera y segunda convocatoria para el día 31 de marzo de 2006 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Rivadavia 2800, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2005.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Remuneración del Directorio. El Directorio. Buenos Aires, 3 de Marzo de 2006.
Presidente – Claudio Campos.

(s/Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 08/04/04 que obra a foja 52 del libro Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 16 de Elección de Autoridades del 06/04/2004 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825)

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 136. Libro N° 904356.
e. 14/03/2006 Nº 83.494 v. 20/03/2006

"M"

MARISIN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 35 para el día 31 de marzo de 2006, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Corrientes 2963, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

Vicepresidente SARA JUANA DE FUSTO: Electo por Asamblea General Ordinaria Nº 34 del día 21 de abril de 2005.
Vicepresidente - Sara J. de Fusto

Certificación emitida por: Roberto Hugo Blanco. Nº Registro: 676. Nº Matrícula: 3861. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 41.
e. 13/03/2006 Nº 83.460 v. 17/03/2006

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 7 de marzo de 2006 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Avenida Elvira Rawson de Dellepiane 340, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30 de noviembre de 2005. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2005;
3º) Destino del resultado del ejercicio, consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30 de noviembre de 2005, y constitución de reserva especial facultativa para desarrollo a realizar sobre bienes de uso;
4º) Autorizaciones. Alejandro Ginevra, Presidente.

Designado en acta de directorio de fecha 1 de febrero de 2006.
Presidente – Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 9/3/06. Nº Acta: 136. Libro Nº: 18.
e. 13/03/2006 Nº 83.547 v. 17/03/2006

"P"

PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31-03-06 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en Pasaje Centenario 171/173 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Estatuto Social.

Helio Brozzoni, presidente electo por Asamblea Ordinaria del 18-11-05.
Presidente - Helio Brozzoni

Certificación emitida por: Verónica Andrea Galiana. Nº Registro: 20. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 8.
e. 13/03/2006 Nº 83.439 v. 17/03/2006

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social de Avenida Corrientes 1820, piso 9, departamento "B" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Sr. Liquidador de la Sociedad.
2º) Aprobación de la venta de los muebles e instalaciones del local Chiquilín Tango por la suma de 50.000 dólares estadounidenses, los cuales serán abonados la mitad al contado y el saldo en cinco cuotas mensuales y consecutivas de 5.000 dólares estadounidenses cada una.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación —como mínimo— a la fecha fijada para su realización.

César Oscar Rubio. D.N.I. 4.190.500. Liquidador designado por asamblea de fecha 25 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 016.
e. 14/03/2006 Nº 83.603 v. 20/03/2006

"R"

RESTAURANTE LUIGI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2006 a las 17 horas en el domicilio de la sede social de la calle Pringles 1210 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Aprobación de honorarios al directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2004, folios 77 a 79 y electo presidente en la reunión de Directorio Nº 40 de fecha 25 de Marzo de 2004, pasada a los folios 79 y 80, todo del libro de Actas rubricado bajo el Nº A10222 de fecha 05 de Abril de 1993.
Presidente – Carlos Mandia

Certificación emitida por: Susana del Blanco. N° Registro 834. Nº Registro: 834. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 28.
e. 14/03/2006 Nº 25.856 v. 20/03/2006

RIOS DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL

Se convoca la Asamblea Ordinaria Especial para el día 6 de Abril del 2006, a las 11 horas, en la Sede Social sita en la calle Palacios 140 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro para reconsiderar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos del Art. 234 Ley 19.550 del Ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre del 2005;
2º) Distribución de Utilidades y Honorarios al Directorio;
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente; y
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

El Sr. Hugo De Barba fue designado Presidente por la Asamblea Ordinaria Nº 4 y Acta del Directorio Nº 20 ambos Actos celebrados el 31/01/2006.
Presidente - Hugo de Barba

Certificación emitida por: María Daniela Chavez. Nº Registro: 117. Fecha: 28/1/2006. Nº Folio: 147.
e. 10/03/2006 Nº 83.333 v. 16/03/2006

"S"

SIADEMA S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SIADEMA S.AC.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2006, a las 12.00 horas, en la sede social de Reconquista 656, piso 6º, departamento "B" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación de número de directores titulares y suplentes y su elección.
3°) Venta de la fracción de terreno sito en Bella Vista, Partido de San Miguel, (ex General Sarmiento) Provincia de Buenos Aires, designada 15 a.

Presidente del Directorio designado por Escritura número 31 del 3/3/72, folio 108, Registro 68, del Partido de San Martín, Prov. Bs. As.-
Presidente – Aldo J. Vizio

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 11.
e. 13/03/2006 Nº 53.689 v. 17/03/2006

"T"

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE Sociedad Anónima Comercial Industrial y Naviera

CONVOCATORIA

Número de inscripción 37.891. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2006, a las 11.00 horas, en la sede legal de Avenida España 3091, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Artículo 17 del Estatuto a fin de adecuarlo a la Resolución 20/2004 y concordantes de la Inspección General de Justicia en lo que se refiere a la garantía de los Directores Titulares.
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Aprobación de las asignaciones fijadas a los directores que cumplen funciones técnico-administrativas conforme lo establecido en el Artículo 261 Párrafo 4 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Retribuciones en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
7º) Consideración de los resultados.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
9º) Elección de miembros de la sindicatura.

Suscribe Claudio Ruben González, en su carácter de Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea de fecha 2 de diciembre de 2004, pasada al folio 59 del Libro respectivo, y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 2 de diciembre de 2004 pasada al folio 361 del libro respectivo.

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 124. Libro Nº 21.
e. 13/03/2006 Nº 83.551 v. 17/03/2006

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de Marzo de 2006 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2º - C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno—, acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. El Directorio.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2005.
Diana Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 9. Libro Nº: 19.
e. 10/03/2006 Nº 58.377 v. 16/03/2006

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2006, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2º C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;
4º) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el artículo 261 de la Ley 19.550;
5º) Consideración de la remuneración a los síndicos;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. El Directorio.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2005.
Diana Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 8. Libro Nº: 19.
e. 10/03/2006 Nº 58.376 v. 16/03/2006

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 5 de abril de 2006, a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2005.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
8º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2006.
10) Consideración de una remuneración especial a miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por razón de comisiones especiales.

Los puntos 7º y 8º serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de marzo de 2006, a las 17 hs.

El nombrado firma en su carácter de Director Titular designado según Asamblea de Accionistas el 14 de abril de 2005.
Director - Marcelo Brichetto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 6/3/2006. Nº Acta: 749.
e. 10/03/2006 Nº 25.789 v. 16/03/2006

"U"

ULBAR S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Marzo de 2006 a las 18 y 19 hs., en primera y segunda

convocatoria, en Paraná 774 4º Piso Dpto. A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Agosto de 2005 y propuesta de imputación del resultado.
3º) Elección Directorio y Sindicatura.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término.

Designado por Acta de Directorio del 23-12-04
Presidente – Héctor Goransky

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 26.
e. 10/03/2006 Nº 25.859 v. 16/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Silvina I. Carreira domiciliada en Lujan 1728 Lanús Bs. As. vende a Daniel Escandel domiciliado en Perón 8023 2º F Martín Coronado su negocio del rubro Bar Café sito en MAIPU Nº 971 locales 9, 12 y 14 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.
e. 13/03/2006 Nº 83.435 v. 17/03/2006

Miguel Vázquez, M. Público. oficina Mercedes 1623 "B" Cap. Avisa: Carlos Alberto Martínez y Rubén Angel Martínez. Av. Independencia 2200 Cap. Venden a Nydia Graciela Ciganda Romero, Mercedes 1623 Cap. el bar, café, casa de lunch, sito en AV. INDEPENDENCIA 2200 Cap. Reclamos de ley en oficina.
e. 15/03/2006 Nº 83.558 v. 21/03/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A. avisan el edicto N° 70501 publicado del 14/07/2005 al 20/07/2005 perteneciente al negocio de la calle CUBA 4181 CABA, se rectifica el nombre del comprador señor Rolando Vera Villasanti por el señor Víctor Antonio Vasile, con domicilio en Cuba 4181, CABA. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e. 13/03/2006 Nº 83.426 v. 17/03/2006

Se avisa que Horacio Lentini, domicilio en la calle Francisco F. de la Cruz Nº 6655 Cap. Fed., vende el fondo de comercio del local sito en la calle Tabaré 6338/40, Cap. Fed. Habilitado bajo el rubro: Fábrica de artículos de cuero curtidos y similares (con materia prima elaborada) Comercio, Mayorista y Minorista, exposición y venta de artículos de cuero curtidos y similares. Comercio Mayorista de productos químicos para la industria del calzado, cueros y similares con depósito y fracc. Expte. Nº 14931-77 a Alpa Argentina S.A, representada por Francisco Omar Benini, con domicilio en la calle TABARÉ Nº 6338 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen, ocupantes y empleados, reclamos de ley en el mismo local.
e. 14/03/2006 Nº 83.516 v. 20/03/2006

Se comunica que Alda María Laura Miccolis, con DNI 16.938.132 domiciliada en Paraguay 2343, 1º Piso "D" de Capital Federal, Vende a Alojargentina S.A., con CUIT 30-70890269-8, con domicilio en Avda. Córdoba 2415, 7º Piso, de Capital Federal, el Fondo de Comercio de Alojargentina dedicado a Turismo, inscripto en la Secretaría de Turismo de la Nación con el Legajo 11.774, sito en AVENIDA CORDOBA 2415, 7º PISO DE CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley a Dr. Flavio Varennes en Reconquista 661, 9º Piso "A" de Capital, de 10 a 13 horas.
e. 14/03/2006 Nº 53.759 v. 20/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por la martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Gustavo A. Kuiyan domiciliado en Azara 365 1º B Cap. Fed. vende a Todo kiosco sociedad de hecho con domicilio en Rosario 756 Cap. Fed. su negocio del rubro Quiosco y varios sito en JUNCAL Nº 2100 CAP. FED. reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 10/03/2006 Nº 83.359 v. 16/03/2006

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj Mart. público of Tucumán 881 PB 3 C.A.B.A avisa: Adrián Marcelo Di Toto, dom. Charlone 2029, CABA, vende a Luis Alberto González Isami y Cristina Sena, dom. Monroe 2907, C.A.B.A., su hotel (SSC), sito en LA RIOJA 237 PB, 1º Y 2º P. CABA, libre de deuda gravamen y personal. Rec/Ley en N/Ofic. Término Legal.
e. 14/03/2006 Nº 83.515 v. 20/03/2006

Franco Luis Meneghello, D.N.I. 93.600.688, domiciliado en la calle Comandante Luis Piedrabuena 5169 de Capital Federa, transfiere a Electromecánica B.M. S.R.L., con sede social en la calle Miranda 4654/56 de Capital Federal, el negocio ubicado en la calle MIRANDA Nº 4654/56, habilitado por Expediente 84303/1972 para el rubro Taller Mecánico (Bobinado de Motores), reclamo de Ley en el mismo domicilio.
e. 14/03/2006 Nº 53.708 v. 20/03/2006

Juan José Sanday, gerente de Katun Argentina S.R.L. hace saber que el Sr. Fabián Claudio Fantini, DNI 14.468.326, con domicilio en Muñiz 1412, Ciudad de Buenos Aires, acordó transferir a favor de Katun Argentina S.R.L. con domicilio en J. Salguero 2731, piso 4º, Of. "46" de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en la AV. LA PLATA 1522, Ciudad de Buenos Aires, rubro: venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas, que funciona bajo el nombre comercial de "Alternativa". Los reclamos de Ley se recibirán en las oficinas de la Escribana María de las Mercedes Nacarato, registro notarial número 73, con domicilio en AYACUCHO 119 de la ciudad de Buenos Aires.
e. 14/03/2006 Nº 2.808 v. 20/03/2006

Jorge Horacio Robles, abogado, Tº 17, Fº 979, domicilio Conde 2879, C.A.B.A. avisa: Medicina Oftalmológica de Alta Complejidad S.A. con domicilio Sánchez de Bustamante 1086, transfiere a Clínica Oftalmológica de Alta Complejidad S.A. con domicilio en Sánchez de Bustamante 1086, el fondo de comercio del local calle SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 1086/88 P.B. 1º 2º 3º 4º piso "Establecimiento particular de Asistencia Médica con una capacidad máxima de 3 (tres) habitaciones y 6 (seis) camas conforme Ord. 4116 (BM.17.725) "Expediente 112.386/89. Reclamos de Ley Sánchez de Bustamante 1086/88.-
e. 14/03/2006 Nº 53.717 v. 20/03/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Alberto Andrés Picco, domiciliado en calle Av. Triunvirato Nº 5395 Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco y varios sito en calle AV. TRIUNVIRATO 5395 de la Capital Federal, a la Señora Mirta Cristina Caporale, con domicilio en calle Manzanares Nº 3823 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 15/03/2006 Nº 53.835 v. 21/03/2006

Inter Intermediaria SRL representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B - Capital Federal, avisa que el Sr. Pablo José Alvarez, domiciliado en la calle Av. Cabildo 3226 9º B, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar y cafetería sito en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 864, Capital Federal, al Sr. Jorge Raúl Moyano domiciliado en la calle Cucha Cucha Nº 2411 - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 15/03/2006 Nº 53.836 v. 21/03/2006

Se hace que Fermín Francisco del Potro, DNI 4.341.674 con domicilio en Güemes 3860, 4º Piso, Departamento M, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfirió la explotación de los campos, haciendas y demás bienes de uso de su empresa agropecuaria unipersonal ubicada en el PARTIDO DE RAUCH, PARTIDA Nº 088-000521-9, PARCELA 0570 B, CIRCUNSCRIPCIÓN 07, PROVINCIA DE BUENOS AIRES a "Fermín del Potro y Compañía Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Callao 492, 7º Piso, Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Esmeralda 684, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Estancia Las Negras, Partida Nº 088-000521-9, Parcela 0570 B, Circunscripción 07, Partido de Rauch, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Fermín Francisco del Potro por sí y en su carácter de Presidente de Fermín del Potro y Compañía Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" designado por Asamblea de Accionistas Nº 35 de fecha 29/04/05 pasada al folio 131 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 16/07/1969 bajo el Nº A -19071 y por Acta de Directorio Nº 150 del 29/04/05 pasada al folio 84 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 16/07/1969 bajo el Nº A -19070. Escribano actuante Dr. Ernesto J. Tissone, Matrícula 4386, Rivadavia 611 Piso 7º Ciudad de Buenos Aires.
e. 14/03/2006 Nº 83.518 v. 20/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUDIVIC S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Art. 11 de la Resolución SICM Nº 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, se informa lo siguiente: a) Número de Expediente del Registro del Ministerio de la Producción: S01-0018691/2006, b) Denominación de la Empresa Interesada: AUDIVIC S.A., c) Detalle de los Productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM): Equipos de Radiocomunicaciones Móviles Celulares NCM 8525.20.22, 8525.20.52 d) Capacidad a instalar: 480.000 unidades/año por turno de 8 horas diarias, considerando 242 días / año, e) Producción mínima comprometida: 180.000 unidades/año, f) Inversión Total del Proyecto: U$S 1.810.070.-, g) Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la Provincia a la fecha de la presentación de la solicitud: 34 personas. Eduardo Daniel Ramírez, Director Titular, Presidente, según resulta de Acta de Asamblea de fecha 16/07/04.
Presidente – Eduardo Daniel Ramírez

Certificación emitida por: Jorge Alberto Ayuste. Nº Registro: 1647. Nº Matrícula: 4300. Fecha: 08/02/06. Nº Acta: 47. Libro Nº: 11.
e. 14/03/2006 Nº 83.502 v. 16/03/2006

"C"

CETRO S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/04/05 se aprobó restituir el saldo de la cuenta aportes irrevocables por un total de $ 31.322.50, a los respectivos accionistas, a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 5º inc. E) de la Res. Gral. IGJ 25/04. Presidente, conforme Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/05 y Acta de Directorio de fecha 28/04/05.
Presidente - Natalio Armando Ruggeri

Certificación emitida por: Ana María Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 27. Libro Nº: 33.
e. 15/03/2006 Nº 53.848 v. 17/03/2006

"D"

DISTRIBUIDORA LUMEN S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

DISTRIBUIDORA LUMEN S.R.L.. Absorbida: Magisterio del Río de la Plata S.R.L. Viamonte 1674, Cap. Fed. IGJ: 4-11-71 Nº 2448 Fº 163 Lº 61 Tº SRL. Activo: $ 807.973,16 y Pasivo: $ 807.960,14 al 31-12-04. Compromiso previo de fusión del 30-3-05 y Reunión de socios del 20-4-05. Absorbente: DISTRIBUIDORA LUMEN S.R.L Viamonte 1674, Cap. Fed. IGJ: 30-12-69 Nº 3858 Fº 121 Lº 62 Tº SRL Activo: $ 5.647.365,39 y Pasivo: $ 2.227.281,52 al 31-12-04. Compromiso previo de fusión del 30-3-05 y Reunión de socios del 20-4-05. En consecuencia Distribuidora Lumen S.R.L. aumentó el Capital de $ 0,20 a $ 100.000. Oposiciones de Ley en Viamonte 1674, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Púb. 251 del 28-12-05. Registro 2003 de Alejandro Carlos Márquez.
Autorizado - Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Carlos Alejandro Márquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 28/02/06. Nº Acta: 175. Libro Nº: 11.
e. 14/03/2006 Nº 58.536 v. 16/03/2006

"E"

EL ABARDON SA

Por Asamblea General Extraordinaria del 6 de marzo de 2006, los accionistas de EL ABARDON SA, inscripta en IGJ el 16-08-2002, bajo el Nro. 8881 libro 18 tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en Correa 2375 piso 5 departamento D de C.A.B.A., resolvieron la restitución de los aportes irrevocables aprobados el 10/12/2002 por un importe de $ 200.000.-. Valuación a la fecha de aceptación de los aportes Activo $ 286.303.41, Pasivo $ 338.798.87, Patrimonio Neto antes del aporte $ (52.495.46) y computándose éste $147.504.54. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 hs. Autorizado Contadora María del Carmen Navaza por acta de asamblea del 6 de marzo de 2006. Autorizado - María del Carmen Navaza Certificación emitida por:
Contadora - Maria Navaza

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2006. Número: 179114. Tomo: 0142. Folio: 210.
e. 15/03/2006 Nº 58.654 v. 17/03/2006

"F"

FEY S.A.

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204, 10 y 83, inciso 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, FEY S.A., con sede social en Avenida Pueyrredón 2299, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 2003, bajo el Nº 18.033 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 28 de noviembre de 2005 resolvió: (i) revocar y dejar sin efecto parcialmente la reducción volun-

taria del capital social con efecto al 16 de mayo de 2005 de $ 2.614.845, es decir, de $ 24.783.892 a $ 22.169.047 y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social aprobada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 3 de junio de 2005; (ii) ratificar la reducción voluntaria del capital social, con efecto al 16 de mayo de 2005 en $ 622.836, es decir de $ 24.783.892 a $ 24.161.056 mediante el rescate de 622.836 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción a ser reembolsadas a $ 1 cada una, es decir un total de $ 622.836; y (iii) aprobar la rectificación de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Articulo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinticuatro millones ciento sesenta y un mil cincuenta y seis ($ 24.161.056) dividido en 24.161.056 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de un peso ($ 1) cada una". La valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 622.836, es a valores del 16 de mayo de 2005 la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 23.694.186,18; Pasivo antes de la reducción: $ 6.254,50; Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 23.694.186,18; Activo después de la reducción: $ 23.071.350,18; Pasivo después de la reducción: $ 6.254,50; Patrimonio Neto después de la reducción: $ 23.071.350,18. Reclamos de ley: en Avenida Pueyrredón 2299, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de Accionistas del 28 de noviembre de 2005.

Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2006. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 15/03/2006 Nº 58.621 v. 17/03/2006

"M"

MALUGAN S.A.

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204, 10 y 83, inciso 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, MALUGAN S.A., con sede social en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de diciembre de 2003, bajo el Nº 17.779 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de agosto de 2005 resolvió: (i) revocar y dejar sin efecto parcialmente la reducción voluntaria del capital social con efecto al 16 de mayo de 2005 de $ 5.257.750, es decir, de $ 33.650.200 a $ 28.392.450 y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social aprobada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 3 de junio de 2005; (ii) ratificar la reducción voluntaria del capital social, con efecto al 16 de mayo de 2005 en $ 4.297.130, es decir de $ 33.650.200 a $ 29.353.070 mediante el rescate de 429.713 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción a ser reembolsadas a $ 10 cada una, es decir un total de $ 4.297.130; y (iii) aprobar la rectificación de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veintinueve millones trescientos cincuenta y tres mil setenta ($ 29.353.070) dividido en 2.935.307 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una". La valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 4.297.130, es a valores del 16· de mayo de 2005 la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 33.643.512,45; Pasivo antes de la reducción: $ 150.504,78; Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 33.643.512,45; Activo después de la reducción: $ 29.346.382,45; Pasivo después de la reducción: $ 150.504,78; Patrimonio Neto después de la reducción: $ 29.346.382,45. Reclamos de ley: en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de Accionistas del 29 de agosto de 2005.

Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2006. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 15/03/2006 Nº 58.619 v. 17/03/2006

"I"

INTERNATIONAL FARMLAND INVESTORS LLC

En su carácter de accionista controlante de La Agraria S.A.A.C. Y F. ("La Agraria") informa que mediante providencia del Directorio de la Comisión Nacional de Valores de fecha 9 de marzo de 2006, se obtuvo la autorización en lo formal respecto de la Declaración de voluntad de Adquisición en los términos del Capítulo VII del Decreto 677/01, emitida el día 30 de noviembre de 2005 respecto de la totalidad del capital social remanente en poder de terceros de La Agraria. El precio ofrecido es de US$ 3,72 (dólares estadounidenses tres con setenta y dos centavos) por cada acción ordinaria, escritural de $ 1 valor nominal y de un voto por acción de LA AGRARIA. Se informa que a partir del día 16 de marzo de 2006, los fondos se encontrarán a disposición de los Sres. accionistas de La Agraria S.A.A.C. y F. en: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Perón 407 6º piso (1038) Ciudad de Buenos Aires. Los accionistas para poder retirar los fondos que les correspondan deberán concurrir personalmente o a través de apoderado con facultades suficientes, y acreditar su identidad y la titularidad de su tenencia accionaria mediante un certificado emitido por la Caja de Valores S.A. Los interesados podrán realizar las consultas que estimen convenientes telefónicamente a las siguientes personas: María José Toldi - 6329-4142; Martín Dorrego - 6329-3432; Juan Salviani - 6329-5862 y/o José Amarelo - 6329-2663. Autorizada por resolución de Directorio de INTERNATIONAL FARMLAND INVESTORS LLC de fecha 30/11/05.

Abogada - Paola H. Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 14/03/2006 Nº 2816 v. 16/03/2006

"S"

SANDPIPER S.A.

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204, 10 y 83, inciso 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, SANDPIPER S.A., con sede social en Avenida Pueyrredón 2299, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 2003, bajo el Nº 17.825 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de noviembre de 2005 resolvió: (i) revocar y dejar sin efecto parcialmente la reducción voluntaria del capital social con efecto al 16 de mayo de 2005 de $ 1.992.009, es decir, de $ 24.783.892 a $ 22.370.971 y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social aprobada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 3 de junio de 2005; (ii) ratificar la reducción del capital social, con efecto al 16 de mayo de 2005 en $ 420.912, es decir de $ 24.783.892 a $ 24.362.980 mediante el rescate de 420.912 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción a ser reembolsadas a $ 1 cada una, es decir un total de $ 420.912; y (iii) aprobar la rectificación de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinticuatro millones trescientos sesenta y dos mil novecientos ochenta ($ 24.362.980) dividido en 24.362.980 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de un peso ($ 1) cada una". La valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 420.912, es a valores del 16 de mayo de 2005 la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 23.461.999,19; Pasivo antes de la reducción: $ 4.254,50; Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 23.461.999,19; Activo después de la reducción: $ 23.041.087,19; Pasivo después de la reducción: $ 4.254,50; Patrimonio Neto después de la reducción: $ 23.041.087,19. Reclamos de ley: en Avenida Pueyrredón 2299, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de Accionistas del 29 de noviembre de 2005.

Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2006. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 15/03/2006 Nº 58.618 v. 17/03/2006

SANTA CLARA DE COLON S.A.

SANTA CLARA DE COLON - ESCISION - LA IRLANDESA DE COLON SA - ESCISION - FUSION - INVERSORA LA PROVIDENCIA SA - ESCISION- FUSION AGROPECUARIA LA MAYOR SA - ESCISION - FUSION SANTA ANA DEL AGUACERO SA- ESCISION - FUSION SAN MIGUEL DEL RIO SA - ESCISION -FUSION

Se hace saber por tres días que la sociedad SANTA CLARA DE COLON SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 05/02/1981, bajo el número 110 Libro 97 SA, LA IRLANDESA DE COLON SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nº 13056 Libro 29 de SA el 27/10/2005, INVERSORA LA PROVIDENCIA SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nº 13171 Libro 29 de SA el 28/10/2005, AGROPECUARIA LA MAYOR SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nº 15585 Libro 29 de SA el 06/12/2005, SANTA ANA DEL AGUACERO SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nº 11131 Libro 29 de SA el 23/09/2005 y SAN MIGUEL DEL RIO SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nº 14120 Libro 29 de SA el 14/11/2005 por respectivas actas del 27/02/2006 resolvieron: A) Aprobar el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 31/01/2006 por los integrantes del 100% del capital de todas las sociedades involucradas. B) Del compromiso aludido resulta según balance especial al 31/12/2005 de SANTA CLARA DE COLON SA una valuación de activos de la sociedad escindida de $ 3.900.538,05 y del pasivo de $ 538.477,57 previo a la escisión y un activo remanente de $ 746.201,00 y pasivo de $ 185.857,57. Como consecuencia de la escisión reduce su capital en $ 2.615.000,00, quedando establecido en $ 524.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos. C) Se destina a las siguientes sociedades existentes: 1) a la IRLANDESA DE COLON SA un capital de $ 523.000,00, quedando establecido en $ 543.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000 a $ 650.867,41 y el pasivo de 0,00 a $ 70.525,00. 2) a INVERSORA LA PROVIDENCIA SA un capital de $ 523.000,00, quedando establecido en $ 543.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000,00 a $ 650.867,41 y el pasivo de $ 0,00 a $ 70.524,00. 3) a AGROPECUARIA LA MAYOR SA un capital de $ 523.000,00, quedando establecido en $ 543.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000,00 a $ 650.867,41 y el pasivo de $ 0,00 a $ 70.524,00. 4) a SAN MIGUEL DEL RIO SA un capital de $ 523.000,00, quedando establecido en $ 543.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000,00 a $ 650.867,41 y el pasivo de $ 0,00 a $ 70.524,00. 5) a SANTA ANA DEL AGUACERO SA un capital de $ 523.000,00, quedando establecido en $ 543.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000,00 a $ 650.867,41 y el pasivo de $ 0,00 a $ 70.524,00. D) Ningún accionista ejerció el derecho de receso. Dentro de los 15 días de publicación los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión-fusión conforme al art. 88 inc 5) y Art. 83, inc 3) de la Ley 19550 en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Capital Federal. Acredita cargo con Acta de Asamblea del 25/01/06 pasada al folio 65 del Libro Actas de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio de fecha 25/01/06 del Libro Actas de Directorio Nº 1.

Presidente - Horacio Rafael Etchegoyhen

Certificación emitida por: Clara Mónica Bel. Nº Registro: 1208. Nº Matrícula: 2580. Fecha: 6/3/06. Nº Acta: 186. Libro Nº: 30.

e. 14/03/2006 Nº 83.519 v. 16/03/2006

"T"

TARJETAS DEL MAR SA

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de octubre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y BUENOS AIRES S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "TARJETAS DEL MAR - Serie I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 9 de diciembre de 2005 en el expediente Nº 1144/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 13 de diciembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 9 de marzo de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre TARJETAS DEL MAR S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta como apoderado de TARJETAS DEL MAR S.A., en virtud de poder especial otorgado por escritura 168 del 13/12/2005. Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 59.

e. 15/03/2006 Nº 83.674 v. 16/03/2006

"X"

XALLAS S.A.

XALLAS S.A. comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2006 resolvió el aumento del capital social de $ 30.000,00 a $ 300.000,00. Los accionistas en los términos del artículo 194 el Código de Comercio, pueden ejercer sus derechos preferenciales para la acrecentación del capital. Presidente del Directorio por acta de fecha 12/05/2004.

Presidente - Felicitas Mato Pose

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 07/03/06. Nº Acta: 033. Libro Nº: 14.

e. 14/03/2006 Nº 83.484 v. 16/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P. (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 20, Sec. Única sito en la calle Talcahuano 550, 6º P, Cap Fed en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/ ZANIRATTO, MIGUEL A. s/ EJ ESP LEY 24.441", Expte Nº 109816/02 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 22 de Marzo de 2006 a las 10.00 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Ituzaingo 985, Casa 34 "H", UF 47 "Barrio Los Robles" Burzaco, Pcia de Bs As. Nom Cat: Circ II, Secc A, Manz 319, Parc 1, Sub-Parc 47. Mat 55232/47. Sup. Tot.

106,53 m2 aprox. Porc 0.0200%. OCUPADO, por el deudor, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de dos plantas: PB: Living comedor, cocina y baño, PA; 2 dormitorios y baño, altillo con 1 cuarto, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de Marzo de 2006 de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 65.512.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se/reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISIÓN 3% .Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I S/ Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun S/D al 02/02/06, Rentas S/D al 31/01/06, A.A Fuera de radio, Expensas S/D al 31/12/05, Mensual $ 140.

Buenos Aires 27 de febrero de 2006.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 15/03/2006 Nº 25.883 v. 17/03/2006

El Martillero Alberto Horacio PINTO, comunica por tres días por cuenta y órden del Acreedor Hipotecario y de conformidad a lo establecido en la Ley 24.441 (Art. 57 y Conc.), que el día Miércoles 22 de Marzo de 2006 a las 11 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, subastará el inmueble ubicado en la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., que es parte del Establecimiento "El Talar" que a su vez es parte de la fracción denominada "La Isla" y que goza además de uso de una amarra y un espacio guardacoche. Designado como Unidad Funcional Nº 258 - Matrícula 475, Ubicado según Título en el Parque Nautico Privado Boat Center. CATASTRO: Circunscripción III, Sección Rural; Parcela 67c y 68a: Subparcela 258; Poligono 01-59 y 02-46. Partida Inmobiliaria 96.186. Superficie Total de la Unidad según título: 84,38 Mts.2. y posee Living-Comedor; Dos dormitorios; Baño y Toilette y un Play Room. OCUPADO por el demandado y en Buen estado de conservación, según constatación adjunta en autos a Fs. 63 Vta. y efectuada por le Escribana María Cristina PRADA. Adeuda Municipalidad de Tigre al 8/10/04 (Fs. 100) = $ 1293; Adeuda Rentas según constancias de Fs. 133/137; No adeuda Aguas Argentinas al 21/10/04 (Fs. 111), por encontrase fuera del área de servicio; Adeuda por Expensas según informe adjunto en autos de la Administración al 21/1/06 = $ 18.893,10. Con respecto a las deudas por Tasas, Impuestos, Contribuciones y Expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/99 por la Excma. Cámara del Fuero Civil In re "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, R. J. S/ EjHipotecaria". BASE DE VENTA U$S 42.500, de no salir por la base por falta de postores, saldrá nuevamente a la media hora con el 25% menos ó sea U$S 34.575 y de persistir la falta de ofertas a continuación saldrá SIN BASE (Art. 61 - Ley 24.441). En todos los casos será AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA: 30%. COMISION: 3%- SELLADO DE LEY. TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. El saldo deberá ser abonado en las oficinas ubicadas en calle Paraguay Nº 1327 - Piso 1º "B", Frente. Capital de 12 a 15 horas, dentro de los cinco días de efectuada la subasta; y bajo apercibimiento de ser declarado Postor Remiso, con perdida de la suma abonada (Art. 62 - Ley 24.441). No procederá la compra en comisión y se deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. EXHIBICION: 20 y 21 de Marzo de 2006 de 10 a 12 horas. La actuación Judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 64, Sec. Unica, Caratulada: "GONZALEZ MARTIN Y OTRO C/ MARINO; MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expediente Nº 26362/03. Sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 1º, Capital. Alberto Horacio PINTO, Martillero Público, Matrícula 266, Folio 269, Libro 69, T.E. 4821-6678.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Alberto Horacio Pinto, martillero.
e. 15/03/2006 Nº 53.855 v. 17/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA Primero: CONDENANDO a ANA MARIA DIAZ UCHARIMA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ana María Díaz Ucharima, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Hugo Marcelo Savio.– Rene Vicente Casas, presidente. – Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efrain Ase, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 506.945 v. 24/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Cristina OROPEZA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-) , por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el art. 5 inciso c) de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertar en una unidad carcelaria a su cargo. II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de noviembre de 2.005 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Eduardo Sylvester, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 506.902 v. 24/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO DE PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 08 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.282.976, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Rene Vicente Casas. Ante mí: Efrain Ase, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 506.907 v. 24/03/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.413 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOTO LUIS ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 14 de febrero de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.033 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.470 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BINDOLINI OMAR DARIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 16 de febrero de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.061 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROLDAN JUAN ADOLFO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 17 de febrero de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.057 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.406 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a IRIARTE CARMEN ROSA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 17 de febrero de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.043 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.007 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AYALA MARIA EUGENIA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 16 de febrero de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.055 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica, de esta Capital Federal, cita y emplaza por 15 (quince) días a doña ALBINA BENITEZ GALEANO para que se presente a tomar intervención en los autos: "COMAS, BASILIO JOSE ESTEBAN C/ BENITEZ GALEANO, ALBINA S/ NULIDAD DE MATRIMONIO" Expediente Nº 117.662/2003 bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Pública Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en juicio. Fdo: Dra. Julia L. Servetti de Mejías. Jueza. El presente deberá ser publicado por el término de dos días en el "BOLETIN OFICIAL". Se autoriza a diligenciar el presente a las Srtas. Malena Moya y/o Haydée Mercedes Ronzoni.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 53.815 v. 16/03/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaria única, sito en Talcahuano 550 piso 6º de esta Capital, cita al coheredero Stephane De Poi, para que dentro del plazo de 30 días, comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en autos "DE POI, Ginette s/ Sucesión testamentaria". bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
María Laura Ragoni, secretaria interina.
e. 15/03/2006 Nº 53.831 v. 17/03/2006

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti ubicado en Uruguay 714 4to. piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a eventuales herederos de Teresa Huertas, a efectos de que se presenten a tomar la intervención que les competa en los autos "DEGIOVANNI ROCCA Luis Fernando c/ RABBIA MAZZINI María Emilia Bartola y otros s/ Usucapión" bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 53.833 v. 16/03/2006

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, sito en Uruguay 714 Primer Piso, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, en autos caratulados "SECAUD DIEGO HERNANDO s/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" (Expte. Nro. 104.228/05), lo cita y emplaza por sesenta días a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Jorge Enrique Crespo. Juez Nacional.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
María Constanza Caeiro, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.182 v. 16/03/2006

Nº 85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n. 85, a cargo del Juez Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 3er piso, Capital Federal, cita y emplaza a FERNANDO ADRIAN SCALERCIO, para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Gar-

cía, Dolores Ariana c/ Scalercio, Fernando Adrián s/ Filiación", expediente 85568/05, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Hernán H. Pagés, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 53.837 v. 16/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 1 Secretaria Nro. 2 hace saber en autos "VIO COM RECICLADOS SRL s/concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Vio Com Reciclados SRL —Cuit Nro. 30-70795602-6, con domicilio sede en Av. Corrientes Nro 2294 piso 9no. of. 46 de la Ciudad de Buenos Aires. Sindico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Terrero 1752 piso 3ro. "G" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2006, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 23 de mayo de 2006. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 se presentarán los días 26 de junio de 2006 y 21 de agosto de 2006, respectivamente.-La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24522 se celebrará el día 19 de febrero de 2007 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Diag. Roque Saenz Peña Nro. 1211 piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, haciendose saber a los interesados que el plazo de exclusividad fenecerá el día 26 de febrero de 2007. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 58.505 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dra. María Gabriela Vasallo - Jueza Subrogante, Secretaría Nº 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A., CUIT 33-51694205-9, inscripta en el Inspección General de Justicia bajo el Nº 29, Fº 27, Lº 68, Tº "A" de Estatutos Nacionales, de fecha 5 de febrero de 1969, con domicilio en la calle Tucumán 1545, piso 7º "D" de Capital Federal; en autos caratulados: "ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A. su QUIEBRA (Expte. 82201)" siendo el síndico designado Contador Luis Pedro Pereyra con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º "67" de Capital Federal, fijándose el día 28 de abril de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 13 de junio de 2006 y 25 de julio de 2006 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hora, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.105 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría número 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LA NUEVA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES" Ex. Nº 88.011 (C.U.I.T. Nº 30-69214112-8), que las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas por ante la Mesa de Entradas del Tribunal hasta el día 19 de abril de 2006, a las 9 hs. SE LLAMA A MEJORAR LA OFERTA de $ 25.000.- existente por la participación accionaria del 16% que la fallida tiene en la sociedad Peher S.A., consistente en 400 acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una, del número 0001 al 0400, serie única, no cotizables en Bolsa; Y LA OFERTA de $ 10.000.- existente por la participación accionaria del 25% que la fallida tiene en la sociedad Caterna S.A.C.I., consistente en: a) Título nominativo no endosable de 129.952.833 acciones ordinaria, Clase B con derecho a un voto, acciones del Nº 259.905.667 al Nº 389.858.499, serie Nº "M", título Nº 3. b) Título nominativo no endosable de 7000 acciones ordinarias, Clase A con derecho a cinco votos, acciones del Nº 519.833.333 al Nº 519.844.332, serie Nº "J", título Nº 3, c) Título nominativo no endosable de 4.000 acciones ordinarias, Clase A con derecho a cinco votos, acciones del N° 519.840.333 al N° 519.844.332, serie N° "J", título N° 4, no cotizables en Bolsa. Se fija audiencia para el acto público de apertura de sobres que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal el día 20 de abril de 2006 a las 10,30 hs. En dicha ocasión y abiertos los sobres presentados oportunamente, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas. Se labrará acta por Secretaría y se dictará resolución fundada dentro de los cinco días. El llamado a mejorar oferta está abierto a cualquier interesado y que el adjudicatario deberá hacerse cargo de la comisión del 5% que se fija al martillero designado en los autos principales de la quiebra. Asimismo se hará constar que están prohibidas las compras en comisión y la cesión de la adjudicación y boleto. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— de un 10% de la oferta presentada y la acreditación de la legitimación y, en caso de sociedades copia autentica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal y que estas ofertas se efectúen por triplicado y que solo podrán mejorar el precio ofrecido debiendo superarlo en por lo menos en un 1% —conforme los usos y costumbres del Tribunal—, y en lo demás se ajustaran a las condiciones ofrecidas en la oferta que se llama a mejorar y que los oferentes deberán denunciar al momento de efectuar su propuesta de compra, el número de C.U.I.T. Se deja constancia que no se otorgará a los peticionantes derecho de preferencia alguno, encontrándose en igualdad de condiciones con los demás oferentes a los fines de proceder a la puja, debiéndose estar a las condiciones establecidas en el párrafo anterior en cuanto al porcentaje del precio a superar. Encomiéndase al sindico la confección de aquellos y al oferente el adelanto de fondos para el pago de los edictos, suma esta que le será descontada del saldo de precio que deba integrar si resulta adjudicatario, dejándose constancia que a fin de no incrementar los gastos, se publicará un único edicto que incluya el llamado a mejorar oferta respecto de las acciones de ambas sociedades, por lo que dicha erogación será afrontada en forma proporcional por los ofertantes. Asimismo y en caso de que las ofertas ganadoras resultaran realizadas por distintas personas, cada oferente se hará cargo de la parte proporcional del gasto de la publicación de edictos que le correspondiere, conforme el monto de adjudicación. En caso de no resultar vencedores los ofertantes de autos, la garantía y el importe adelantado por el pago de los edictos les serán reintegrados en oportunidad del depósito de saldo por parte del adjudicatario definitivo. El saldo deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 Cod. Proc. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de la integración del saldo de precio. Los gastos, sellos e impuestos se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. Asimismo, se deberá informar a los demás accionistas de las sociedades, en tanto resultarían potenciales interesados en adquirir las acciones, encomendándose a los Presidentes de las sociedades informe a estos accionistas del llamado a mejora de oferta, mediante la notificación por medio eficaz, a los accionistas pertinentes, en los domicilios que se encuentren registrados en los registros de accionistas de las distintas sociedades y al síndico el contralor de dichas notificaciones, para lo cual se pondrá en comunicación con el Sr. Presidente de aquellas. CONSULTAS: Martillero Mastandrea Roque, C.U.I.T. Nº 20-04173898-8 (4958-8027/4983-2178/1793); Sindicatura clase "A" Bilenca - Ghiglione - Sabor (Te. 4-374-1280/4373-7342 líneas rotativas).
Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 83.567 v. 16/03/2006

Nº 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de WES PETROL S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70835809-2) decretada con fecha 22/02/06. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/05/06. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/05/06 y podrán contestar las mismas hasta el día 6/06/06. Se deja constancia que el 21/06/06 y el 18/08/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires 6 de Marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 15/03/2006 Nº 507.301 v. 21/03/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 5, comunica por cinco días la quiebra de "RESTUCCI LEONOR MERCEDES" (C.U.I.T.: 27-05952058-5), decretada el 10 de febrero de 2006. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, a fin de prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Hacer saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fijar el plazo hasta el 7 de junio de 2006, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 2006 y 15 de septiembre de 2006, respectivamente.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
María Virgina Villarroel, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.342 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a mí cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUNDO GRAFICO S/ QUIEBRA - Expte. Nº 095.718" que con fecha 8/02/06 se decretó la quiebra de MUNDO GRAFICO S.A., CUIT 30-70758614-8, con domicilio en Av Dr Nicolas Avellaneda Nº 4080, Ciudad de Buenos Aires, siendo Síndica la contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of. "21", de la, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2006... RESUELVO: 1.- Declarar en estado de quiebra a MUNDO GRAFIDO S.A CIUT 30-70758614-8… 3. Publicar edicto en el Boletín Oficial… 5.- Fíjar el plazo hasta el 02/05/2006 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. 6.- El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/06/06 y 3/08/06 respectivamente... 9.- Decretar la inhibición del fallido… 11.- Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; en intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días…". Fdo. Dr. Rafael Cruz Marín, JUEZ.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.048 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.: 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. :6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º, de esta Ciudad, en autos caratulados: "Laboratorio Fano SRL s/ quiebra" (Expte. 095745) informa que se ha decretado la quiebra de "Laboratorio Fano SRL" con domicilio en Rio IV 3935, de la Ciudad de Buenos Aires, titular de la CUIT 30-64891385-7. Ha sido designada Sindica concursal la Dra. Analia Beatriz Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 5° "A", de esta Ciudad. Se han fijado los siguientes plazos: Para verificar sus acreencias ante la sindicatura, el 05/05/2006, Fecha de presentación de informe individual: 19/06/2006 y fecha de informe general: 09/08/2006. Se han prohibido los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se ha intimado a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.388 v. 21/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.02.06, se decretó la quiebra de BI PANEL S.A designándose como síndico al contador ARZU HECTOR RODOLFO, con domicilio en JUNIN 55 9º "19" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.04.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12.06.06 y 02.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
María Gabriel Dall'Asta, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.050 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta. sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28.02.06, se decretó la quiebra de Sraigman Elisa Haydee designándose como síndico a la contadora Cacioli Mónica, con domicilio en Paraná 723 6º piso TE: 4374-4419/4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.04.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.06.06 y 7.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.049 v. 17/03/2006

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "FABRICANTES UNIDOS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLE DE LA CALLE SENILLOSA 34/40/44" Expte. Nº 082781 que se ha dispuesto LLAMAR A MEJORAR LA OFERTA DE COMPRA formulada a fs. 62/64 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL ($ 175.000). Dicha oferta consiste en LA COMPRA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SENILLOSA 34/40/44 —entre Av. Rivadavia y Chaco— UNIDAD FUNCIONAL 37 del PISO ONCE letra "C" y UNIDAD COMPLEMENTARIA V del PISO DIECISEIS, de esta CAPITAL FEDERAL. Matrícula 6-875/37. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; Manz. 148; Parc. 12A. La unidad 37 se trata de un departamento con superficie total de 81,17m2., compuesto de hall, living-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, comedor diario, todo en buenas condiciones de uso y conservación y la Unidad V corresponde a una baulera con superficie total de 3,65m2. Ad-corpus. Ocupado por el Sr. Alberto O. Forlano (fs. 43). CONDICIONES, MODALIDADES Y APERCIBIMIENTOS: Los que surgen del llamado a mejora de oferta de fs. 76/80. DEPOSITO DE GARANTIA: Los oferentes deberán depositar en autos el equivalente al 10% del monto de la oferta. FECHA DE PRESENTACION: Podrán formularse ofertas que mejoren la que ha dado lugar al llamado, hasta el dia 23 de Marzo de 2006 a las 10:00 hs. ante la Secretaría Actuaria de este Juzgado. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes del auto de venta y de las condiciones en el dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de los derechos y acciones emergentes de la adjudicación. APERTURA DE LAS OFERTAS: La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las ofertas se efectuará el dia 23 de Marzo de 2006 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. PUJA: Una vez abiertos los sobres y conocidas las ofertas, el Juzgado invitará a todos los oferentes a que mejoren la de mayor valor. Podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada pero solo serán autorizadas aquellas que superen el monto de $ 5.000,-. SALDO DE PRECIO-POSTOR REMISO: Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, dentro de los cinco dias corridos siguientes a la fecha de la audiencia de apertura de los sobres. Si no se depositare el saldo de precio en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, se lo tendrá como postor remiso, perdiendo a favor de la quiebra el monto de la garantía. En tal supuesto, además, se adjudicará el bien a la mejor oferta anterior, debiendo el titular de la oferta proceder al depósito del saldo dentro de los cinco dias de notificada la adjudicación, bajo el apercibimiento referido en el párrafo precedente. Estará a cargo de quien resulte adjudicatario, abonar en el mismo plazo la comisión de martillero (2% + IVA). EXHIBICION: Los dias 17 y 20 de Marzo de 2006, de 11:00 a 13:00 hs. Mayores informes consultar en el Tribunal o con el martillero interviniente Adolfo N. Galante, Tel/fax 4381-3871.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 53.776 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaria Nº 13, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 2º piso de Capital Federal, cita y emplaza a Sergio Itic, Jorge Itic, Harry Julio Itic y Eva Sara Guiterman de Itic, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ ITIC SERGIO Y OTROS S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento con respecto de los demandados Eva Sara Guiterman de Itic y Harry Julio Itic; y con respecto al resto de los codemandados de nombrarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" y "LA RAZON".

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 15/03/2006 Nº 53.830 v. 16/03/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERRA PABLO ERNESTO S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR SANTO HAYDEE) con fecha 24 de febrero de 2006. Que el Síndico es Juan C. Alcuaz con domicilio en la Av. Córdoba 1522 piso 1ro. (tel. 4816-8826) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.6.2006 y 26.7.2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerados ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 15/03/2006 Nº 507.279 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 2 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de SELECTRADE S.A., en la cual se designó síndico a Pablo L. Peregal, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 651, piso 6º Contrafrente, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21 de junio de 2006 y 16 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que la pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.275 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 9 de noviembre de 2005, se decretó la quiebra de POLIGNANO A MARE S.R.L., en la cual actúa como síndico ALBERTO E. SCRAVAGLIERI, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 4º 67, ante quien los acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo, deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de abril de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35, 202 y 39 de la ley concursal, los días 1 de junio de 2006 y 28 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.268 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 8, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 7º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "Monkasch Enrique s/Quiebra", comunica por cinco días que: con fecha 19 de Diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra ENRIQUE MONKASCH, L.E. 4.368.688, con domicilio desconocido. Los pedidos de verificación de los acreedores deberán presentarse ante el Sindico designado en autos, Cdor. Gabriel Jorge Churin en el domicilio de la calle Sarmiento 731, 7º piso de la Capital Federal hasta el día 29 de marzo de 2006. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 se presentarán los días 15 de mayo de 2006 y 28 de junio de 2006 respectivamente. El plazo para efectuar la revisión del artículo 37 de la ley 24.522 vence el día 28 de junio de 2006. Se intiman a aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de tres días desde la última publicación de edictos los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces; se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522) y se le notifica que deberá abstenerse de salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.927 v. 16/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MILENIO CONSTRUCCIONES SA S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR LA CAJA ASEG. DE RIESGOS DEL TRABAJO A.R.T. SA) con fecha 28 cde febrero de 2006. Que el Síndico es Susana B. Gonzalez Cabretrizo con domicilio en la calle Guayaquil 236 piso 7º dto. "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/05/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/06/2006 y 28/08/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerados ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 15/03/2006 Nº 507.277 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRONT LINE SA S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR KLEIDERMACHER JAIME L.) con fecha 24 de febrero de 2006. Que el Síndico es Gloria Kremer con domicilio en la calle Lavalle 1672 piso 1ro. "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.6.2006 y 26.7.2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 15/03/2006 Nº 507.264 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTEBAN JORGE ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION) con fecha 6 DE MARZO DE 2006. Que el Síndico es SILVIA SUSANA PEREZ LEON con domicilio en la calle AV. CORDOBA 850 PISO 1RO. de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 DE JUNIO DE 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 DE JULIO Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 14/03/2006 Nº 507.156 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 3 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de CAVANNA MARIANO OCTAVIO, en la cual se designó síndico a Laura García, con domicilio en la calle Simbrón 3537, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de junio de 2006 y 11 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.272 v. 21/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de Veigal S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/7/85, bajo el Nº 3742, en el Lº 85 Tº S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 1455 Piso 8º Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor.

Emilio Omar Abraham con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º H de Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/5/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19/6/06 y 14/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19/5/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino
e. 15/03/2006 Nº 507.257 v. 21/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de Stier Roberto Mario, L.E. 7.595.794, con domicilio en Rivadavia 1157 Piso 4º Dep. A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536, Piso 11 "I" Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/6/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22/5/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declarados ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.-
Martín Beretervide, secretario interino.
e. 10/03/2006 Nº 506.901 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de Lovari Gerardo, L.E. 8.550.153, con domicilio en la calle Gral. Rivas 2478/80. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Luis Gabriel Plizzo con domicilio en Roque Saenz Peña 651 Piso 4º "67" Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28/4/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/6/06 y 8/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8/5/06 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.-
Martín Beretervide, secretario interino.
e. 10/03/2006 Nº 506.896 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 17 a cargo del Dr. Martín Beretervide, sito en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 21/02/06 se declaro abierto el Concurso Preventivo de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO 2 DE ABRIL LTDA., fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 5-05-06, para que los acreedores presenten ante el sindico Luis Gabriel Plizzo, con domicilio en la Calle Roque S. Peña 651 Piso 4º "67", Tel. 4328-6966, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informe previstos por el art. 35 y 39 para los días 19-06-06 y 15-08-06 Respectivamente; hasta el 27-03-07 vencimiento del periodo de exclusividad; audiencia informativa fijada para el día 20-02-07 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 83.445 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de Calado Antonio, (D.N.I. 7.592.561), con domicilio en José Bonifacio 712 Piso 6º 13, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Faure Ruben Hugo con domicilio en Rivadavia 1227 Piso 3º F, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12/4/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/5/06 y 7/7/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19/4/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. lntímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrado s del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Martín Beretervide, secretario interino.
e. 10/03/2006 Nº 506.897 v. 16/03/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Hector Osvcaldo Chomer, Secretaria N° 20, sito en Callao 635, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica con fecha 22 de febrero de 2006, se dió apertura al Concurso Preventivo de SUMATIK S.R.L., INSCRIPTA ante la Inspección General de Justicia con fecha 25 de abril de 1974, bajo en N° 655, al folio 338 Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Nuñez 4820, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clave Unica de Identificación Tributaria 33-56408667-9, habiendo sido designado síndico el Dr. Jorge Osvaldo STANISLAVSKY, con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 18 de abril de 2006 en el horario de 12 a 18 horas. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los dias 1 de junio de 2006 y 28 de julio de 2006, respectivamente. La audiencia informativa prevista por la LC: 45 se llevará a cabo el 14/03/07 puntualmente a las 11:00 hs. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 15/03/2006 Nº 53.861 v. 21/03/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de NOVEL TIME S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 30-70477915-8, decretada con fecha 28 DE DICIEMBRE DEL 2005. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 6031, 3º 34 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 DE ABRIL DEL 2006. Se deja constancia que el 26 DE MAYO DEL 2006 y el 24 DE JULIO DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 10/03/2006 Nº 506.965 v. 16/03/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "TOMAS FRANCINELLI Y CIA S.A.C.I.A. y A. S/ Quiebra" con fecha 28 de febrero de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a TOMAS FRANCINELLI Y CIA. S.A.C.I.A. y A., (Inscripto bajo el Nº 1654, Lº 58, Fº 108, Tº A de Estatutos Nacionales, el día 23/9/63), que el Síndico designado es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1970, piso 1ro., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de mayo de 2006. Fijanse hasta los días 20 de junio de 2006 y 15 de agosto de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.108 v. 17/03/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "FONDOS FIDUCIARIOS S.A. S/ Quiebra" con fecha 28 de febrero de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a FONDOS FIDUCIARIOS S.A., (Inscripto bajo el Nro. 9497, Lº 18, Tº Soc., por Acciones, el dia 29/8/02), que el Síndico designado es el contador Lia Stella Maris Alvarez, con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6to., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de mayo de 2006. Fijanse hasta los días 27 de junio de 2006 y 22 de agosto de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.106 v. 17/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de Febrero de 2006, en los autos caratulados "KNOBEL, Liliana Noemí S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de Knobel, Liliana Noemi (D.N.I. 16.939.130) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/05/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/06/06 y el 28/08/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Vainberg, Marcela Ingrid con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.174 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de Marzo de 2006, en los autos caratulados "EKHOSON S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de EKHOSON S.A. ((30-64078470-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3,4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 DE JUNIO DE 2006 y el 30 DE AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general al previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodolfo Fernado Daniel Torella con domicilio en Arcos 3726. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.172 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de Marzo de 2006, en los autos caratulados "C M L S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de C M L S.A. ((CUIT 30-60845225-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimien-

to de tenerlo constituído en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3,4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 DE JUNIO DE 2006 y el 30 DE AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153 Piso 1 "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.173 v. 20/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TATEDETUTI S.A. decretada con fecha 01/03/06. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ESTEVEZ-MUSANTE, con domicilio en SARMIENTO 1426 PISO 5º A SEGUNDO CUERPO, hasta el día 07/06/06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es CUIT 33-60048198-9.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.-
Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.143 v. 17/03/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaria Nro. 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "CASAL CARLOS ALBERTO S/ QUIEBRA", se ha presentado un proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la LCQ. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden a $ 558,90.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.266 v. 16/03/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaria Nº 33, a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, hace saber por cinco días en autos caratulados "Linar Virginia Rosa s/ Concurso Preventivo", (DNI: 24475303) que con fecha 19/10/05 se ha presentado el concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus creditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sindico Jorge Hugo Basile, domiciliado en Jose E. Uriburu 782 3º C, hasta el 27/04/2006. Se fijan los días 19/06/06 y 18/08/06 para que el sindico presente los informes previstos en los art. 35 y 39 respectivamente. Se fija el dia 30 de Noviembre del 2006 a las 9 hs., a los efectos la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 53.585 v. 16/03/2006

El Juzgado Comercial Nº 17 a cargo del Juez Subrogante Fernando D Alessandro, Secretaria Nº 33, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, 3º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de Febrero del 2006 se decreto la quiebra de Elba Haydee Siragusa, DNI 5.771.332, cuit desconocido, con ultimo domicilio en la calle Madrid 6873 Depto "B" CABA. El síndico es el contador Néstor Rodolfo del Potro, domiciliado en Avda Corrientes 1291, 9º "4" (TE 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 03 de Abril del 2006. Los Informes art. 35 y 39, vencen los días 4 de Mayo y 2 de Junio del 2006 respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demas documentación de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.085 v. 17/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C. S/Cancelación, haciendo saber a quien pudiera tener tres pagares con vencimientos 4/12/05, 4/1/06 y 4/2/06 todos ellos firmados por Alejandro Cutzarida DNI 16.495.524 de U$S 1000 cada uno, que se autorizará el pago de los mismos a ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 53.036 v. 21/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "KOURO S.A. S/ QUIEBRA (PEDIDO POR BANCO RIO DE LA PLATA S.A.), Expte. Nº 44094, que con fecha 27 de Diciembre de 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada KOURO S.A., CUIT Nº 30-65602766-1, Inscripta bajo numero 701, libro 109 tomo A de Sociedades Anonimas, con domicilio en Pasaje la Cautiva 527 Ciudad de Buenos Aires; que ha sido designado sindico la contadora EDITH NORMA REGAZZONI, CUIT Nº 27-02456483-1, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5º dto. 40 CABA, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el dia 19 de Abril de 2006. El sindico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LC los días 2.6.2006 y 14.7.2006 respectivamente. El fallido deberá deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los terminos de los arts. 41 y 133 del C. Pr y poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe efectuar pagos pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Dado, firmado y sellado, en mi publico despacho, en Buenos Aires, a los 3 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.344 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 de diciembre de 2005 se decretó la quiebra de FERRAPEL S.A., CUIT: 30686286335, con domicilio en ALSINA 1535, 6º PISO, DTO. 601, Capital Federal en los autos caratulados FERRAPEL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIV. CRED. y CONS. CONFIAR LTDA., Expte. Nº 46618 en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO LEAN ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420, 12 PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/03/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/05/2006 y 29/06/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 10/03/2006 N° 506.973 v. 16/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N. 20 Secretaria N. 40, de Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco dias en autos Abadi Roberto Mauricio s/ Pedio de Quiebra (Cernadas Julio Argentino) a Roberto Mauricio Abadi CUIT 20-11122540-1, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a fin que lo represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 53.647 v. 17/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "ABIS S.R.L. S/ QUIEBRA", (expte. Nº 049292) que, en fecha 17/2/2006, ha sido decretada la quiebra de ABIS SRL, CUIT Nº30-69939361-0, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28/9/1998, bajo el Nº 7848, Lº 109 de SRL, con domicilio en la Avda. Del Libertador 7420 Piso 7 Depto A de esta Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/2006, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 29/6/2006 y 25/8/2006 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. German Paez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 507.158 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º), Secretaría Nº 41 a cargo del Dra. Andrea Rey, comunica por cinco días que en los autos: "SLA SISTEMAS LOGISTICOS ARGENTINOS S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. Nº 050312 que con fecha 17 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de la fallida SLA SISTEMAS LOGISTICOS ARGENTINOS S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-69349100-9, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 307, Lº 108, Tº de SRL con fecha 13/01/98, con domicilio social en la calle Bolívar 218 Piso 5º "27" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 21 de mayo de 2006 ante el síndico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle Blanco Encalada 4580 piso 9º "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 04 de julio y 30 de agosto de 2006 respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado… Intímase a la fallida, sus representantes y terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces… Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falante.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.256 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n. 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "CAYMA S.A. S/ QUIEBRA", (expediente nro. 038748) se presentó el informe final, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, pudiendo formular oposición dentro de los 10 días siguientes a esta publicación (art. 218 L.C.), previniéndose que caso contrario, será aprobado. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.312 v. 16/03/2006

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB de la Capital Federal, cita a la demandada Silvia Alejandra Filippi de Prátola (D.N.I. 12.241.981) para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "Fortuny de Cardoso Lidia Eugenia c/ Filippi de Prátola Silvia Alejandra s/ Ordinario" Expte Nº 66.476/03, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 53.840 v. 16/03/2006

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB de la Capital Federal, cita a la demandada Silvia Alejandra Filippi de Prátola (D.N.I. 12.241.981) para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "Cardoso Ventura Alejandro c/ Filippi de Prátola Silvia Alejandra y otros s/ ordinario" Expte Nº 66.441/03, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald.

Buenos Aires 9 de febrero de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 53.839 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NISIM WALTER AARON S/ Quiebra (p/q por Alarcon Carlos Martin)" EXPTE. 49734, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Esteban Marino, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.153 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nro. 45, a mi cargo, en los autos "IMPECOR S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 7 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de IMPECOR S.A., inscripta el 22/05/2001 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6265, en el Lº 14, Tº de Sociedades por Acciones (C.U.I.T. 30-70761870-8), con domicilio en la calle Santa Fe 2402, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intimase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado s del juzgado. Asimismo, informa que se ha designado sindico a Héctor Ricardo Calle, con domicilio en la calle Lavalle 1528, 7º piso, Capital Federal. Se fija el día 7 de abril de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el sindico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 24 de mayo de 2006 y 7 de julio de 2006 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.919 v. 16/03/2006

El juzgado de 1 Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría 230 de Capital Federal, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal cita por 5 dias a los herederos de MARTINEZ RUBEN HUMBERTO para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente; todo lo cual pertenece a los autos "CAJA DE CREDITO VARELA S.A. C/ MARTINEZ, RUBEN HUMBERTO s/ Ejecutivo". Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 83.556 v. 21/03/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 50, cita a LILIANA MARIA PEREZ (DNI Nº 12.615.605) y a GERARDO LUIS ROMANO (DNI Nº 11.928.101), para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente, en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ PEREZ LILIANA MARÍA Y OTRO S/ EJECUTIVO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 53.821 v. 16/03/2006

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Sec. Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635 4º de Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de Massera Roberto Mario CUIT 20-13385210-8 el 24/02/06, Síndico María Ines Palermo, Santa Fe 3444 11º C de Cap. Fed. (4325-1933). Plazo para verificar créditos 02/05/06, informe de art. 35 el 14/6/06 y art. 36 29/06/06. Audiencia informativa 13/02/07 a las 11:00 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 15/03/2006 Nº 3643 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria Nro. 49, interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ZAMORA JUAN CARLOS S/ QUIEBRA", que con fecha 24 de Febrero de 2006 se ha presentado un proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la LCQ, y será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden $ 7.425.,00.-
Buenos Aires, de Marzo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.267 v. 16/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaria 52, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por 2 días en autos: "BEJERANO SUSANA BEATRIZ S/ QUIEBRA", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Se hace saber a los acreedores y fallida, que de no formular observaciones dentro del décimo día de concluida la publicación, el proyecto será aprobado sin mas tramite. Firmado, Secretaria.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.270 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 26, a cargo de la Dra. Maria E. Uzal, Secretaria Nro 51, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "STELLE S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INTEGRACION DE APORTES", citando a Maria Maculan, DNI 25.020.967, a fin que en el plazo de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensora oficial de pobres y ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 26 de febrero del 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.269 v. 16/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, GUADAGNO STELLA MARIS (DNI 6.379.776), con domicilio en MORON 4164 CAP. FED., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.04.06 ante el Síndico LADAGA ALBERTO MIGUEL, quien constituyó domicilio en VIDT 2039 6 PISO A, quién presentará el informe individual de los créditos el día 12.06.06 y el informe general el día 08.08.06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.180 v. 20/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS a declaración de quiebra de, COCO'S SRL con domicilio en YERBAL 6312 CAP. FED, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 05.05.06 ante el Síndico LUIS MARIA REMENTERIA, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1315, quién presentará el informe individual de los créditos el día 20.06.06 y el informe general el día 15.08.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.253 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CHAMMAH GUSTAVO DANIEL S/ QUIEBRA", que con fecha 1º de marzo de 2006, se decretó la quiebra de CHAMMAH GUSTAVO DANIEL., DNI. 12.549.122, domiciliado en Simbrón 3018. Síndico: Corbelleri, Adalberto con domicilio en Carabobo 237, Piso 2º, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.05.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.06.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.08.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Jorge A Cardama, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.451 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Doctor Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, piso 10mo., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIVERA MABEL ALEJANDRA S/ Cobro de Pesos", Expte. 5382/03, cita y emplaza a la Sra. Mabel Alejandra Rivera para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio dentro del perímetro del juzgado y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente. Para ser publicado por (2) dos día en BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.103 v. 16/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Doctor Luis Maria Marquez, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad 731, piso 6to., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OLGUIMAR SA S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", Expte. 4496/92, cita y emplaza al Sr. MARIO POPOVSKY, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio dentro del perímetro del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por (2) dos día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 15/03/2006 Nº 507.099 v. 16/03/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nº 21 desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en Libertad 731 Piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Leading Work SA s/ Repeticion" (Expte. Nº 7739/04), cita a la firma Leading Work Sociedad Anónima para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (arts. 145, 146 y 343 del CPCC). Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.104 v. 16/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Jugado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.422 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICHARD REYNA RAMIREZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 10/03/2006 Nº 506.941 v. 16/03/2006

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita a MARIA ESPINOZA SANCHEZ, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificada, a los efectos de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.140 v. 20/03/2006

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 64.355, caratulada LACHIMIA, Alejandro Martín s/ hurto en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Nº 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita por el término de tres días a Alejandro Martín Lachimia para que comparezca ante el Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado a fin de estara derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.138 v. 16/03/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.278/VI que se le sigue por el delito de impedimento de contacto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Jorge H. Fernández, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.010 v. 17/03/2006

El Juzgado en lo Correcional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta ciudad, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO MARINO CIET para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.722/IV, que se le sigue por delito de amenazas, art. 149 bis. del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 13/03/2006 Nº 507.011 v. 17/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL LEGUIZAMON para que comparezcan

a estar a derecho en la causa Nº 62.121, que se le sigue por los delitos de hurto y resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.-

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.-

José Luis Ortega, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.910 v. 16/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ORTIZ para que comparezca a este tribunal con el objeto de estar a derecho en la causa Nº 60.697 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 C.P— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.-

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.

José Luis Ortega, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.913 v. 16/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO ESPEJO YUGRA para que comparezca a este tribunal con el objeto de recibirle declaracion indagatoria Nº 61.267 que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 C.P— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.

José Luis Ortega, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.234 v. 21/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO SERGIO ADRIAN BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 59.394 que se le sigue por daño y hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.

José Luis Ortega, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.235 v. 21/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a Sandra Cecilia Gariglio para que comparezca a este tribunal con el objeto de estar a derecho en la causa Nº 61.333 que se le sigue por el delito de lesiones —art. 89 C.P— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

José Luis Ortega, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.233 v. 21/03/2006

Nº 13

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79 en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 13448, "MAINHARD, EDGAR WALTER Y OTRO S/ CALUMNIAS E INJURIAS". "///nos Aires, 23 de febrero de 2006.- I- Atento lo solicitado por la querella en el escrito que precede y respecto de Edgar Walter Mainhard, D.N.I. nro.12.767.385, hágasele saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, a cargo de la Dra. Patricia Guichandut, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta Ciudad, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 13448, seguida por los delitos de calumnias e injurias, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ordenarse su rebeldía y captura. A tal fin, notifíqueselo por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.

Patricia Susana Guichandut, juez.

Gloria M. Kehoe, secretaria

e. 10/03/2006 Nº 506.936 v. 16/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 15.320/05 (B-9280/05), caratulada: "YUJRA TARQUI, FREDDY JAVIER O MURUCHI, OSCAR LUIS s/ falsificiación documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza durante cinco (5) días OSCAR LUIS MURUCHI Y/O FREDDY JAVIER YUJRA TARQUI, con el objeto de que se presente ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura."

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 15/03/2006 Nº 507.431 v. 21/03/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a los representantes legales de las empresas "AVH", "Union Argentina de Video Editores", "Gativideo" y "Universal" a los fines que comparezcan por ante este Tribunal dentro del tercer día a los efectos de oponer las excepciones que estimen correspondan toda vez que en la presente casusa se procederá a la destrucción del material secuestrado, habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto III de la resolución de fs. 252/3, líbrense los correspondientes edictos, mediante oficio de estilo, informando que en la presente causa se procederá a la destrucción del material secuestrado a los fines que los representantes legales de las marcas respectivas opongan las excepciones que estimen correspondan. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días." Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría nro. 3, 6 de febrero de 2006.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 14/03/2006 Nº 507.166 v. 20/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a JORGE LUIS ALIA (L.E. Nº 7.696.890 con último domicilio conocido en la calle Caseros 1024 de la localidad de Bernal P.B.A.), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 17.998/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 7 de marzo de 2006. conforme lo informado, convóquese a Jorge Luis Alia mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado y Secretaría, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".

Secretaría Nº 10, 7 de marzo de 2006.

e. 15/03/2006 Nº 507.278 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a mi cargo, en la causa Nº 16.183/2004 caratulada: "GONZÁLEZ EDUARDO LUIS S/ MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS", cita y emplaza a EDUARDO LUIS GONZÁLEZ (con último domicilio conocido en JURAMENTO 1524 de esta ciudad, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 4.541.083, nacido el 20/02/46, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este Juzgado dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.

Secretaría Nº 9, seis días del mes de marzo de 2006.

Norberto M. Oyarbide, juez federal.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.280 v. 17/03/2006

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a ALBERTO TEODORO CÁRDENAS GRIJALBA —peruano, nacido el día 28 de septiembre de 1964 en Guaruchiriri, República del Perú, hijo de Ambrosio Cárdenas y de Juana Grijalba—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa Nº 13.359/02 caratulada "Flores Miranda, José Luis y otros s/inf. ley 22.362", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 28 de febrero de 2006.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.894 v. 16/03/2006

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro.15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 18659/2004, caratulada "NN s/ Delito de Acción Pública", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. Hugo Roberto Ontiveros, titular del D.N.I. Nº 7.786.164, a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría nro. 15, a los 23 días del mes de febrero de dos mil seis.

Gabriela Esteban, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.130 v. 17/03/2006

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 2122/05, cita y emplaza, a Diego Nicolás Ligotti, DNI 27.667.015, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 14/03/2006 Nº 507.164 v. 20/03/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 14.616/05 caratulada " BURGOS, Alfredo; S/ INF. LEY 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALFREDO BURGOS, D.N.I. Nº 30.217.965 para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 15/03/2006 Nº 507.308 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.172/05 caratulada "Retamal Retamal, Roberto Ismael y otro S/ Inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ANA MARÍA SUAREZ PONCE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de 19 años de edad, nacida el día 21 de Agosto de 1986, de ocupación ama de casa, hija de Néstor Omar y María Graciela Mendoza, con domicilio en la calle Riglos Nro. 747, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a los efectos de notificarla de lo resuelto por este tribunal, como así también a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante el Cuerpo Médico Forense de la C.S.J.N. para realizar el estudio médico ya ordenado en la presente, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, y librar su posterior orden de detención.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 15/03/2006 Nº 507.311 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa Nº 4078/05 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a Jose Luis Montero, de nacionalidad argentino, D.N.I. 14.331.291, de estado civil casado, con último domicilio en la Casa Nº 711, del Barrio Rivadavia de la Ciudad de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 15/03/2006 Nº 507.309 v. 21/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Secretaría Nº 2, Secretaría Nº 107, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Jesús Chavez para que comparezca a estar a estar a derecho en la causa a fin de llevarse a cabo la rueda de reconocimiento oportunamente dispuesta, bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Ricardo Miguens, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.930 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Liliana Beatriz Saavedra para que comparezca a estar a derecho en la causa a fin de llevarse a cabo la rueda de reconocimiento oportunamente dispuesta" bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Ricardo Miguens, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.931 v. 16/03/2006

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaría Nº 107 a cargo del Dr. Ricardo Miguens: cita y emplaza por el término de CINCO días, a fin de que el Sr. AURELIO EDVINO BOESING (DNI: 16.342.241), se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de ESTAFA y que lleva el Nº 33.726/2002, ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107, Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.

Ricardo Miguens, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.928 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº3, Secretaría Nº6, ///nos Aires, de febrero de 2006,

librese oficio al Boletín Oficial, acompañado de cedula urgente, a fin de que proceda a notificar a Bruno Esteban LA BELLA mediante edicto lo resuelto a fojas 248/249. ///nos Aires, 29 de Diciembre de 2005. Autos y Vistos... y considerando... Resuelvo: I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nº 4697/99 (632) y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la misma respecto de LA BELLA BRUNO ESTEBAN (D.N.I. Nº 13.567.256, argentino, nacido el día 14/12/59, casado, hijo de Nemesio Natalino y de Concepción Viglioglia,) con relación al delito previsto y penado por infracción al art. 302 del Código Penal, respecto de los cheques del Banco Saenz nros. 08127549; 08155363; 08155364; 08155350; 08155356; 08155357; 08155353; 08155355; 08155349; 08133491; 08133490; 08133519; 08133546; 08133545; 08133544; 08133518; 08133572; 08133573; 08133574; 08133571; 08133570; 08133568; 08133567; 08155351; 08155352; 08155347. (arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º, y 302 del Código Penal, y arts. 334 y 336 inc. 1 del C.P.P.).-II.— SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.). Fdo: Horacio ARTABE (PRS). Juez Nacional. Ante mi: Mirtha CAMPOS TULA. Secretaría. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
e. 15/03/2006 Nº 507.434 v. 17/03/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Emidio GONZÁLEZ, D.N.I. 25.479.303 para que comparezca a este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil seis.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.124 v. 17/03/2006

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONOMICO NRO. 6 - SECRETARIA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 6 de marzo de 2006. ... SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a... DANIEL TORREIRO en el marco de la presente causa nro. 9554 en relación al hecho descripto en el considerando I, por carecer los nombrados de responsabilidad criminal (arts. 432, 434 inc. 3º,438 segundo párrafo del C.P.M.P.)... .FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ)".
Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.141 v. 20/03/2006

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Humberto SCOTTO DI CARLOS (DNI Nº 10.263.943), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 23 de febrero de 2006: AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones Nº 936/05, por no constituir delito el hecho investigado (art. 195 2º párrafo del C.P.P.N.). II) EXTRAIGANSE FOTOCOPIAS DE LAS PARTES PERTINENTES, y remítanse a la DGA-AFIP a fin de que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 de la ley 22.415 (modif. ley 259860))… IV) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del CPP). Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 23 de febrero de 2006. I) ARCHIVAR las presentes actuaciones Nº 936/05, por no constituir delito el hecho investigado (art. 195 2º párrafo del C.P.P.N.). II) EXTRAIGANSE FOTOCOPIAS DE LAS PARTES PERTINENTES, y remítanse a la DGA-AFIP a fin de que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 de la ley 22.415 (modif. ley 259860))... IV) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del CPP). Regístrese, notifíquese al Sr. SCOTTO mediante edictos, cúmplase, firme que sea comuníquese y archívense las actuaciones. FDO - JORGE ANGEL BRUGO. JUEZ NACIONAL-
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.237 v. 21/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Edgardo H. Salatino, cita y emplaza a MILTON BORDA, cuyos demás datos se desconocen, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Art. 292 del Código Penal para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito de inf. Art. 292 del C.P. en la causa Nº 7/9192, de trámite por ante este Tribunal, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en la calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.
La Plata, 23 de febrero de 2006.
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.051 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JORGE LUIS DOPAZO (DNI Nº 10.127.667), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 174 inciso 5º del Código Penal, registrada bajo el Nº 4.899.-
Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2006.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.025 v. 17/03/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días a contar desde la última publicación del presente a Mirna Elizabeth Alvarez titular del D.N.I. nro. 24.545.052 y Lorenzo Antonio Gigena titular del D.N.I. nro. 24.217.651 para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 8019/04 caratulada: "CIVELLI, Pablo s/ su dcia. inf. arts. 292 y 296 C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Como recaudo legal Transcribo el decreto que así lo dispone "//n Isidro, 24 de febrero de 2006. En atención a los resultados negativos de las diligencias practicadas respecto al lugar de residencia de Mirna Elizabeth Alvarez —fs. 54, 74— y Lorenzo Antonio Gigena —fs. 117 y 123— emplácenselos de conformidad a la normado por el art. 150 C.P.P.N. a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos se presenten ante esta sede a prestar declaración a tenor del artículo 294 C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si no lo hicieren y ordenarse sus capturas. A tal fin, ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique los emplazamientos ordenados precedentemente… Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Walter Rodríguez —Secretario Federal—".
San Isidro, 7 de marzo de 2006.
e. 13/03/2006 Nº 507.034 v. 17/03/2006

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días a contar desde la última publicación del presente a Osvaldo René Yanosky, titular del D.N.I. nro. 16.849.569 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 7994/04 caratulada: "PEDROZA, Gerardo Eliseo s/ su dcia. pta. inf. arts. 292 y 296 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal Transcribo el decreto que así lo dispone "//n Isidro, 23 de febrero de 2006. Téngase presente lo informado precedente y en atención a los resultados negativos de las diligencias practicadas respecto al lugar de residencia de Osvaldo René Yanosky —fs. 94, 113, 120/122 y 128—, empláceselo de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos se presente ante esta sede a prestar declaración a tenor del artículo 294 C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin, ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente. Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Walter Rodríguez —Secretario Federal—".
San Isidro, 7 de marzo de 2006.
e. 13/03/2006 Nº 507.030 v. 17/03/2006

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA A RUBEN A. MARINO, titular del DNI 17.036.539, la siguiente medida dictada en la causa nro. 2106/03 caratulada "Melia, Eduardo Alberto s/ dcia. por artículo 292 del Código Penal" del registro de la Secretaría nro. 7: "/// Isidro, 17 de febrero de 2006… teniendo en cuenta el resultado infructuoso de las diversas diligencias instructorias practicadas con el objeto de lograr la comparecencia de Rubén A. Marino, a los fines de lograr su fehaciente notificación, cíteselo por edictos a los fines de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.—, para lo cual deberá concurrir ante esta sede dentro del tercer día a contar desde la última publicación, la cual deberá efectuarse por el término de cinco días —artículo 150 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura... Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Gregorio Rueda, Secretario Federal...".
e. 13/03/2006 Nº 507.031 v. 17/03/2006

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PAMELA JESSICA LEGUIZAMON para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2554, caratulada "JAITIN, Lidia Mónica su denuncia por infracción al art. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Fernando Goldaracena, Secretario Federal.
San Isidro, 28 de febrero de 2006.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.023 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a MAXIMILIANO PAZ, D.N.I. nro. 29.129.748, en causa 3829 instruída por infracción a la ley 23.737, para que el día 21 de marzo de 2006 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., BAJO APERCIBIMIENTO de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 17 de febrero de 2006.- Asimismo, al existir grado de sospecha suficiente, recíbase declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., a Maximiliano Paz.- A tal fin, cíteselo para el día 21 de marzo de 2006 a las 10 horas, mediante la publicación de edictos por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.088 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 353 BIS DEL C.P.P.N., A HECTOR ALEJANDRO OJEDA, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES —ART. 14, PRIMERA PARTE DE LA LEY 23737— BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSELO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA (ARTS. 288 Y CCTES. DEL C.P.P.N.).
Morón, 1 de febrero de 2006.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos Alberto Silva, secetario federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.027 v. 17/03/2006

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, —CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23737, A JULIO CESAR CALVIÑO, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES –ART. 14, SEGUNDA PARTE DE LA LEY 23737– BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSELO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA. (ARTS. 288 Y CCTES. DEL C.P.P.N.)
Morón, 13 de febrero de 2006.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos Alberto Silva, secretario federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.028 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría de Actuación en causa Nº 3888 caratulada "AFIP-DGI S/ DCIA" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Juan Antonio Medina DNI Nº 10.352.641 e Hipólito Estergindio Silva DNI Nº 14.054.744 (ver fojas 114 y 243), cítese a los nombrados mediante edicto publicado en el Boletín Oficial, para que dentro de los cinco días desde su publicación, comparezcan a estar a derecho a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 3 de la Ley 24.769, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 28 de febrero de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 14/03/2006 Nº 507.142 v. 20/03/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. CARLOS EDUARDO ABALLAY D.N.I. N° desconocido que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro

del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacer lo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.617, caratulados: "C/ABALLAY, CARLOS EDUARDO - Por: Inf. a la ley 23.737".-

San Juan, 27 de Febrero de 2006.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 10/03/2006 Nº 506.939 v. 16/03/2006

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. ERNESTO DANIEL CARRIZO, D.N.I. N° 28.079.191 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.598, caratulados: "C/CARRIZO, ERNESTO DANIEL - Por: Inf. a la ley 23.737".-

San Juan, 28 de Febrero de 2006.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 10/03/2006 Nº 506.943 v. 16/03/2006

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federla Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a OSCAR ARIEL SOMMER, D.N.I. Nº 27.134.362 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.737 en los autos "Ríos, Esteban Eduardo y otros s/ley 23.737", expte. Nº 717/04B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 28 de febrero de 2006.
Carlos A. Vera Barros, Juez Federal.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.232 v. 17/03/2006

El señor Juez Federal Dr. Carlos Alberto Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo R. Villatte, sito en Bv. Oroño 940, PB, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a GUILLERMO JOSÉ DÍAZ (D.N.I. Nº 18.113.283), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.737 en los autos "LAMAS, Roy Luis y otros s/ley 23.737", expte. nro. 1075/05 B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 2 de marzo de 2006.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.231 v. 17/03/2006

Nº 4

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "1" de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de notificarse de la Resolución Nº 309, recaída en autos, a ORLANDO TERRAZAS ARIAS, de nacionalidad boliviana, de 24 años de edad, nacido el 4/6/82 en Pocitos, Bolivia, hijo de Joaquín Terrazas y Bertha Zeballos Arias, indocumentado, inscripto en la oficina Nº 63101 libro 20-99, partida 96, folio 96 del Departamento de Tarija, Yacuiba, Bolivia, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, en la causa caratulada "ARIAS ORTIZ, Víctor y TERRAZAS ARIAS, Orlando s/ Ley 23.737", expte. Nº 223/99, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 24 de febrero de 2006.
María Verónica Villatte, secretaria federal.
e. 10/03/2006 Nº 506.949 v. 16/03/2006

El señor Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, en autos "Srio. Av. D.L. 6582/58 Dom: WVQ-056", expte. nro. 636/02, de entrada ante la Secretaría Nº 1 de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a JUAN CARLOS NORRO, D.N.I. Nº 8.333.129 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 08 de febrero de 2006.-
María Verónica Villatte, secretaria federal.
e. 10/03/2006 Nº 506.950 v. 16/03/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As. se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Luis De Rose, D.N.I. Nº. 17.669.130, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.835, caratulada "Comisaría Primera 25 de Mayo s/secuestro automotor (Fiat Duna pat. BVZ 594) averig. inf. art. 292 C.P.", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que el día 15 de julio de 1999, en 25 de Mayo, habría entregado al personal policial, en ocasión en que éste se lo solicitara, la Cédula de Identificación del Automotor control Nº 13.788.886, atribuida al automotor Fiat Duna dominio colocado BVZ-594 en que circulaba, y que en el mes de septiembre de 1999 habría entregado a Matías Fernández, en ocasión de vender el automotor Peugeot 306 dominio colocado CJT-112, la Cédula de Identificación del Automotor control Nº 13.788.886 atribuida al mismo, siendo ambas apócrifas según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre 9 de 2005... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a Luis De Rose, D.N.I. Nº 17.669.130, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 281, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 9 de diciembre de 2005.
Enrique E. Loustau, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.935 v. 16/03/2006

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 1RA. NOMINACION - TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Por disposición del JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la PRIMERA NOMINACION, con Jurisdicción y Competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo del DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ- Secretaría Actuaría desempeñada por la Dra Silvia Elena Nofal., en los autos caratulados: «CHAVANNE DE SPAMER MAGDALENA C/ ACQUA PUMPS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS - EXPTE Nº 47/01.- se han dictados las siguientes providencias: «San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2005. Atento lo solicitado y las constancias de autos: SEÑALASE el día 21 de Marzo de 2.006 de hs. 9,00 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 17.08.05 de fs. 178 . Personal. ECH 47/01. FDO. DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ." San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2005. Al punto I): Téngase presente y agréguense las publicaciones que se acompañan. Al punto II): Atento lo peticionado y constancias de autos. CONVOCASE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL. para el día 14 de Setiembre de 2.005 a hs. 10,00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda. Notifíquese a la accionada Acqua Pumps SRL. en el Boletin Oficial de la Pcia. y Nación, libre de derechos (Cfr. art. 13 CPL). PERSONAL. ECH -47/01. FDO. DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ.. Se hace constar que el presente es LIBRE DE DERECHOS. SECRETARIA ACTUARIA.

San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2006.
Silvia Elena Nofal, Secretaria Judicial Cat. B.
e. 13/03/2006 Nº 507.066 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	01/03/2006	CRISTIAN EMANUEL AGUILAR (argentino, nacido el 14-6-87, hijo de Benedicto del Valle y de Fermina Abelardo Lagos)	3	ROBO
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/02/2006	GUILLERMO JAVIER GAUNA	3	Nº 54.231/05 - ROBO CON ARMAS
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/02/2006	Shiva Narada Benítez Díaz, D.N.I. Nº 92.755.971, de nacionalidad boliviano	3	Nº 17.329/04 - ROBO

e. 14/03/2006 Nº 418 v. 20/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/02/2006	JOHANA DIAZ, con último domicilio conocido en Esmeralda 973 Piso 9º "E", de esta ciudad	3	Nº 67.673/03
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/02/2200	JAQUELYN PAOLA DIAZ ORELLANO, con último domicilio en Esmeralda 973 Piso 9º "E", de esta ciudad	3	Nº 67.673/03
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/02/2006	JAQUELYN PAOLA DIAZ ORELLANO, con último domicilio conocido en Esmeralda 973 Piso 9º "E", de esta ciudad	3	Nº 10.992/04
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/02/2006	ANDREA VIVIANA CAVEDA, con último domicilio conocido en Edificio 133 Piso 6º Dto. "C", del Barrio Savio, de esta ciudad	3	Nº 38.442/05
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	01/03/2006	Alfredo Salvador Santa Bárbara, titular del D.N.I. Nº 21.584.340	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 14/03/2006 Nº 419 v. 16/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO D. AGUGLIARO	22/02/2006	MARTA ESTHER DELBENE	53659
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	06/02/2006	Maria Eugenia Cernadas	53622
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2006	RODOLFO SALVADOR INFANTINO y LUCILA MARCHESE	53656
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2006	Antonia Llofriu	58475
6	U	SILVIA CANTARINI	02/03/2006	JOSE JORGE AENLLE	53692
11	U	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	03/03/2006	Aurora Rodriguez Acosta y Carlos Munga	58437
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/03/2006	FLORA RUSLER	58425
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/03/2006	Matilde Inés Testa	83451
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/03/2006	GUILLERMO RUBÉN SÁNCHEZ ALMEYRA	83407
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/02/2006	Héctor Rodolfo Sívori	53618
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/02/2006	CLEMENTINA ANGELA VAZQUEZ DE PUGLIANO	53677
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/03/2006	DELIA POLA ELISA AGNETTI	58424
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	07/03/2006	ALDUNATE, LUIS BELTRAN	83412
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/03/2006	TERESA ALVAREZ FERNANDEZ	53632
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/03/2006	NEIRA, CESAREA CLEMENTINA	58485
31	U	MARCELA A. PENNA	28/12/2005	Jorge Andres Banegas	58488
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/03/2006	Juan Santasmarinas o Santasmarinas Suarez	53648
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/02/2006	ISIDORO SCHVARZMAN	53605
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/02/2006	DORA MAGIDE	53662
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/03/2006	ROBUSTIANO BALBIS FORNEIRO	53690
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/09/2005	CORVALAN GRISELDA	53599
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	06/02/2006	LOPO ORGE GUILLERMO ALVARO	58418
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/02/2006	DELFIN TORIBIO CACERES	53637
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/03/2006	Josefa Rebolini	53631
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/02/2006	María Esther Concepción PUENTE	53663
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2006	Gonzalo Gonzalez Estevez	53673
44	U	ANALIA ROMERO	08/02/2006	SILVIA BEATRIZ REPETTO	53675
45	U	MARISA S. SORINI	03/03/2006	ORLOFF BASILIO y MEDVESKY MARIA	53658
45	U	MARISA S. SORINI	06/03/2006	JOSE RAMON ANTONIO GARCIA	53676
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/02/2006	HERRERA ANTONIO ERMENGAUDIO	53615
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/03/2006	Mateo Roberto GOROSTIAGA	83457
47	U	SILVIA R. REY	02/03/2006	José Cortell y Juana Mitre	53653
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/03/2006	Polzella Elsa Ana y Sovano Luis Osvaldo	58474
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2006	HECTOR TRISTAN LEONETTI	53614
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2006	PURITA FRANCISCO	53635
50	U	JUAN C. INSUA	06/03/2006	Maria Teresa Orselli	83430
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/03/2006	Cervando Clemente Accoroni	53600
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/11/2005	Pedro Martinez	53674
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/03/2006	LIDIA DELIA FERRARI	53682
53	U	ALDO DI VITO	01/03/2006	KOREMBLIT NORMAN IGNACIO	53616
54	U	JULIAN HERRERA	03/03/2006	DORA ELENA CELLA	58492
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/2006	MANUEL GONZALEZ	53646
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/11/2005	MARIA ELSA FIAMMETTA	53672
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/02/2006	Carlos Ambrosio Goenaga	83440
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/03/2006	SANTOS GUILLERMINA ESTER	53686
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/02/2006	JULIO LUIS	53636
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/12/2005	Maria Dolores Paredes	53685
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/10/2005	MARIA ANTONIA MIKUNDA	58456
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/12/2005	Emilio Fidelibus y Concepción Carrabetto	53603
64	U	JAIME MENDEZ	03/03/2006	José Mazzei	3636
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/02/2006	ROSARIO MARIA FENTE y/o ROSARIO FENTE	58457
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/09/2005	SALVADOR BENEVET Y ROSA CALOMITI	53642
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/02/2006	GRANITO VIRGINIA INES	58487
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/02/2006	PONCE SEGUNDA FRANCISCA y TORRES MERCEDES GERARDO	53680
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/03/2006	JOSE LORENZO CALCAGNO	53683
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/03/2006	MONTERO Carlos Maria Felipe Wenceslao	83415
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/02/2006	JOSE NORBERTO ROMEOU	53612
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/02/2006	RAIMUNDA MEZA	58462
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	21/11/2005	Jose Somoza	58484
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/02/2006	DAVID LAGO y/o DAVID LAGO REAL y/o DAVID LAGO y REAL	58415
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/02/2006	MARTA ESTHER FUNES	53667
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/12/2005	RUBEN OMAR CASAS	53665
80	U	SANTIAGO P. IRIBARNE	27/02/2006	JUAN LUIS RICHIARDI	53604
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/03/2006	RAMON MÁRTIRES GOMEZ Y GABINA DEOLINDA PANICALI	58420
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2006	Carlos Marcelino Morales DNI 12.610.031	53671
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	06/12/2005	EMILIA TRIGO	83405
97	U	MARIA VERÓNICA RAMÍREZ	03/03/2006	BENITO BURGUERA AMENGUAL y ARMONIA JUAREZ	53611
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/2005	JORGELINA EVA PENSI	53638
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/2005	EDUARDO ORLANDO CORVALAN	53640
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/03/2006	Doroteo Palacios y Vicenta Conde de Palacios	53652
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/02/2006	ARBELOA, Juana Nelly	53691
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/02/2006	Roberto Merino	83493
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/03/2006	JUAN MERCADER Y ANGELICA ROSA NOZZA	83420
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2006	Ester Sara Lesser	58430
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	24/02/2006	Juan Francisco Coderch	83424
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	24/02/2006	Lidia Catalina Bertoli	53602
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/03/2006	ESTER JUANA BANFO	53629
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/03/2006	NORBERTO MUSLADINO	58416
107	U	JUAN F. GALMARINI	03/02/2006	ROGELIO ALVAREZ Y ANA LEWERTOW	53627
107	U	JUAN F. GALMARINI	06/03/2006	ZAYAT SIMON	53626
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/11/2005	Alejandro Victor Maria FERRARESE	53630
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/03/2006	RAMON HERNANDEZ	53621

e. 14/03/2006 Nº 549 v. 16/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	23/02/2006	JULIO FARBER	53758
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	07/03/2006	María Antonia Ferrando	53736
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	06/03/2006	Ada Virginia Mastroianni	3641
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	24/02/2006	EDUARDO MIGUEL BERTOLLINI	53724
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/03/2006	OLGA EMILIA GUZMAN	58540
6	U	SILVIA CANTARINI	06/03/2006	Carlos Alberto MARTINEZ	53723
11	U	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	06/03/2006	José Luis LOPEZ GOLLAN	53756
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/03/2006	MASCARO ELENA	53731
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/02/2006	Ricardo Chachero	53766
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	07/03/2006	LUIS JOSE BOTTERO	58520
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	23/02/2006	HAYDEE CORDERO	53745
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	22/02/2006	Jorge Cirilo TRESCA	53765
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/02/2006	Lidia Beatriz HERNANDEZ	53753
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/02/2006	ROBERTO FABIAN RAMADAN	53702
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2006	Camila Emilia GARAVENTA	58545
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2006	Alfonso CASTELLUCCIO	58546
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/03/2006	SALVADOR CARLOS MESSINA	3642
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/02/2006	HUMBERTO NATALIO MADEO	83534
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/02/2006	MERA KOSTROWICKI	53706
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/12/2005	Rosario Marta Susana AMADEO Y VIDELA	53729
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/02/2006	VILLANUEVA, MARCELA ALEJANDRA	58585
31	U	MARCELA A. PENNA	29/11/2005	Ethel Guerendiain	53781
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	02/03/2006	Osvaldo Antonio Varela	58526
34	U	SUSANA G. MARZIONI	05/12/2005	ROBERTO FRANCISCO MASTRAZZI	58527
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	02/03/2006	MARGARITA LUTTER	53754
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/12/2005	PAPAGINOVIC AURELIA	83491
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/03/2006	OSCAR MANUEL GIMENEZ ORTIZ DE ROSAS	83533
40	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2006	Angel Juan NEGRO	53740
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/12/2005	JORGE ADAM ROZLOSNIK	58529
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2006	Antonio Gaudiano	58528
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/03/2006	Ernesto Manuel Toba y Ascensión Florentina Yacriti	53709
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/03/2006	JOSE MARTINEZ	53743
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	07/12/2005	MIGUELINA CASTRONUOVO	58576
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/02/2006	ELECTRA SANCHEZ	53704
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/02/2006	EULOGIO AMARILLO	53734
44	U	ANALIA ROMERO	06/02/2003	EVA ESTHER MARTINO	53742
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/11/2005	JOSE SEVERO CABALLERO	58530
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/03/2006	SALGUERO LEONOR IDA	53695
47	U	SILVIA R. REY	28/02/2006	MATTIA, AMALIA MARGARITA JULIA	53755
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2006	HERNAN ABEL BAYON	53715
50	U	JUAN C. INSUA	02/03/2006	EMILIO RAUL GARCIA	53720
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/02/2006	UBALDA MARIA MARCEL	53730
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/02/2006	PEDRO MARTIN	53711
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/2005	SUSANA CELIA RUIBAL	58552
53	U	ALDO DI VITO	27/02/2006	JOSE FRANCISCO FERNANDEZ	58511
53	U	ALDO DI VITO	21/02/2006	CARMEN MORAÑA MERA	53761
54	U	JULIAN HERRERA	09/03/2006	RICARDO ISRAEL RASKOVSKY	53778
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/12/2005	MARIA DEL CARMEN DIFFERT LASTRA	53716
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/03/2006	María Consuelo ESPIÑEIRA	58555
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/03/2006	JORGE FERNÁNDEZ	53726
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/03/2006	JORGE HORACIO SASSI	53735
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/02/2006	ZULEMA RIMAN	58514
63	U	JORGE E. BEADE	02/03/2006	JORGE HORACIO JUAREZ	53769
64	U	JAIME MENDEZ	28/02/2006	LEWIN FREYDLA	83492
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/02/2006	JULIO ALBERTO VAZQUEZ	58573
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/02/2003	NORMAN HORACIO PIPO	53733
73	U	ALBERTO UGARTE	02/03/2006	ADRIANA MARIA LUJAN	53722
73	U	ALBERTO UGARTE	14/11/2005	Aída Schur	53710
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/09/2005	FRANCISCO GOMEZ	53719
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/02/2006	ROGELIA ESTHER ALBELO	53744
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/02/2006	Sofía Marker	53741
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2006	Nelly Teresa Rosa MINUTO	53739
90	U	GUSTAVO A. ALEGRE	09/03/2006	Carlos Alberto Cuirolo	83512
91	U	DOLORES MIGUENS	15/12/2005	NICANOR GONZALEZ, CELIA PEREZ y CELIA CAROLINA GONZALEZ	53763
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/02/2006	GONZALEZ, Antonia Basilia	53737
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2006	Ernesto Jose Sabarino	83497
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/02/2006	Rubén Darío Acquisto	58557
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	09/03/2006	MARIA DELIA DE LA VEGA	53757
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/03/2006	DAVID ENRIQUE MEILAN	53760
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/03/2006	Ricardo Pérsico	58575
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/02/2006	ILDA HAYDEE LOPEZ	53780
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	06/03/2006	MARIA FLORES MANTILLA	53782
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/02/2006	WORCELMAN JACOBO	53713
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/12/2005	BRANCATO ANGEL	53751
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	01/03/2006	SARA DEL CARMEN AVILA	53694
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/03/2006	CZERWIAK NICOLAS	58564
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/02/2006	ALONSO DE ARMIÑO, MARIA DEL CARMEN	53703
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	02/03/2006	FURER Mordoqueo o Mardoqueo o Marcos y FRYD Rosa	53764
107	U	JUAN F. GALMARINI	09/03/2006	MARIA DE LA FUENTE	83500
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/03/2006	AURORA EMILIA DURAN	53700
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/03/2006	FRANCISCO MARIA DE AMORRORTU	58517

e. 15/03/2006 Nº 550 v. 17/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel C. Converset, Secretaría única, a cargo de la Dra. Silvia Cantarini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CONS. PROP. Soldado de la Independencia 1027 c/GIGANTE, Luis Enrique s/ Ejecución de Expensas (RESERVADO)", expte. Nº 80.561/2004, que el 22 de marzo de 2006 a las 12.45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24", Cap. Fed., Tel. 4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Soldado de la Independencia 1017/27/37, Unidad Funcional 111, Piso 14 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nomenclatura catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 111, Parc. 23E, MATRICULA FR 17-14816/111 - Sup. Total: 61,77 ms2.). Porcentual: 1,02%. Se trata de un departamento ubicado en el piso 14 de un edificio de una categoría standard, identificado con la letra "A", se compone de un amplio living comedor (aprox. 8 por 5 metros), un dormitorio (de 3,2 por 3 metros aprox.), dos baños (uno completo con azulejos de color blanco hasta el techo y el restante está desprovisto de sus instalaciones y sanitarios, y se observa que era utilizado como depósito de muebles), cocina, y pequeño lavadero cubierto, la unidad cuenta con servicios individuales de agua caliente y calefacción, presenta un regular estado de conservación y mantenimiento, y se encuentra DESOCUPADO. BASE: $ 150.000.- Seña: 30% Comisión: 3% (+ I.V.A. s/la comisión). Arancel de subasta: 0,25%. DEUDAS: Ag. Arg. $ 924,42 al 21.03.05 (fs.148/150); A.B.L. $ 2.458,78 al 18.03.05 (fs. 163/164); OSN no registra deuda al 4.5.05 (fs. 171). Expensas: $ 32.542 (incluye intereses) al 31.01.2006, importe último mes (enero 2006): $ 175,92 (fs. 249). Teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18.02.99 "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ej. de Hipoteca" el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad previstas por el CPCCN: 133 y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el CPCCN: 580. Exhibición: 15 y 16 de marzo de 2006 de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, marzo 3 de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

//ta: Se deja constancia que la subasta se llevará a cabo a las 09.45 hs. y no a las 12.45 hs. Como se consigna en el cuerpo principal del edicto.

En Buenos Aires, marzo 7 de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10 al 13/3/06.

e. 15/03/2006 Nº 83.397 v. 16/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/MEYER GODOY Alberto Daniel y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 16.785/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de marzo de 2006 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Cuartel quinto del Pdo. de San Miguel, hoy localidad El Cortijo, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Narciso de Laprida 267 entre Pedro Mendoza y Pacheco de Melo, hoy calle Verdi s/n entre Pedro Medrano y Moreno, edificada según título en el lote 14 de la man. 30, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. K, Manz. 30, Parcela 14, Matrícula 5.546, Superficie 264,50 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, actualizado al 20.10.05, el inmueble se encuentra en la calle Verdi Nº 2962 (ex-Laprida Nº 267), entre Medrano y Moreno, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda sobre calle pavimentada, con rejas en el frente y reserva de jardín que consta de living, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor, lavadero cubierto, garaje para dos autos y jardín al fondo, en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y 3 hijos menores de edad. Base $ 30.000, Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda, no cuenta con servicios sanitarios al 30.8.05 (fs. 265); a la Munic. de Malvinas Argentinas la suma de $ 2.893,89 al 7.9.05 (fs. 272), a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2674,80 al 31.8.05 (fs. 285); a AGBA se encuentra fuera del radio de servicio al 12.9.05 (fs. 276). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C. Civ. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip. del 18/2/99). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de intimado al pago. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes, no se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 53.870 v. 16/03/2006

Nº 16

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 16, a cargo del Dr. JULIO CESAR DAVOLOS, JUEZ NACIONAL, Secretaría única a mi cargo interinamente sito en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 entre piso, de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "GUTRAICHT SAUL C/ ARIAS ANTONIO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte Nº 32858/1999, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día Martes 21 de Marzo de 2006, a las 13 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un inmueble sito en la calle Chile Nº 1390, entre San Martín y Santa Rosalía, Saenz Peña, paraje "Villa Raffo" del Partido de Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires, el mismo se encuentra implantado sobre el lote 47 de la Manzana N, de una superficie de 170,52 mt2, que en la planta baja tiene dos entradas (principal y garaje) posee un garaje para un auto, tres habitaciones, cocina, comedor, un baño, jardín al fondo, un pequeño depósito, un baño; en la planta alta, patio comedor, cocina, dos habitaciones, un baño, todo ello en calidad de abandono y pésimo estado de conservación, libre de ocupantes Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección I, Manzana 16, Parcela 35, Partida Inmobiliaria Nº 8552, Partida Municipal Nº 280403/3. Base $ 80.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% más I.V.A sobre la misma, más el 0,25% correspondiente al Arancel Acordada 24/00, DEUDAS: Municipalidad de Tres de Febrero a fs. 236/237/238 $ 7.969,86 al 17/3/05; Rentas de la Provincia de Bs. As. a fs. 277 al 31/7/2005 $ 2.994,50; Aguas Argentinas al 23/2/05 a fs. 219, $ 1.181,84, se deja constancia que el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CN-Civ. En pleno, del 18/2/99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC y OTROS S/ EJECUTIVO", y que no se procederá la compra en comisión mi la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como pertenecientes a estos autos. El bien se exhibe los días 16 y 17 de Marzo de 2006 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realizar en el estado en que se encuentra el bien.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 15/03/2006 Nº 54.006 v. 16/03/2006

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, sito en Avda. De lo Inmigrantes 1950, Piso 1ro, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Yache Natalio c/ Costa Jorge y Otros s/ Ejecucion expediente Nº 103043/98, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito calle Oncativo 2147, e/ General Belgrano y Cajaraville y mide 8,66 frente al sud este se linda en la calle Oncativo; 17 mts. 421 mms al nordeste linda con lote cinco; 8 mts. 664 mms en su contar frente al noroeste linda con Pte. Del lote 3 y 17 mts. 691 mms en su costado sudeste linda con lote 7. Superficie de 152 mts. 3 dms, de la localidad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires. MATRICULA 91.221, N. CATASTRAL: II, P; MANZANA: 91; PARCELA: 6; ANT. DOMINIAL: FOLIO 154/73; AVELLANEDA (4), DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. La venta se realizara en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Pte. Peron 1233 Capital Federal, el dia 21 de Marzo de 2006 a las 12:45 horas en punto. El inmueble puede visitarse de los días 17 y 20 de Marzo de 2006 de 15 a 17 horas. La misma se efectuara por intermedio del martillero Angel E. Fravega, en las siguientes condiciones de venta: Base: $ 60.00 Deudas Aguas Argentinas $ 3.035,46 según Fs. 322, ABL $ 11.669,79 al 14/02/05, conforme Fs. 353. Seña 30% - Comisión 3%, todo en efectivo al momento de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. El inmueble consta de un garage cubierto al frente living-comedor, cocina, un baño, patio, todo en planta baja; en planta alta dos dormitorios, baño y terraza, en regular estado de conservación. Ocupan el inmueble el Sr. Jorge Domingo Costa, con su esposa la Sra. Maria Angélica Vargas de Costa, su hija Maria Lorena Costa y dos nietos menores Franco Costa y Clara Costa de 10 y 13 años respectivamente, en carácter de Propietario. La venta de este inmueble es "ad corpus", y se entregara desocupado. Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. El adquirente deberá constituirá domicilio legal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las normas y oportunidades previstas por el Art. 133 del CPCCN. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedara incurso dentro de las previsiones establecidas por los Art. 580 y 584 del Código Procesal. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero con domicilio en PACHECO DE MELO 1967 PISO 6ª "C", y con T.E. Nro. 4745-1506. Para publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial y, diario Eco Comercial".

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 53.818 v. 16/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SICHEL LEONOR contra MATZNER ENRIQUE JULIO sobre partición de herencia", (expte. Nº 12.655/03) "reservado", que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día jueves 30 de marzo de 2.006, a las 11.30 horas en punto, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, el 5% indiviso del inmueble ubicado en la calle Italia esquina Avellaneda Nº 1.895, a inmediaciones de la estación Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Edificado según título como lote 13 de la manzana 48.- Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección E, manzana 24, parcela 25.- Mide: 9,54 mts. de frente al NO; 10,81 mts. de fondo y frente al SO; 3 mts. en la ochava que une ambos frentes; 12,78 mts. al NE y; 11,66 mts. al SE.- Superficie 147,64 m2.- Inscripción dominial matrícula Nº 21.831. Totalmente desocupado y en regular estado de conservación; consta de: jardín rodeando la construcción, hall con placard, living comedor, toillette, cocina con ventilación y salida al exterior, en el hall existe una escalera a la que se accede a la planta alta como así también un ascensor, la planta alta se compone de pasillo de distribución, dormitorio con placard y balcón al frente, otro dormitorio con placard, dormitorio pequeño y baño completo; en la parte trasera del jardín hay un escobero y lavadero.- Puede visitarse el día 28 de marzo de 2.006, entre las 15 y 17 horas.- Deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 278/282, al 31/10/05, $ 775,40.- Por impuesto municipal, fs. 263/264, al 29/8/05, $ 2.892,91.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 240, al 29/8/05, $ 1.022,95.- Base de venta $ 6.000. - Al contado y al mejor postor. - Seña 30%. - Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2.000 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal.- El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas pr los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes Nº 1.950, piso 1º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 53.857 v. 16/03/2006

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaria Única a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (BANKBOSTON N.A.) c/ GONZALEZ Francisco y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 19.282/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de marzo de 2.006 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble. sito en la calle Constantino Gayto 95, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. X, Secc. A, Manz. 90, Parc. 27. Matrícula 57.277. Superficie 200 m2. Conforme informe presentado por el Martillero obrante en autos a fs. 264 el inmueble se encuentra en la calle Constantino Gaito Nº 95, entre Boedo y Laprida, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos en una planta con galería al ingresar y entrada para autos que consta de living, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, patio jardín con dos habitaciones, lavadero y escalera a la parte superior que corresponde a una losa, todo en buen estado general de conservación, ocupado por Claudio González, su esposa Lucía Cejas, dos hijos de ambos y la suegra del Sr. Claudio González, en préstamo por parte del Sr. Francisco González. Base $ 36.450. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, el día 30 de marzo de 2.006 a las 10,45 hs. se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Munic. de Lomas de Zamora la suma de $ 2.144,16 al 20/4/01 (fs. 152); a OSBA fuera del radio servido al 6/11/01 (fs. 186); a OSN sin deuda al 27/11/01 (fs. 198); a Aguas Arg. S.A. sin deuda al 26/11/01 (fs. 199); a la Direc. Pcial de Rentas la suma de $ 1.822,26 al 26/11/01 (fs. 200). El adquirente no deberá soportar las deudas por impuestos, tasas, servicios que registre en bien. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el

art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de marzo de 2.006 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 53.867 v. 16/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 51 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/GAITAN, AQUILES ROBUSTIANO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 128.029/96, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 22 de Marzo de 2006, a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Quilmes, Localidad de Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle De la Carcova Nro. 26, entre Cramer y Jose E. Uriburu.- Superficie total 266,81 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción, Sección G, Manzana 91, Parcela 10, Matricula 34203.- Este bien, según constatación efectuada (fs. 220 y vta.) se encuentra ocupado por el demandado y su familia como propietarios, intimados al desalojo.- Se trata de un chalet con jardín al frente con garaje cubierto y entrada principal.- Se compone de living comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, corredor al costado que lleva al fondo con terreno, pileta de plástico y baño chico, azotea con cuarto para depósito, el estado general es bueno. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 20 y 21 de marzo próximos, de 9 a 11 hs.- Base: $ 16.919.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. No procederá la compra. en comisión.- Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad por mejoras y pavimento (fs. 217) por $ 1319,05 al 31/12/00; en Municipalidad (fs. 212/4) por $ 5557,69 al 8/10/02; Rentas (fs. 196) por $ 1433,10 al 30/06/02; en Aguas Argentinas (fs. 187) por $ 332,63 al 5/02/02; no contando con servicio en OSN (fs. 206) al 2/07/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 53.862 v. 16/03/2006

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 pta. baja, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/POGGI NORA ISABEL Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA" (Reservado), exp. 45659/03, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 21 de marzo de 2006 a las 10.15 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: El inmueble sito en la calle República de Francia Nº 428, entre las de Asunción y Caracas, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires. Sup. total 270m, 90dm2.- Nom. Cat. Circ. V secc. C manz. 22 parc. 22, Partida: 205.627. Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle República de Francia 428 entre Asunción y Caracas, Ezpeleta, Quilmes, Pcia de Bs. Aires, ubicada a 15 cuadras de la estación Ezpeleta, zona medio-baja de poder adquisitivo, tiene la casa jardín al fte. techo de loza, living-comedor, cocina, lavadero, 3 dormitorios y 1 baño, garage cubierto, todo en regular estado gral., ocupado por la demandada y flia. En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 337/9 Mun. $ 2.320,53 al 27-1-06 - fs. 348 Rentas $ 2.028,40 al 27-1-06 - fs. 247 O. Sanit. sin deuda al 2º bim. 1993. - fs. 351 A. Arg. $ 28,72 al 27-1-06. Base Ad-corpus $ 38.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 1% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- El adjudicatario deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal.- Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales - a la cuenta de autos y a la orden de la Suscripta.- No procede la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7º de dicho cuerpo legal.- En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en merito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria" no será responsable de las deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión a excepción de las deudas que por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- Visitar los días 18 y 20 de marzo de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, marzo 9 de 2006.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 58.691 v. 16/03/2006

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. CESARI, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De los Inmigrantes 1.950 5º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "BANCO TORNQUIST SA c/DI STASIO Guillermo Omar y otro s/Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. Nº 54.845/1.996; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el 23 de MARZO de 2006 a las 8,45 hs (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 20 de MARZO DE 2006 de 16 a 18 hs. Los inmuebles de propiedad de Guillermo Omar Di Stasio y María Luisa Insaurralde, sitos en la calle SÁNCHEZ (ex Marañón) 2150 entre las de Segurola y Gral. San Martín, localidad de Don Torcuato, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. identificados como lotes 9 y 10 de la manzana "B"; Nomenclatura Catastral: Circ: 5; Secc: A; Mza: 19; Parcalas: 21 y 22, Matrículas: 44.665 y 44.666. Sup. Total s/Tít. lote 9: 353 m2 20 dm2, Sup. Total s/Tít. lote 10: 497 m2 30 dm2. Según Acta de Constatación realizada por el escribano a fs. 294, ocupado por Beatriz Elisa LOMBARDINI (D.N.I. Nº 22.052.228) junto con su pareja Daniel COLANGELO, quien dice haber adquirido la propiedad al señor Guillermo Omar DI STASIO. Consta de: living, comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios, dos baños, garage, jardín y pileta; todo en muy buen estado de conservación. LOS OCUPANTES SE ENCUENTRAN INTIMADOS A LA DESOCUPACIÓN. De acuerdo al informe realizado por el Martillero a fs. 377, ocupado por el Sr. Daniel Virgilio COLANGELO D.N.I. 14.818.479 quien invoca la calidad de comprador por boleto suscripto con el propietario Sr. DI STASIO, que no exhibió por no tenerlo en su poder, y lo habita con su pareja la Sra. Beatriz Elisa LOMBARDINI. Consta de: amplio paredón al frente, sobre la izquierda portón metálico corredizo de 1 hoja por medio del cual se ingresa a un garage para 3 autos semicubierto, amplio parque con añosa arboleda. La casa consta de: amplio living comedor con piso de madera tarugado con hogar a leña, con amplios ventanales, escritorio, hall de distribución al que convergen, baño principal instalado, 3 dormitorios con placard, cocina comedor diario instalada, con puerta a un lavadero cubierto, toilette instalado, hacia los fondos amplio quincho cubierto con parrilla y puerta ventanas a los fondos, amplio parque, pileta de natación de aprox. 12 x 6 m por 2,40 m de profundidad, barra, vestuario con 2 duchas, baño instalado, sala de máquinas. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua por bomba, pozo negro y sin gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 187.500. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y el mismo solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor y el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. ADEUDA a Municipalidad: Parcela 21 s/fs. 305 $ 3.597,91 al 18/02/04 y Parcela 22 s/fs. 307 $ 1.415,03 al 18/02/04; a Rentas: Parcela 21 s/fs. 334/5 $ 9.498,71 al 05/01/04 y Parcela 22 s/fs. 337/8 $ 1.734,62 al 05/01/04, O.S.N.: s/fs. 298 no adeuda suma alguna.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Javier Santamaria, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 53.875 v. 16/03/2006

Nº 64

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil No. 64, Secretaria única a mi cargo, comunica por dos días en autos KOOKMIN BANK SUCURSAL BUENOS AIRES C/JOO WON TAEK S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA (expte. Nº 16755/2004) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO subastara el 29 de MARZO de 2006 a las 10:30 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital, la FINCA ubicada en la calle SALCEDO Nro. 3274 entre 24 de Noviembre y Loria, de la Ciudad de Bs. As., Matricula F.R. 2-4144 - Nom. Cat. C .2, S. 32 - M 75 - Parc. 32, Partida Inmobiliaria 103.571 - SUPERFICIE TOTAL (aproximada) 450 m2. DEUDAS: O.S.N. (fs. 84) al 20/10/04, sin deuda, Aguas Arg. (fs. 81) al 4/10/04, $ 217.50, A.B.L. (fs. 88) al 01/10/04 $ 4.876.46. Se trata de un inmueble que tiene en planta baja (pasando la puerta a su derecha): living, comedor diario y cocina con pisos de cerámica y paredes de machimbre y cerámica con un placard, todo en buen estado de conservación, un lugar guardacoches cubierto que tiene 10 mts. de largo que desemboca en un patio semicubierto donde hay 3 habitaciones con un baño, y ahí sale una escalera. En la planta alta hay dos habitaciones y un baño. En la parte de atrás de la planta baja hay un galpón de 10 mts, por 30 mts. aproximadamente. En dicha propiedad viven la Sra. Claudia Isabel Villalonga, su esposo Lee Man So y dos hijos menores quienes declararon ser ocupantes de la misma. Su estado de conservación, salvo lo descripto en primer término es regular. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. BASE $ 180.000. SEÑA 30%. COMISION 3% ARANCEL (acordada 10/99) 0.25%, todo en pesos y en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en Cap. Fed. El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado la subasta (art. 564 del CPCC), caso contrario se aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central de la Republica Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra. Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria de fecha 18 de febrero de 1999. EXHIBICION días 23 y 24 de Marzo de 2006 de 11 a 12 horas.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Jaime Méndez, secretario (int.).
e. 15/03/2006 Nº 53.410 v. 16/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 64 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1ro., Capital Federal; hace saber por dos días en autos caratulados, "CUROLAN S.A. c/LAVALLE, PATRICIA GABRIELA y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 21948/03, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 22 de marzo de 2006, a las 11:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Av. Juan de Garay 1282, entre Santiago del Estero y Salta; PB, UF 3, Matrícula 3-183/3, Capital Federal. Superficie total 32,55 m2, porcentual 2,25%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 53, Parcela 9 "A", Partida 112.365. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes.- Se trata de un ambiente grande con entrepiso en madera, cocina y baño, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 20 y 21 de Marzo de 2006 de 14:30 a 15:30 hs. Base: $ 26.000. Seña 30%, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, caso contrario, al mismo se le aplicara la tasa pasiva de interés promedio que realiza el Bco. Central de la república Argentina desde el momento de realización del boleto pasta el efectivo pago aun cuando la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CP). Comisión 3% mas IV A. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 138) por $ 12.622,32 al 19/05/05; en Aguas Argentinas (fs. 119) por $ 341,19 al 21/12/04; por Expensas (fs. 113/4) por $ 4076 al 31/05/04; sin deudas en OSN (fs. 121) al 22/12/04.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2006.
Jaime Méndez, secretario (int.).
e. 15/03/2006 Nº 53.863 v. 16/03/2006

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia L. Mortara, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría única a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. de ahorro para fines determinados c/GARCIA, ANA HERMILINDA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 86062/94 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 22 de Marzo de 2006, a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, lo siguiente: La finca ubicada en la Localidad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento (hoy Jose C. Paz); Fs. 322 Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Francisco Muñiz 3767, entre Miguel Cane y Joaquin V. Gonzalez, edificada sobre lote de 10 m. de frente por 10 m. de fondo, 20 m. en su costado SE y 20 m. en su costado NO. Superficie lote 200 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Manzana 145d, Parcela 8; Partida 166.346; Matrícula FR 75265. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una persona como ocupante, el inmueble se ubica con frente a la calle Muñiz 3767 (arteria de tierra), Localidad de Jose C. Paz, consta de entrada de vehículos, living comedor, tres dormitorios, (uno de ellos se encuentra cerrado); cocina comedor y fondo. Por escalera externa se accede a la terraza, todo en mal estado de uso y conservación Fs. 296. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 20 y 21 de Marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 14.000. Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunal—, en una cuenta a la orden del juzgado y perteneciente a estos autos. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 317) por $ 1096,30 al 31/10/04; en Municipalidad (fs. 323) por $ 1641,95 al 1/12/04; Aguas Argentinas y OSN (fs. 292) informan que no prestan servicios al inmueble al 12/05/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero del 2006.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 83.587 v. 16/03/2006

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Juan Alberto CASAS – Secretaría única a cargo de la Dra. Graciela Susana ROSETTI, sito en la calle Avenida de los In-

migrantes Nº 1950 Planta Baja de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "SYNGENTA AGRO S.A. c/CARATI, Emilio Antonio s/Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE Nº 103.386/1999) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 21 de MARZO de 2006 PUNTUALMENTE a las 10:45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "EN BLOCK" DOS LOTES DE TERRENO ubicados dentro de la Manzana Nº 18 al norte de las vías Férreas, individualizados con la denominación "A-DOS" y "A-TRES" – Partidas Inmobiliarias: "A-DOS": 151400713876/0004-3 inscripto en el Nº 367460, Tomo 306, Folio 144 – PLANO: 92336/1977 y "A-TRES": 151400713876/0002 – PLANO: 92336/1977 – MATRICULA: 15-2792 de la Localidad de FUENTES, Departamento SAN LORENZO, en la Provincia de SANTA FE: 1). El LOTE: A-DOS: se encuentra ubicado sobre la calle Victoria s/Nº a los 14 metros de la calle IRIONDO y mide 10 metros de frente por 26,66 metros de fondo, totalizando UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE: 266,60 mts2 – 2) El LOTE: A-TRES: se encuentra ubicado con frente a la calle Victoria s/Nº, a los 20 metros de la calle IRIONDO y mide: 10 metros de frente por 26,66 metros de fondo, totalizando UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE: 266,60 mts2. Dichos lotes son linderos y sobre ellos se halla instalada un "Agroservicio" que consta de: Una oficina de 4x4 mts y un Baño en el exterior. Tanto la Oficina como el Baño están construidos en material mientras que el resto del Terreno posee pedregullo. La Propiedad será SUBASTADA LIBRE DE OCUPANTES de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal en los autos obrantes a Fs 241 y 263. CONDICIONES DE VENTA: Ad-corpus Al contado y al mejor postor. BASE: "EN BLOCK" $ 18.650 EN CASO DE FRACASAR EL REMATE POR FALTA DE POSTORES TRANSCURRIDA LA PRIMERA MEDIA HORA SALDRAN A LA VENTA CON UNA BASE REDUCIDA EN UN 25% O SEA LA SUMA DE $ 14.000. LA SEÑA: 20% - LA COMISION: 3%, mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión – SELLADO DE LEY: 1% y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: Lote "A-DOS": $ 28,65 al 27/10/03 (fs. 187) – Lote "A-TRES": $ 75,29 al 27/10/03 (Fs 187) – Aguas Provinciales de Santa Fe: los inmuebles corresponden a un distrito fuera de la concesión de aguas Provinciales de Santa Fe: al 28/6/01 (Fs 78). De no ser el pago en efectivo podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión con cheque certificado por Banco de esta plaza a la orden del martillero; En cuanto al arancel del remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado certificado a la orden de la Oficina de subastas Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: en días y horarios libres a la partir de la publicación de los Edictos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 83.585 v. 16/03/2006

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TORRES O TORRES Y LEDESMA Juan Carlos y otro s/ ejecución hipotecaria", (Expte. 26.505/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de marzo de 2.006 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus, el departamento designado como U.F. Nº 80, identificado internamente con la letra "C" e integrado por el polígono 01-68, ubicado en el 1er. piso del edificio Nº 46 que forma parte del Complejo Habitacional San Antonio de Padua y que corresponde al inmueble sito en la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. edificado en la fracción que forma la manz. 50 -A de la secc. N, con frente a las calles Acevedo s/n, esq. Inspector Gral. Florencio Heritier s/n, esq. Comisario Inspector Antonio Bauve s/n, esquina Inspector Gral. Francisco Bernaschi s/n, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 50-A, Subparc. 80, Matrícula 28422/80.- Supo 90,11 mts2.- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 214 y ratificado a fs. 475, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Acevedo esq. Inspector Gral. Florencio Heritier esq. Comisario Inspector Antonio Bauve, esq. Inspector Gral. Francisco Bernascchi, U.F. Nº 80, Edificio 46, que forma parte del Complejo Habitacional San Antonio de Padua, de la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento ubicado en el 1er. piso por escalera, identificado internamente con la letra "C", en un monoblok de construcción económica con falta de mantenimiento y frente a un descampado. El departamento consta de living-comedor con balcón, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo en regular estado de conservación y completamente desocupado.- Deudas: a ADA la suma de $ 1.473,81 al 28.2.05 (fs. 436); a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 5.857,71 al 4.3.05 (fs. 452); a la Dirección Pcial. de Rentas sin deuda al 17.8.04 (fs. 382); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 6.798,98 a Sept. 05 (fs. 531), a AGBA S.A. la suma de $ 2.553,01 al 1.3.05 (fs. 483 vta.). Sin Base. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate.- No procede la compra en comisión (Conf. art. 598 del Cód. Proc. reformado por el art. 79 inc. 7º de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de marzo de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 53.865 v. 16/03/2006

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 – 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MELLONE DANIEL ATILIO Y OTROS c/POLETTI NELIDA OFELIA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 5.723/2003, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 2006 a las 09,00 horas —en punto— en el Salón ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en Mar del Tuyú, Partido Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle 64, antes sin número, hoy 828, entre las de 8 y 9. Inscripto en la Matrícula: 565 (123). Nomenclatura Catastral: Circ.: IV – Secc.: P – Manz.: 187 – Parc.: 30. Superficie Total: 341ms. 24dms. cdos. 73 cms. cdos. Designado como lote 30 de la manzana 187. De acuerdo al mandamiento obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por Ileana Lorena Valeria Safe – D.N.I. Nº 27.053.050, Daniel Alfredo Camelione – D.N.I. Nº 29.546.023 y Alicia Cristina Hassoun, Alfredo Daniel Camelione y Martín Pablo Camelione, en carácter de ocupantes, no exhibiendo título ni contrato alguno. El inmueble consta de: jardín al frente, living comedor, cocina, dos dormitorios, baño y un altillo, patio, garage; al fondo otra construcción que posee, jardín, living, cocina comedor, dormitorio, un altillo, baño y un cuarto de enseres, todo de material. Su estado de conservación se puede considerar como regular. BASE $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% CSJN – Sellado de Ley 1%, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas de la Costa: (fs. 55) Se halla comprendida en un sector que todavía no cuenta con el servicio, en consecuencia, dicho inmueble no registra deuda al 6-2-04 – Municipio Urbano de la Costa: (fs. 66 vta.) Atento a lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C. inc. 3º no habiendo contestado el pedido de informes requerido a fs. 63, se hace efectivo el apercibimiento allí dispuesto y en consecuencia el bien se subastará libre de impuestos respecto al Municipio Urbano de la Costa – Rentas: (fs. 176) $ 151,00 (del 2004-01 al 2004-05) al 9-11-05, a (fs. 177) $ 146,20 (del 2005-01 al 2005-04) al 9-11-05. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuan-

do el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo, Plenario del 18 de febrero de 1999"). El inmueble se exhibe los días 18 de 10 a 12 horas y 19 de marzo de 2006 de 12 a 14 horas. Más datos y constancias en autos o al Martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 83.586 v. 16/03/2006

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DOSEFER S.A s/Ejecución Hipotecaria – Expte. Nº 42438/1995 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 30 de Marzo de 2006 a las 10:45 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle 03- 9 de Julio, entre Av. San Martín y Perito Moreno de la Cdad. de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Matrícula Nro. FR 1- A-358 (con servidumbre sobre nacimiento y corriente de agua por departamento del PEN del 4-2-1908). Nomenclatura Catastral: Circ.: R.G., Secc.: "A", Mza. 56; Macizo 145, Parcela: 14, Fracción "a 5", Partida: 001121. Superficie (según inf. De dominio): 250 m2. Base: (resolución 15/11/05) $ 250.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel acordada 24/00: 0,25%, Sellado de ley: 1% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 del CPCC conf. Ley 24.441, art. 79, no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos de la adquirente a terceros. Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, se hace saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a esos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Conforme informe de constatación del martillero el bien a rematar se encuentra ubicado en la Av. 9 de Julio nro. 745, y se trata de un edificio de buena construcción, realizado con materiales tradicionales (hormigón, ladrillo, cerámicos, etc.) y localizado en el centro comercial de Río Grande, zonas de oficinas, comercios, y bancos. El edificio se desarrolla en tres niveles, uno bajando medio nivel, otro subiendo medio nivel y otro en planta alta: a) Planta Baja-bajando medio nivel: Se encuentra un local comercial con una oficina, en una sup. aprox. de 70 m2 los que se comunican con un depósito de aprox. 130 m2. Este depósito tiene un desnivel en su piso y no tiene salida directa a la calle. En su Planta Alta este local posee una cocina, baño y dos dormitorios. Todo lo descripto se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta ocupado por una distribuidora de diarios, revistas y afines, que manifiesta que alquila el inmueble, no exhibiendo contrato alguno. b) Planta Baja subiendo medio nivel: se encuentra un local para oficinas de aprox. 100 m2 en buen estado de uso y conservación en el mismo encontramos dos baños chicos y uno más grande, una cocina, recepción, una habitación para archivo y cuatro despachos construidos con tabiquería móvil, encontrándose también ocupada por inquilinos que no exhiben contrato. c) Planta Alta: se trata de un local para oficina, en buen estado de uso y conservación con una sup. aprox. de 100 m2. El mismo se compone de tres ambientes realizados en tabiquería de durlok, dos construidos en tabiquería móvil, un baño y una cocina, encontrándose también ocupados por inquilinos. Informe de deudas: Municipalidad de Río Grande – Dirección de Rentas al 13/02/06 $ 295,35. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario de la Exma. Cámara Nac. De Apel. En lo Civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria"). EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 22 y 23 de Marzo de 2006 de 10.30 hs. 12.30 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 53.860 v. 16/03/2006

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 108, Secretaría única a cargo del Autorizante, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 3º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALCEDO 3586/88 c/ RUSCONI de MOYANO, Emma Alicia s/Ejecución de Expensas", (EXPTE. 81439/94), que el Martillero Carlos Rodolfo Piola (TE 4371-5283) subastará en la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el día 22 de Marzo de 2006 a las 13:00 horas en punto, el 100% de la Unidad Funcional Nº 6 ubicada en el 2º piso del inmueble sito en la calle Salcedo 3586/88 entre Maza y Avenida Boedo de esta Ciudad. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 2; Sección 32; Manzana 35; Parcela 14; Matrícula: F.R. 2-2927/6. Superficie total de 39,69 mts.2 correspondiéndole un porcentual de 3,81%. Deudas: A.B.L. sin deuda al 12/01/05 (fs. 167/168), Aguas Argentinas $ 6.082,78 al 10/01/05 (fs. 158/160), OSN sin deuda al 26/01/05 (fs. 162) y expensas $ 23.642,99 a marzo de 2005 (fs. 193/195). Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra DESOCUPADO y en regular estado de conservación. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 50.000,00 SEÑA 30%, COMISION 3%, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/02/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". EXHIBICION: los días 20 y 21 de marzo de 2006, de 15 a 17 horas. Publíquese edictos por DOS días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario LA PRENSA.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 53.798 v. 16/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo –Juez subrogante—, Secretaría Nº 2 —Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB— comunica por cinco días en autos "SANGIORGIO SANTIAGO A. s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCO FRANCES S.A." expediente Nº 83435 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 31 de MARZO de 2006 a las 10:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal DOS INMUEBLES sitos en VILLA DOMINICO, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, situados en 1) AVENIDA BELGRANO 4600/4608 esquina Posadas Piso 1º Letra B, Unidad Funcional 14. Superficie cubierta: 71,22 mts2, descubierta: 12,04 mts2, total: 83,26 mts2; porcentual: 0,135 mm%. Consta de living comedor, cocina americana, patio con parrilla, lavadero, toilette, tres dormitorios, y baño completo, con ventanas al frente por calle Posadas, todo en muy buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Liliana Gordillo (ex esposa del fallido) y tres hijos. BASE: $ 56.000. 2) POSADAS 190/194/106 (s/nº) Unidad Complementaria "C". Superficie cubierta: 5,10 mts2, descubierta: 144,06 mts2, total: 149,26 mt2.; porcentual: 0,025mm%. Se trata de tres locales sin terminar con persianas metálicas y portón con entrada para vehículos (los locales se comunican entre sí por el fondo); entre piso y, en primer piso, amplio salón, montacarga, baño y vestuario. Ocupado por el intruso que se halla intimado a desalojar, según constancia de auto. CIR II, SEC 6, Mz. 15, Parcela 27c, Matrículas Nº 8486/UF 14 y "C", Polígonos 01-04 y 00-05. BASE: $ 66.000. Para los inmuebles SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). Seguidamente se rematará la marca de la fallida "PETROL" ordenada en los autos principales "SANGIORGIO SANTIAGO s/QUIEBRA" expediente Nº 75087, CLASE 25 tipo C, DENOMINATIVA Nº 1496742, vencimiento 12/04/2014. BASE: $ 800. Al contado y al mejor postor. COMISIÓN: 10%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). Los saldos de precio deberán ser depositados en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se deja aclarado que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamente fallo plenario de la CNCIV 18/02/99) "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria". Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán entregadas el día anterior a la subasta por la Actuaría al martillero y serán abiertas antes de comenzar el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que corresponde al art. 581 C.P. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. (A fs. 89 se informa que la Unidad 14 adeuda por expensas al mes marzo 2004 $ 8.891). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. CUIT de la fallida: 20-12403506-7; CUIT de la martillera: 27-0286676-0. EXHIBICIÓN: los inmuebles Avda. Belgrano 4600/8 1º piso "B" y Posadas 190/6 PB, Villa Domínico, días 27 y 28 de MARZO de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.998 v. 16/03/2006

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MAVAL S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 75.369 (CUIT, Fallida: 30-67667352-2), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 30 de MARZO de 2006 a las 12,45 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., LOS SIGUIENTES BIENES: A)-INMUEBLE ubicado en calle PEDRO IGNACIO RIVERA 3228/30 -Unidad Funcional 11 del Piso 6º "A" y la 1/5 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I de la planta baja dee Capital Federal -Mat. 16-18226/11- Nom. Cat: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 59, Parc. 4. Superficies: UF: 47,77 m2, Porc. 6;63% y UC. 153 m2, Porc. 3,16%. Fotos fs. 742/44. Conforme surge del informe del martillero de fs: 745/46 , pto. II, se trata de un departamento a la calle, con balcón, hall de entrada, living comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero. La cocina, lavadero y baño con obra inconclusa; posee revestimientos pero carece de los distintos artefactos y sanitarios instalados. En dormitorio placard sin frente ni interior. En general en buen estado de conservación y DESOCUPADO. En planta baja, garage sin cochera fija. BASE $ 20.000.- B) INMUEBLE ubicado en calle CONESA 2555 - ent. Franklin D. Roosvelt y Monroe- Unidad Funcional 6 del Piso 2º "C", de Capital Federal Mat. 16-19279. Nom. Cat: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 97, Parc. 10. Fotos fs. 672/74. Superficie departamento: 34,72 m2, Porc. 2,92%. Conforme surge del informe del martillero se trata de un departamento en estado de obra y DESOCUPADO. Posee living comedor con balcón, cocina y baño. A fs. 857/58, pto. 2. b., dice: el comprador deberá abonar la suma de $ 25.121,81.- por gastos de terminación completa del departamento, con más la suma de $ 1.363,89.- por gastos de ejecución de superficies comunes y finalmente, a cargo de la quiebra como gasto concursal (art. 240 LQ) la suma de $ 185,40.- por expensas comunes devengadas sobre la unidad perteneciente a la fallida. BASE. $ 30.000. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor, CON LAS BASES SEÑALADAS EN CADA CASO - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado al remate, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra, notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión, del boleto que se extienda. De optar por registrar el inmueble a travez de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a exclusivo cargo del comprador. Las deudas por servicios, impuestos, tasas, y contribuciones devangadas con anterioridad a la toma de posesión del inmueble por parte del comprador no serán exigibles al mismo. Deudas: Inmueble A): GCBA-ABL (fs. 552) al 15/05/02, $ 123,02.-Ag. Arg. (fs. 602) al 6/09/02, $ 1.960,08.- Inmueble B): Ag. Arg. (fs. 732), al 9/04/03, $ 17,24.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.Son admitidas ofertas bajo sobre. EXHIBICION: A) Calle P. I. Rivera 3228/30, P. 6º "A", Cap. Fed.., días 24 y 27 de Marzo de 10 a 13 horas y B) Calle Conesa 2555, Piso 2º "C", Cap. Fed., días 24 y 27 de Marzo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.220 v. 20/03/2006

El Juzgado en lo Comercial Nº 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 5 días, en autos "FARANNA CARMELO s/Quiebra", expte. 72.245, que el Martes 4 de abril de 2006, a partir de las 11.30 hs. (en punto), en tte. gral. Perón 1233, Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit. Nº 20-04138967-3) rematará en primer lugar el 100% del inmueble sito en Aristóbulo del Valle y Falucho, Mar del Plata (Circ. I, Secc. E, Manz. A, Lote 1, Matrícula 26.819). Se trata de un chalet de 2 plantas cuya puerta de ingreso se encuentra sobre la calle Aristóbulo del Valle Nº 2416 (carece actualmente de chapa municipal), la planta baja cuenta con un amplio living-comedor, con dos habitaciones (la principal y la restante utilizada como buhardilla), lavadero, toilette, quincho y cocina, y el jardín donde además hay una parrilla. La planta alta cuenta con dos habitaciones, un baño completo y un hall. Al momento de la constatación (8.10.2005) la casa presentaba un buen estado de conservación, y está construída sobre lote que mide 25,98 metros s/Aristóbulo del Valle y 17,32 sobre la calle Falucho, encerrando una superficie de aprox. 450 m2. Está Ocupado por el Sr. Daniel Ponce, su esposa y sus dos hijos menores. Base: u$s 100.000. (o su equivalente en pesos al momento de la subasta). Acto seguido con la Base de $ 600 rematará el 50% del inmueble sito en San Vicente, Provincia de Buenos Aires (Circ. 2, Secc. A, Manzana 24D, Chacra 24, parcela 20. Matrícula 44.493). Se trata de una fracción de terreno con frente a la calle Magdalena (entre las calles Antártida Argentina y Lobos) ubicada en una zona de descampados, y cuyo acceso se encuentra imposibilitado por estar dentro una area encerrada por un alambre perimetral, posee las siguientes medidas: 20 metros de frente por 60,05 de fondo encerrando una superficie de 1201 Ms2. En todos los casos Seña, 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley: 1% - Arancel de subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroguen dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden Nacional, Provincial y Municipal), devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serás gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquierente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas Ofertas bajo Sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reg. del Fuero hasta las 12 horas del 3 de abril de 2006. Exhibición: 31 de Marzo y 1 de abril de 11 a 13 horas para la propiedad de Mar del Plata, y por la fracción de San Vicente por tratarse de un descampado la exhibición será libre.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 53.866 v. 21/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 7, a cargo interinamente de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por DOS DIAS EN BOLETÍN OFICIAL, TRES DIAS EN "LA NACIÓN" Y DOS DIAS EN "LA VOZ DEL INTERIOR" de Córdoba, en los autos caratulados FRIGORÍFICO FERRARI S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE PROVINCIA DE CORDOBA, Exp. 82657, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, Guillermo Tulio Chiappetti, CUIT 20-12274890-2 y Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT 20-04011860, rematarán el día 30 de MARZO de 2006 a las 11.15 hs en punto, en el salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Libertad 125, Ciudad y provincia de Córdoba, NC: 04-03-006-026 matrícula 47713 Dep. Capital fecha 9-2-95. Superficie terreno 110 m2. DESOCUPADO. Se compone de: Entrada para dos vehículos una cámara frigorífica o de estacionamiento y un baño. En E. Piso un sanitario y dos oficinas con placard. En primer piso equipo marca Congelatur instalado, conductos de distribución en todo el inmueble con su tablero de control y el resto planta libre. En el segundo piso comando y motor del montacargas, dos habitaciones con piletones, un patio, una habitación semicubierta con techo de chapa, un depósito y un parrillero. En el sótano existen tres cámaras frigoríficas. Superficie total cubierta estimada 450m2. Venta al contado, efectivo, seña 10% comisión 2%. IVA sobre 2/3 comisión 21% a cargo del comprador, sellado provincial 0,2%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. BASE $ 150.000, EN EFECTIVO, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el CPR 580. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición los días 23 y 24 de marzo de 2006 de 10,30 a 13 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.348 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 7 a cargo interinamente de la Dra Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por CINCO DIAS EN BOLETÍN OFICIAL, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, DOS DIAS EN "LA NACIÓN" Y TRES DIAS EN "CLARÍN" en los autos caratulados FRIGORÍFICO FERRARI S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE CAMPO DE 32 Ha PROVINCIA CORDOBA y CAMPO EN PARQUE LUSITANO Exp. 74558, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Arnoedo, CUIT 20-04535407-6, Guillermo Tulio Chiappetti, CUIT 20-12274890-2 y Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT 20-04011860 rematarán el día 30 de MARZO de 2006 a las 11,30 hs en punto en el salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, a) FRACCION DE CAMPO designada por Nº de dominio 18358 F° 34480, T° 138 año 1982 ubicada a 2,1/2 Km hacia el Este de la Estación Bell Ville, pedanía de Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba, Superficie 13 Ha 584m2. Se deja constancia que registra servidumbre de paso gratuita a nombre de la Sra Angelina Gigena Da Silva, inc. Protocolo de Servidumbre al Nº 102, Fº 148, Tº 1 del año 1954. Con las mejoras que cuente. b) Fracción de campo designada con el Nº de dominio 13065 Fº 18509, Tº 75, año 1969 con sus mejoras en edificado, plantado y clavado. Parte de una mayor extensión ubicado en el Departamento UNION, al este de la estación Bell Ville, provincia de Córdoba, Superficie 33 Ha, 8554m2. DESOCUPADO. Se encuentra diseñada en conjunto total construida de mas de 10.000m2 (para matadero de cerdos y vacunos y fábrica de chacinados) cuenta con dos ingresos con lavadero de vehículos, corrales, manga, y elaboración completa de derivados, con galpones e instalaciones auxiliares. Venta al contado, efectivo, seña 30% comisión 3%. IVA sobre 2/3 comisión 21% a cargo del comprador, sellado provincial 0,2%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. BASE $ 750.000, EN EFECTIVO, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el CPR 580. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición los día 23 y 24 de marzo de 2006 de 10.30 a 13 hs.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.097 v. 17/03/2006

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría nª 19, sito en Callao 635 P. B Capital, comunica por cinco días en autos "MARISTELLA CEISA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA" Expte: 092887, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown CUIT 27-05892302-3, rematará el dia 23 de marzo de 2006 a las 9 hs en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte Gral Perón 1233 Capital al contado y al mejor postor los siguientes bienes: a) Automotor marca Ford, modelo F-14.000 chasis con cabina, dominio CPX-898, motor marca MWM Nª 6-030800, chasis marca Ford Nª 9BFXTNSZ7WDB46873 AÑO 1999, BASE: $ 54.000, b) Automotor marca Chevrolet, modelo Chevrolet 814 chasis con cabina, dominio UJY 685, motor marca Belford Nª A35DA51629 chasis marca Chevrolet Nª H 143159, año 1976, BASE $ 6.000, c) Acoplado marca Romapar, modelo 1961 dominio VOC 665, BASE: $ 2.000, d) Automotor marca Ford F- 14.000 modelo 1993 dominio SYT 613, motor marca MWM Nª 22906134085 chasis marca Ford 9BFXTNSM7PDB13460. BASE $ 15.300 CONDICIONES PARA LOS AUTOMOTORES — COMISION 10% IVA 10,5% y 0,25% en concepto de Arancel e) Bienes muebles según listado de FS 177 CON BASES: Lote Nª 1 $ 150, Lote Nª 2 $ 300, Lote Nª 3 $ 600, Lote Nª 4 $ 1.500, Lote Nª 5 $ 3.000, Lote Nª 6 $ 3.500, Lote Nº 7 $ 1.500, Lote Nª 8 $ 300 - consistentes en accesorios de baño y cocina, griferia etc, CONDICIONES PARA LOS BIENES MUEBLES COMISION 10% IVA 21% y 0,25% EN CONCEPTO DE ARANCEL. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se excluye la compra en comisión En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: dias 18 y 21 de marzo de 8 a 9 hs., los automotores y los bienes muebles en la calle Miller 3255 Capital y el camión marca Ford F-14.000 año 1999 – dominio CPX 898 los mismos dias, en el horario de 15 a 16 hs., en el deposito sito en calle Ecuador al 3000 Villa Zagala, Partido de San Martin, Pcia de Buenos Aires, perteneciente a la TEXTIL SAN ANDRES.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 53.660 v. 17/03/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con asiento en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DI NELLA, ALBERTO S/ PATRIMONIO S/ QUIEBRA (inc. de venta HOTEL CALIFORNIA COLEC. OESTE Y PANAMERICANA)" exp. 50.134, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 28 de marzo de 2006 a las 12.00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Colectora Oeste y Panamericana, Acceso a Escobar, esquina Otto Krausse (continuación de la Avda. Henry Ford), en el cuartel 4to, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado y edificado en él. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Parcela 16 C, Matrícula Nº 12.299. Sobre terreno de 6.458,11 m2 hay una construcción de aproximadamente 3.000 m2 cubiertos, destinado originalmente a hotel, actualmente en refacción paralizada (sin pisos, cableado eléctrico, sanitarios, puertas, etc.) que consta de subsuelo, planta baja, primero y segundo piso; casa de caseros de 2 habitaciones, sala de máquinas y depósito; pileta de natación, estacionamiento con base hormigón, torre de agua y parque arbolado. En regular estado de conservación. Ocupado por la cuidadora. BASE $ 1.500.000 y en el caso de no haber postores el bien saldrá a la venta inmediatamente con una base retasada en un 25% o sea $1.125.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el IVA sobre la compraventa, estará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opera en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas, (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 212 de la ley 25.522- las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. Se autoriza la compra en comisión. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se deja constancia que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará escritura traslativa de dominio. Deudas: Municipalidad $421.041,99. a mayo/2005 (ver incidente de verificación); fs. 84 Rentas $145.255,30 al 31/12/2004. La fallida tiene CUIT 20-93149093-2. - Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2006, de 11hs. a 13hs. previa y posteriormente convenir con el martillero. Buenos Aires, 9 de marzo de 2006. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 53.779 v. 16/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nº 21, a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo CARREIRA GONZALEZ, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta Ciudad, COMUNICA POR 5 DÍAS en el Boletín Oficial y POR TRES DÍAS en el Diario CLARÍN, en los autos: "ULSELOS S.A. s/QUIEBRA s/Incidente de Venta" Expte. Nº 43.650: que el Martillero Público Alberto GUREVICH (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el día 23 de MARZO de 2006 a las 09:15 hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; EN BLOCK LOS INMUEBLES SITOS EN: (A) CARHUE 2558 Matrícula 1-6421, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.: 79, Parcela: 18; (B) CARHUE 2566 Matrícula 1-39770, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.: 79, Parcela: 19; (C) CARHUE 2570/2572; Matrícula 1-39771, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.: 79, Parcela: 20; y (D) CARHUE 2574 Matrícula 1-39772-, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.. 79, Parcela: 21; de esta Ciudad. Según informe de catastro por plano M. 846/83 se unificaron las parcelas 18, 19, 20 y 21 en PARCELA 18 A. Cada uno de los lotes mide 8,66 mts por 42,72 mts. Según mandamiento de constatación obrante en autos, ingresando por el Nº 2560 y 2578, frente al 2181 de la calle Carhue se encuentra un terreno baldío por donde se ingresa a parte de una estructura por la que se accede a la parcela contigua donde se encuentra una casa habitación con local comercial al frente, en total estado de abandono, a continuación seis habitaciones, una cocina-comedor, un cuarto de baño y un amplio comedor y lavadero, esta parte ocupada por el Sr. Juan A. Alzogaray quien manifestó hacerlo en calidad de inquilino y no poseer ningún título que acredite tal situación. Por el Nº 2556, se encuentra una casa habitación de varios ambientes. Por el Nº 2552, frente al 2559/61, se ingresa a un edificio en total estado de abandono, un frigorífico de tres plantas con dependencias varias, vestuarios, oficinas, cuatros de baño, cámaras frigoríficas, secaderos, dos montacargas y varias herramientas y/o utensilios diseminados por el piso, en desuso, con portón de entrada para camiones, con piso de cemento alisado y ladrillo antiácido y cortina de enrollar tipo "ciega" calificando la misma en regular estado de uso y conservación. Entre los números mencionados se encuentra una sala de instalación eléctrica. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE u$s 120.000. SENA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: CSJN: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas, de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico: b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesión de inmueble, a cargo de este último. Se hace saber que a partir de que el tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 hs, b) inscribir el bien en el registro respectivo dentro de los 30 días corridos, procediendo en dicha oportunidad al levantamiento de las medidas cautelares que pesaran sobre el bien. EXHIBICIÓN: 20 y 21 DE MARZO DE 2006 DE 15,00 A 17,00 hs.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 10/03/2006 Nº 506.925 v. 16/03/2006

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.baja, Capital, comunica por cinco días, en autos "CAOBA S.H. s/ QUIEBRA (EXPTE DE ENAJENACION 50% INDIVISO DE TALCAHUANO 250/56, P. 5º" Expte. Nº 51831, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Te.: 4784-9666/15-4940-6410), rematará el día 3 de abril de 2006 a las 11 hs. en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 50% INDIVISO DEL INMUEBLE SITO EN TALCAHUANO 250/56, Piso 5, CAPITAL FEDERAL: Matrícula 14-2596/6, Catastro C.14, S.5, M.37, P.6, Sup. 134,03m2, Porc. 10,64% BASE $ 56.250.- Es un departamento que consta de Living y Comedor, amplio balcón terraza al frente, cocina americana integrada. al comedor, Un dormitorio en suite con vestidor y baño (este último a terminar) y otros dos dormitorios asistidos por otro baño. La unidad se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el sr. Julio Ramón Campomasi quien lo hace en calidad de familiar de Maria Carolina Gonella. - AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISION 3%. Efectivo.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, el que deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se hace constar que no se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Sólo serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa y contribuciones posteriores a la toma de posesión. Los gastos de escrituración en caso de designar escribano serán por su cuenta y orden. - De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 27 y 28 de marzo de 9 a 10,30 hs.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Esteban Marino, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 83.392 v. 16/03/2006

Nº 24

Juzgado Nac. de 1a. Inst. En lo Comercial Nº 24, Sect. Nº 47, comunica por 2 días en autos "ALTOS PROPIEDADES S.H. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Nº 38736 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 24.3.06 a las 12.00 hs. en Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el 25% indiviso de los siguientes inmuebles: Lote 1 (mat. 22.839) Lote 2 (mat. 22.840), Lote 3 (mat. 22.841), Lote 4 (mat. 22.842), Lote 5 (Mat. 22.843), Lote 6 (mat. 22.844), Lote 7 (mat. 22.845) de la Localidad de VERONICA, Ptdo. de Magdalena, Pcia. de Bs. As. NOM. Catastral: Circ.: III, Secc. B, Mza. 127, Parcelas: 15b), 13a), 13b), 13c), 13d), 14a) y 15a) conforme certificados de fs. 826/839.

De la constatación realizada surge que los inmuebles se encuentran ubicados en calle 29 entre 34 y Av. de Circunvalación de Verónica, y sobre los lotes se encuentra construcción de: Galería, 4 dependencias habitacionales, baño, cocina y amplio terreno libre, con tranquera de entrada con nombre Don Miguel y ocupado por el fallido y flia. BASE: del 25%: $ 8.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL: 0,25. SELLADO: 1%. Ofertas b/sobre: Hasta 2 dias antes de la fecha de subasta y abiertas a las 11,30 hs. del día hábil anterior a la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º dia de aprobada, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580) y que las entidades que sean acreedoras por deudas que provengan de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. No procede la compra en comisión, ni cesión ulterior del boleto de compraventa. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse estará a cargo del comprador. Deudas Rentas: Lotes: al 12.11.04. $ 259,70 y corresponden a: 13b), 13d) 15b) y 15a) $ 198,70; al 31.10.04 Lotes: 14a) $ 502,60; 13a) $ 259,70; y 13c) $ 259,70. Exhibición: 21.3.06 de 14 a 16 hs. Cualquier duda consultar expediente 04381-3002.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.273 v. 16/03/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28 a cargo del Dr. Victor Arturo Pesino, Secretaria Unica a mi cargo con asiento en la Av. Pte. R. Saenz Peña 760 Piso 3º en Capital Federal, comunica por dos dias en los autos "GONZALEZ, Olga Noemí c/ASADORES S.R.L. y Otros s/Despido", Expte. Nº 3.534/01, que el martillero señor Ernesto Machado, rematara el dia 30 de Marzo de 2006 a las 9,15 horas en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta ciudad, los siguientes muebles: 102 sillas de madera y cuero, 7 Mesas redondas y 34 Mesas cuadradas, 2 equipos de aire acondicionado con dos compresores marca Surrey, 1 CPU sin marca visible y 1 Monitor, en el estado en que se encuentran, sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comision 10%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Los muebles citados seran entregados al comprador luego de la aprobación del remate por parte del Juzgado, previo pago del 70% restante. El o los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La exhibición de los muebles se efectuara los dias 28 y 29 de marzo de 2006 de 14 a 17 horas en la calle Virrey Aviles 3119 de esta ciudad.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Paula L. Sanchez, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 53.853 v. 16/03/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito San Luis

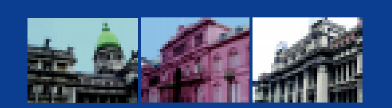
Art. 14 – Ley Nº 23.298

El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaria Electoral Nacional a cargo por subrogancia del actuario, Dr. Oscar Guillermo Pérez, hace saber que a fs. 120 de los autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA/RECONOCMIENTO", Expte. Nº 21/318/03, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: — "SAN LUIS, Febrero 28 de 2006. ... Atento el estado de la causa, y lo prescripto por el art. 14 de la Ley Nº 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito Electoral, y en aquellos Distritos Electorales referidos en el Oficio Nº 092/06 de la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, obrante a fs. 119 de estos actuados, y procédase a la publicación por tres 83) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada (art. 14, 2do. apartado, Ley Nº 23.298). ...NOTIFIQUESE Y OFICIESE. FDO: JUAN ESTEBAN MAQUEDA – JUEZ FEDERAL".

Dr. OSCAR GUILLERMO PEREZ, Prosecretario Electoral.

e. 14/03/2006 Nº 507.134 v. 16/03/2006





Colección de Separatas
Textos actualizados de consulta

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central:
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales:
Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

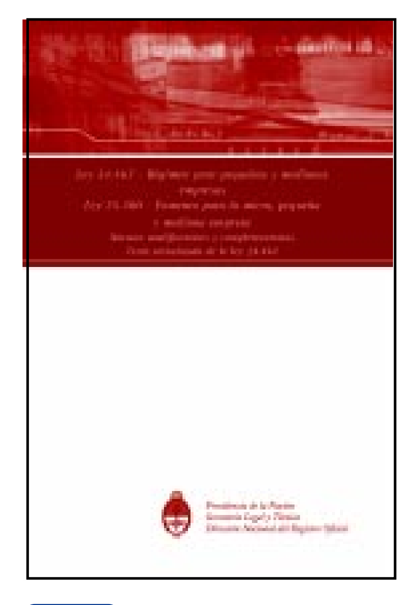


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

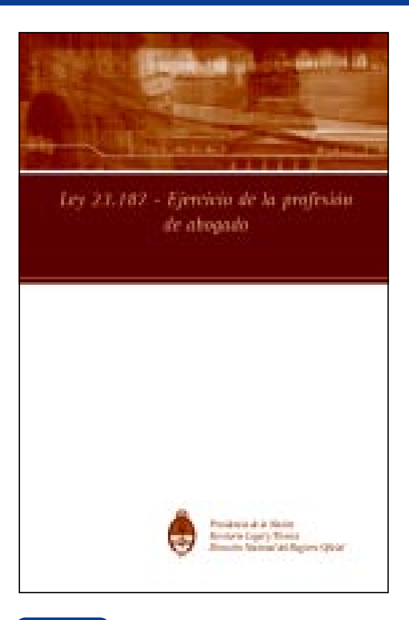
Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



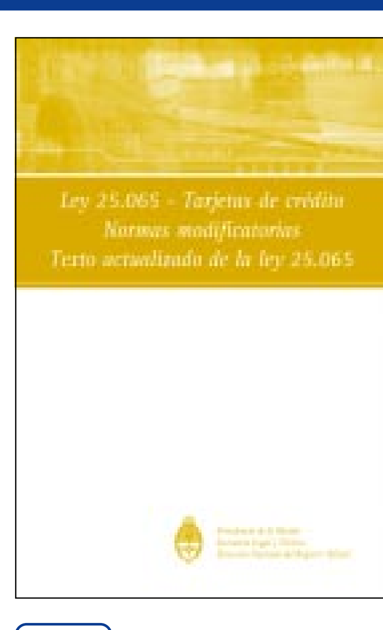
→ Colección de Separatas
Textos actualizados de consulta



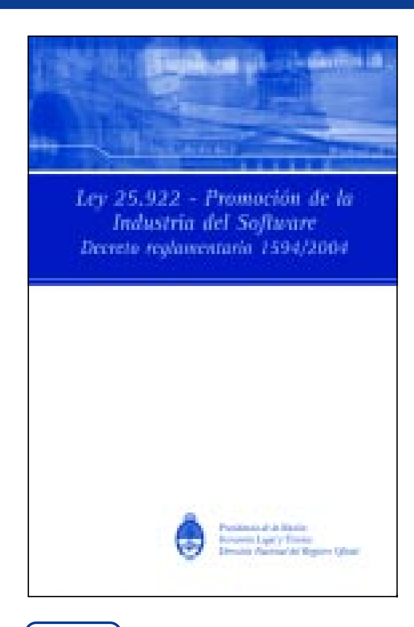




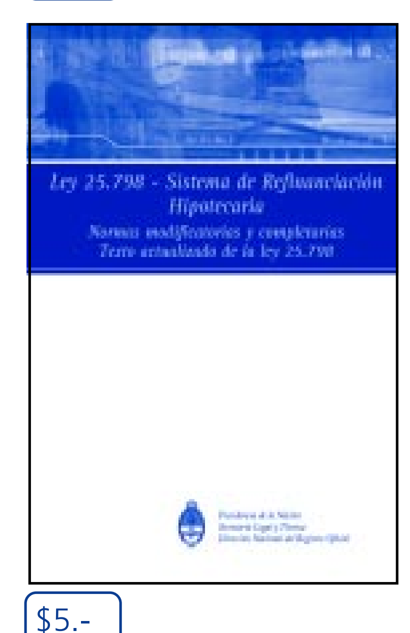
$5.-



$5.-



$5.-



$5.-

La información oficial, auténtica
y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)